

BASES INTEGRADAS DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019
Modificadas en junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022

BASES INTEGRADAS

BASES INTEGRADAS DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-2024-GRLL-GRA PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA AQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL DE VERANO E INVIERNO PARA SERVIDORES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 – 2025

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación “Guía para el registro de participantes electrónico” publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).

2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.

3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitar-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
 RUC N° : 20440374248
 Domicilio legal : Av. España N° 1800 – Trujillo - Trujillo
 Teléfono: : 044-604000
 Correo electrónico: : sglsg@regionallibertad.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de AQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL DE VERANO E INVIERNO PARA SERVIDORES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 – 2025

ITEM	Detalle por ítem		Descripción / Tipo de Prenda	N° Piezas	Cantidad de juegos	Cantidad Total
1	UNIFORME DE CABALLEROS	VERANO	PANTALÓN	2	151	302
			CAMISA MANGA CORTA	3		453
			CORBATA	1		151
			POLO DE VESTIR	1		151
		INVIERNO	SACO	1	151	151
			PANTALÓN	2		302
			CAMISA MANGA LARGA	3		453
			CORBATA	1		151
2	UNIFORME DE DAMAS	VERANO	SACO MANGA CORTA	1	131	131
			PANTALÓN	1		131
			FALDA	1		131
			BLUSA MANGA CORTA	3		393
			POLO DE VESTIR	1		131
		INVIERNO	SACO	1	131	131
			CHALECO	1		131
			PANTALÓN	2		262
			BLUSA MANGA LARGA	3		393
			PASHMINA	1		131
3	CALZADO DE DAMAS, CALZADO Y CORREA DE CABALLEROS	CALZADO DE DAMAS	CALZADO DE DAMAS VERANO	1	131	131
			CALZADO DE DAMAS INVIERNO	1	131	131
		CALZADO DE CABALLEROS	CALZADO DE CABALLEROS VERANO	1	151	151
			CALZADO DE CABALLERO INVIERNO	1	151	151
		CORREAS DE CABALLEROS	CORREA DE VERANO	1	151	151
			CORREA DE INVIERNO	1	151	151

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante FORMATO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 036 -2024/GRA, el 26.12.2024.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS ORDINARIOS

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de PRECIOS UNITARIOS, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

NO CORRESPONDE

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO CORRESPONDE

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de sesenta (60) días calendarios, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 10.00 (Diez con 00/100 soles) en la CAJA DE LA ENTIDAD, sito en Av. España N° 1800 – Trujillo - Trujillo

1.11. BASE LEGAL

- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024
- Ley N° 31954 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF que aprueba el Texto único de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1444 – Decreto Legislativo que Modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF – Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF. Modificado Mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF
- Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)**⁴
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**

² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

³ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁴ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

- g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación⁵ (**Anexo N° 11**).
- i) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete⁶.
- j) Acta de compromiso de integridad previo a la contratación de proveedores – Anexo N° 12

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la oficina de Trámite Documentario del Gobierno Regional la Libertad, ubicado en Av. España N° 1800 – Trujillo - Trujillo o a través de MESA DE PARTES VIRTUAL DE LA ENTIDAD: <https://tramidigital.regionlalibertad.gob.pe>

2.5. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en **UNICO PAGO**. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- ✓ Recepción de la Unidad de Almacén - Guía de remisión debidamente recepcionada (debe constar la fecha y el sello de recepción de los bienes)
- ✓ Acta de conformidad emitida por la Subgerencia de Recursos Humanos, con el listado de los colaboradores que forme parte de la presente acta, en la que se verificará la recepción

⁵ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁶ Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

- ✓ y conformidad de cada uno de los beneficiarios
- ✓ Comprobante de pago.

Dicha documentación se deberá presentar en mesa de partes del Gobierno Regional La Libertad, sito en Av. España N° 1800 – Trujillo – Trujillo. o a través de MESA DE PARTES VIRTUAL DE LA ENTIDAD: <https://tramidigital.regionlalibertad.gob.pe>

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO



Firmado digitalmente por AGREDA
LILALITY CIDR JVEN FALU
20440374248.scf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 09:18:34 -05:00

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

“Adquisición de Uniforme Institucional de verano e invierno para servidores del Decreto Legislativo N° 276 – 2025”

2. FINALIDAD PUBLICA:

El presente proceso de selección busca contar con el uniforme institucional (prendas y cueros) correspondiente al año 2025 que permita la identificación y presentación adecuada de los servidores comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276 para contribuir al mejor el desempeño de sus funciones y el buen servicio a la ciudadanía.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Contribuir al bienestar de los servidores a través del otorgamiento del uniforme institucional de verano e invierno para la adecuada identificación y presentación en el desempeño de sus funciones, dentro y fuera de la institución.

4. CANTIDAD DE ARTÍCULOS DEL UNIFORME INSTITUCIONAL:

El uniforme institucional (prendas y cueros) está compuesto por los siguientes ITEMS, señalados a continuación:

ITEM	Detalle por ítem		Descripción / Tipo de Prenda	N° Piezas	Cantidad de Juegos	Cantidad Total
1	UNIFORME DE CABALLEROS	VERANO	PANTALÓN	2	151	302
			CAMISA MANGA CORTA	3		453
			CORBATA	1		151
			POLO DE VESTIR	1		151
		INVIERNO	SACO	1	151	151
			PANTALÓN	2		302
CAMISA MANGA LARGA	3		453			
2	UNIFORME DE DAMAS	VERANO	SACO MANGA CORTA	1	131	131
			PANTALÓN	1		131
			FALDA	1		131
			BLUSA MANGA CORTA	3		393
			POLO DE VESTIR	1		131
		INVIERNO	SACO	1	131	131
			CHALECO	1		131
			PANTALÓN	2		262
			BLUSA MANGA LARGA	3		393
			PASHMINA	1		131
3	CALZADO DE DAMAS, CALZADO Y CORREA DE CABALLEROS	CALZADO DE DAMAS	CALZADO DE DAMAS VERANO	1	131	131
			CALZADO DE DAMAS INVIERNO	1	131	131
		CALZADO DE CABALLEROS	CALZADO DE CABALLEROS VERANO	1	151	151
			CALZADO DE CABALLERO INVIERNO	1	151	151
		CORREAS DE CABALLEROS	CORREA DE VERANO	1	151	151
			CORREA DE INVIERNO	1	151	151



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ CIDR JVEN FALU
20440374248.scf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:13:09 -05:00

FIRMA DIGITAL

NOTA: Las cantidades están sujetas a variación, según las acciones administrativas de personal, como son: ingresos, renunciaciones, designaciones, ceses, entre otros. Para tal efecto la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realizará las coordinaciones respectivas con el contratista y las acciones administrativas correspondientes.



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Erik Jhon FAU
2044037436.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 09:16:45 -05:00

4.1. DETALLES TECNICOS DE LOS BIENES A ADQUIRIR DETALLE TECNICO DEL UNIFORME INSTITUCIONAL

El detalle técnico del presente requerimiento se encuentra descrito en el ANEXO 1 del presente documento.

4.2. LUGAR DE ENTREGA DEL UNIFORME INSTITUCIONAL

El Área de Almacén Central de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional La Libertad, ubicado en la Av. España N° 1800- Trujillo, de lunes a viernes de 8.00am a 4.00pm.

4.3. FORMA DE ENTREGA DEL UNIFORME INSTITUCIONAL

El contratista **deberá ingresar en Almacén** el vestuario de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas del ANEXO 1 del presente documento, debiendo estar etiquetado con el nombre del usuario correspondiente.

El contratista incluirá en calidad de préstamo **racks** para el ordenamiento y control de los uniformes, los mismos serán devueltos a la entrega de la conformidad.

La forma de entrega del vestuario se realiza en una sola entrega, de acuerdo al ítem adjudicado.

4.4. ETAPAS Y PLAZOS DE ENTREGA DEL BIEN.

No deberá ser mayor a 60 días calendario computados desde el día siguiente de la suscripción del contrato en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

La entrega se efectuará en el Almacén Central, en porta termos y los bienes de cueros en la caja, según lo que se indica en las especificaciones técnicas, los porta termos deben ser lo suficientemente amplios para proteger correctamente las prendas, indicando en cada uno de ellos el nombre completo de cada trabajador y/o trabajadora.

Una vez suscrito el contrato, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, coordinará con el contratista la operatividad de las etapas comprendidas para la entrega del bien según los plazos siguientes:

60 días calendario			
02 días calendario siguiente a la suscripción del contrato	04 días calendario siguientes a la entrega del listado de personal	54 días calendario siguientes al término de la toma de medidas y talla	60 días calendario siguiente a la suscripción del contrato
Acondicionamiento de ambientes para toma de medidas	Presentación y evaluación de muestras. Toma de medidas y talla de personal.	Etapas de confección de las prendas y artículos de cuero (calzados y correas)	Entrega del uniforme institucional a Almacén
Entrega del listado de personal que se tomará las medidas		La prueba del vestuario (en caso de prendas) se realizará antes del acabado final, esta prueba es obligatoria (4 días calendario)	

- Si el plazo venciera en día inhábil se prorrogará hasta el día hábil siguiente, en aplicación supletoria de los artículos 183, 184 del código civil.

"Justicia Social con Inversión"

Dirección: Los Británicos N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Edna Nely FAU
2044037436.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:13:29 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLALURY Cok Jhon FAU
20440374340 soft
Motivo: Soy Vº Bº
Fecha: 07.02.2025 09:16:52 -05:00

4.4.1. Etapa de acondicionamiento de Ambientes y Entrega del listado del personal.

La Sub-Gerencia de Recursos Humanos, a partir del día siguiente de suscrito el contrato y durante un plazo máximo de **dos (02)** días calendario, coordinará el acondicionamiento de los ambientes necesarios para que el contratista realice la toma de medidas.

En el lapso de los **dos (02)** días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato, la Sub-Gerencia de Recursos Humanos entregará al contratista el listado del personal a quien se le tomará medidas correspondientes, validado previamente por el Área de Bienestar Social.

4.4.2. Etapa de toma de medidas

✓ Plazo de toma de medidas y talla.

El plazo máximo para la toma de medidas es de 04 días calendarios, el cual se inicia al 3er día de suscrito el contrato y de entregado el listado de personal por parte de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos. En caso de prendas, la confección del vestuario **es sobre medida**.

El contratista adoptará un sistema ágil para la toma de medidas y talla del pie, disponiendo de personal **calificado y suficiente**, para tal fin, así como de los equipos necesarios.

Los locales para la toma de medidas serán en las instalaciones del Gobierno Regional de La Libertad, para tal efecto el contratista deberá coordinar con el Área de Bienestar Social de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos, respecto de los locales, fechas, y horarios.

Para la confección de prendas a los usuarios que se encuentren trabajando en zonas alejadas o que por alguna circunstancia no hayan podido hacerse presente a la toma de medidas, el contratista deberá dejar al Área de Bienestar Social **las plantillas con la información del nombre, medidas y tallas por cada usuario**, sin que ello modifique los plazos.

4.4.3. ETAPA DE CONFECCIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL Y PRUEBA DE VESTUARIO

El plazo establecido para la confección del uniforme institucional será de CINCUENTA Y CUATRO (54 días) calendarios posteriores al término de la toma de medidas y tallas. No se aceptará ampliaciones de plazo, salvo que el contratista acredite (con documento emitido por el fabricante) que la tela principal para la confección de las prendas o el cuero para la confección de los artículos de cuero no se encuentre disponible en el mercado.

En caso de las prendas, presentará dentro de la etapa de confección, la etapa de prueba del vestuario. El plazo máximo para dicha etapa es de 04 días calendarios, se deberá realizar **antes del acabado final, esta prueba es obligatoria**. El contratista deberá coordinar con una anticipación de cinco (5) días calendario a su visita a fin de comunicar a los responsables las fechas programadas de las pruebas.

Respecto de aquel personal que por diversas razones no pudieron realizarse las pruebas a sobre medida en la **fecha programada (salvo casos fortuitos y/o excepcionales)** el contratista confeccionará el vestuario sin la realización de las pruebas, sin opción a reclamo.



Firmado digitalmente por CHUMBO
CHAVEZ Estela Nely FAU
20440374340 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:13:43 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Edick Jhon FAU
20440374248.auf
Móvil: 945 317 811
Fecha: 07.02.2025 09:17:00 -05:00

4.5. ARREGLOS DEL VESTUARIO

En caso de que se detecte fallas en la confección de las prendas a sobre medida y que no hayan sido corregidas o tratándose del personal que trabaja en zonas alejadas, o se detecte fallas en la confección de los calzados/correas, el **Área de Bienestar Social comunicará al contratista para que realice los arreglos respectivos en un plazo máximo de diez (10) días** calendario contados a partir de la entrega del artículo para su arreglo.

5. PRESENTACION DE MUESTRAS (EJECUCION CONTRACTUAL):

Con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el contratista deberá presentar una muestra física completa de las prendas solicitadas en las especificaciones técnicas, en un plazo que no exceda los dos (02) días siguientes de suscrito el contrato.

Es requisito obligatorio la presentación de muestras de confecciones acabadas y con los materiales a utilizar en los bienes ofertados, correspondientes a cada uno de los ítems-paquete contratados, los cuales deben cumplir obligatoriamente con lo establecido en los requerimientos técnicos mínimos solicitados (Anexo 1), conforme a la presentación solicitada en cada uno de los ítem-paquete. Según cuadro adjunto:



GOBIERNO
REGIONAL
LA LIBERTAD

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Edick Nelly FAU
20440374248.auf
Móvil: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:21:22 -05:00



Firmado digitalmente por AGREDA
 LLALIBETI Erick Jhon FAU
 2046217048.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 07.02.2025 09:17:10 -05:00

ITEM	Detalle por Ítem		Descripción / Tipo de Prenda	Cantidad	UNIDAD MEDIDA	TALLA
01	UNIFORME DE CABALLEROS	VERANO	PANTALÓN (MODELO 1 PLIEGUE)	01	UD	L
			CAMISA MANGA CORTA EN LA TELA 1	01	UD	L
			CORBATA	01	UD	M
			POLO DE VESTIR	01	UD	UNICA
		INVIERNO	SACO	01	UD	L
			PANTALÓN (MODELO 1 PLIEGUE)	01	UD	L
			CAMISA MANGA LARGA EN LA TELA 1	01	UD	L
			CORBATA	01	UD	UNICA
	UNIFORME INSTITUCIONAL DE VERANO - DAMAS	VERANO	CHAQUETA MANGA CORTA	01	UD	M
			PANTALÓN	01	UD	M
			FALDA	01	UD	M
			BLUSA MANGA CORTA EN LA TELA 1	01	UD	M
			POLO DE VESTIR	01	UD	M
	UNIFORME INSTITUCIONAL DE INVIERNO - DAMAS	INVIERNO	SACO	01	UD	M
CHALECO			01	UD	M	
PANTALÓN			01	UD	M	
BLUSA MANGA LARGA EN LA TELA 1			01	UD	M	
PASHMINA			01	UD	UNICA	
02	CALZADO DE DAMAS, CALZADO Y CORREA DE CABALLEROS	CALZADO DE DAMAS	CALZADO DE DAMAS VERANO	01	PAR	37
			CALZADO DE DAMAS INVIERNO	01	PAR	37
		CALZADO DE CABALLEROS	CALZADO DE CABALLEROS VERANO	01	PAR	41
			CALZADO DE CABALLERO INVIERNO	01	PAR	41
		CORREA	CORREA DE VERANO	01	UD	M
			CORREA DE INVIERNO	01	UD	M



Firmado digitalmente por CHUSHO
 CHAVEZ Edita Nely FAU
 2046217048.pdf
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04.02.2025 09:21:41 -05:00

FIRMA DIGITAL



Las muestras deberán contener obligatoriamente los siguiente:

Un (01) modelo por cada uno de los artículos que compone el ítem paquete de prendas ofertado, en talla "M" para damas y talla "L" para caballeros. En caso del ítem de calzados se presentarán en talla 37 para damas y talla 41 para caballeros, y talla M para correas. Dichas muestras deberán contener estrictamente todas las especificaciones técnicas establecidas para los efectos.

Asimismo, se precisa también que las muestras deberán ser presentadas en la tela especificada en las Especificaciones Técnicas en caso de prendas y en los tipos de cueros indicados para el caso de calzados y correas. No se aceptarán muestras en materiales diferentes a lo solicitados.

1.1. Órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras

Para la evaluación de las muestras el área usuaria, podrá contar con la asistencia y apoyo de uno o varios especialistas, quien(es), de ser el caso, emitirán un informe técnico sobre la verificación de la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes internados por el contratista, el cual deberá guardar relación con las muestras aprobadas.

1.2. Los aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de la muestra,

PRENDAS: (según especificaciones técnicas)

En las muestras de prendas se realizará la siguiente verificación:

- ✓ Verificación del modelo de las prendas de acuerdo con las especificaciones técnicas de las bases y del diseño del bordado.
- ✓ Verificación de las medidas de:
 - Costuras, incluido pespunte.
 - Distancias y ubicación de los componentes de las prendas, bolsillos, ojales, equidistancias de botones y ojales, vivos, cuellos, solapas, fuelles, presillas, pliegues, bastas, ensanches, puños, profundidad, ubicación de etiquetas, tamaño y ubicación de bordados, aberturas, colgadores, distancias: anchos y largos en general.
- ✓ Verificación de materiales principales y avíos
- ✓ Identificación de botones en cuanto al material y color solicitado.
- ✓ Tipo de tejidos, de forros, color de los mismos y entretelas u otro componente de la parte interna señalado en las especificaciones técnicas.
- ✓ Tipo de cierre
- ✓ Tipo de presentación en cada prenda y etiquetado.
- ✓ Pespunte, simetrías/formas, siendo necesario para ello desarmar parcialmente la prenda o según la necesidad.

CALZADOS Y CORREAS: (según especificaciones técnicas)

En las muestras de calzados se realizará la siguiente verificación:

- ✓ Verificación del modelo de los calzados de acuerdo con las especificaciones técnicas de las bases.
- ✓ Verificación de las medidas de:
 - Los espesores del cuero principal, del forro, de la plantilla, del acolchado de látex, del contrafuerte y puntera en caso de calzados
 - De la costura del aparado en caso de calzados, número de puntadas.
 - Los espesores del cuero principal en caso de las correas.
 - Del ancho de correas, del largo de correa, del ancho de hebilla y del diámetro de los huecos de la correa.
- ✓ Verificación de materiales principales y componentes
- ✓ Identificación de pasadores en cuanto al material y color solicitado en caso de

"Justicia Social con Inversión"

Dirección Los Britantes N°630 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUQUO
CIVALES Edca. Nely FAU
20440374248.ssh
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:32:51 -05:00



Firmado digitalmente por AGREDA
LAUREY Cruz Jhon FAU
D0460274246.pdf
Motivo: Soy V° D°
Fecha: 07.02.2025 09:17:39 -05:00

- ✓ calzados.
- ✓ Identificación del alma en cuanto al material y color solicitado en caso de correas.
- ✓ Tipo de cuero, de forros, color de los mismos, según sea el caso.
- ✓ Tipo de hebilla, color y material.
- ✓ Tipo de presentación en cada calzados o correa y etiquetado.

2. DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS:

Las muestras que el o los contratista(s) haya presentado, podrán ser recogidas, en el estado en que se encuentren por efecto de haber pasado la evaluación técnica, dentro de los siete (07) días calendarios de la entrega final de los bienes.

3. CONTROL DE CALIDAD DE LOS UNIFORMES ENTREGADOS:

El área de Bienestar Social tendrá a cargo el control de calidad de los uniformes entregados. Para la evaluación de las muestras se podrá contar con la asistencia y apoyo de uno o varios especialistas, quien(es), de ser el caso, emitirán un informe técnico sobre la verificación de la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes internados por el contratista, el cual deberá guardar relación con las muestras aprobadas.

3.1. Cantidad de bienes a ser evaluados durante el internamiento

Para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, se extraerá 2 juegos de prendas de cada estación y género, 2 pares de calzados de cada estación y género, 2 muestras de correas de cada estación sin desarticular los artículos, emitiendo el Informe de conformidad de estos. La selección de las muestras será determinada de manera aleatoria del total del internamiento de los bienes. La evaluación se realizará a la parte externa del bien sin desarticularlo.

4. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:

La conformidad de recepción se otorgará mediante ACTA DE CONFORMIDAD emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos.

5. SISTEMA DE CONTRATACION:

El presente proceso se realizará a PRECIOS UNITARIOS

6. FORMA DE PAGO:

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en **UNICO PAGO**. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- ✓ Guía de remisión debidamente recepcionada (debe constar la fecha y el sello de recepción de los bienes)
- ✓ Acta de conformidad emitida por la Subgerencia de Recursos Humanos, con el listado de los colaboradores que forme parte de la presente acta, en la que se verificará la recepción y conformidad de cada uno de los beneficiarios.
- ✓ Comprobante de pago.
- ✓ El depósito se efectuará directamente en la cuenta del proveedor para lo cual éste deberá proporcionar al GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD su código de cuenta interbancaria (CCI) en la oportunidad que se dé inicio formal a la relación contractual, debiendo para ello remitir la carta – autorización.

7. PLAZO DE GARANTIA DEL BIEN Y PLAZO DE REPOSICION DE LOS BIENES RECIBIDOS

El contratista deberá garantizar que los bienes recibidos (prendas y cueros) sean nuevos y libres de defectos de fabricación, inadaptación con el uso normal o cambios de color,

“Justicia Social con Inversión”

Dirección: Los Brilantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHUMBO
CLAUDIA Estela Inés FAU
D0460274246.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:30:25 -05:00



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAUBRY César Juan FAU
20440374243.pdf
Método: DvY V° B°
Fecha: 07.02.2025 09:17:40 -05:00

incluido la garantía de calidad de las telas, cueros y demás materiales descritos en las EETT por un periodo mínimo de 12 meses. El cual se computará a partir de la conformidad del bien. La reposición será a simple requerimiento del GRLL al contratista. Así mismo el contratista se compromete a realizar los cambios de las prendas y cueros a consecuencia de la garantía ofertada, dentro de los **15 días calendarios siguientes como máximo** de recibida la comunicación por el GRLL.

8. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

"Justicia Social con Inversión"

Dirección Los Brillantes N°550 Urb. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
Página Web: www.regionlalibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por OLIVERO
OLIVERO César Heidy FAU
20440374243.pdf
Método: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:32:49 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LAURY Erick Jhon FAU
2540374246 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 09:18:05 -05:00

ANEXO N° 1 :

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS TELAS Y DE LAS PRENDAS

 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por CHAVEZ
CHAVEZ Erika Nely FAU
2540374246 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:34:31 -05:00



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Eric Jhon FAU
2044037430.pdf
Módulo: Cuy al autor del documento
Fecha: 07.02.2025 09:18:17 -0500

ÍTEM 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE TELA INVIERNO DAMAS:

SACO, PANTALÓN Y CHALECO:

DESCRIPCION: Casimir Richwool con diseño en fondo color azul marino con doble filetería del mismo tono

TIPO DE TEJIDO: CASIMIR RICHWOOL DISEÑO

COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2): (55% LANA 45% POLIESTER) \pm 5% (EXCEPTO FILETES)

ANCHO ENTRE ORILLOS: 148 CMS Mínimo

PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776) : $333 \pm 5\%$ (INCLUYE ORILLOS)

PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776) : $218 \pm 5\%$

ARMADURA: DISEÑO

TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)

Urdimbre: Nm 2/60 $\pm 5\%$ (EXCEPTO FILETES)

Trama: Nm 1/44 $\pm 5\%$

DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)

Urdimbre: 35.0 ± 3

Trama: 36.0 ± 3

ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC -135)

Urdimbre: -1.5% Máximo

Trama: -1.0% Máximo

SOLIDEZ DE COLOR

A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises: 3.5 Mínimo

AL SUDOR ACIDO (AATCC-15): 3.0 Mínimo

AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15): 3.0 Mínimo

AL FROTE SECO (AATCC-8) : 4.0 Mínimo

AL FROTE HUMEDO (AATCC-8) : 3.5 Mínimo

AL LAVADO EN SECO (AATCC-132) : 4.0 Mínimo

ACABADO: TERMOFIJADO - DECATIZADO

Observación: En el caso de tratarse de una nueva fabricación textil, podrían existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricación.



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Caba Isely FAU
2044037430.pdf
Módulo: Cuy al autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:34:51 -0500

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Erick Jhon FAU
20440374245.scdf
Método: Soy el autor del documento
Fecha: 07/02/2025 08:18:20 -05:00

BLUSA 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

TIPO DE TEJIDO	PLANO CON NATURAL STRETCH
ARMADURA	SARGA 2/2
DISEÑO Y COLOR	ESTAMPADO DISEÑO ROMBOS COLOR PLOMO
COMPOSICION (%) AATCC 20/20A	
URDIMBRE	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TRAMA	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
PESO g/m2 ASTM D3776	124 ± 5%
ELONGACIÓN (%) ASTM D3107	10 mínimo
TITULO DEL HILADO ASTM D1059	
URDIMBRE	50/1 ± 3
TRAMA	50/1 ± 3
N° HILOS X PULGADA ACABADA ASTM D3775	
URDIMBRE	151 ± 5 %
TRAMA	90 ± 5 %
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF ASTM D5034	
URDIMBRE	11 mín.
TRAMA	11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR	
A LA LUZ AATCC 16	3 min.
AL LAVADO DOMESTICO AATCC 61	3 min.
AL SUDOR ACIDO AATCC15	3 min.
AL FROTE SECO AATCC 8	3 min.
AL FROTE HUMEDO AATCC 8	2 min.
ACABADO	
Blanqueo – Mercerizado – Estampado Pigmento Fondo Blanco Óptico – Suavizado – Pre-Encogido.	



Firmado digitalmente por CHUQUIO
CHAVEZ Edna Nely FAU
20440374245.scdf
Método: Soy el autor del documento
Fecha: 04/02/2025 09:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Edith Jean PAU
20440374248.pdf
Motivo: Soy Vº Bº
Fecha: 07.02.2025 09:18:37 -0500

BLUSA 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

NOMBRE DE LA TELA	DOBBY DISEÑO HERRINGBONE
TIPO DE TEJIDO	PLANO
ARMADURA	DOBBY
COLOR	AZUL
COMPOSICION (%) AATCC 20/20A	
URDIMBRE	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TRAMA	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
PESO g/m2 ASTM D3776	142 ± 5%
TITULO DEL HILADO ASTM D1059	
URDIMBRE	50/1 ± 5
TRAMA	50/1 ± 5
N° HILOS X PULGADA ACABADA ASTM D3775	
URDIMBRE	172 ± 5 %
TRAMA	110 ± 5 %
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF ASTM D5034	
URDIMBRE	11 mín.
TRAMA	11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR	
A LA LUZ AATCC 16	3 min.
AL LAVADO DOMESTICO AATCC 61	3 min.
AL SUDOR ACIDO AATCC15	3 min.
AL FROTE SECO AATCC 8	3 min.
AL FROTE HUMEDO AATCC 8	2 min.

ACABADO

Hilo color: teñido con colorantes tina/disperso

Tela: Blanqueo, Mercerizado, Blanqueador óptico, Resina, Pre Encogido.



Firmado digitalmente por CHUQUIO
CHAVEZ Edith Nelly PAU
20440374248.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:32:52 -0500

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Erick Jhen FAU
25440374248 soft
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 07/02/2025 09:18:47 -05:00

BLUSA 3

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

NOMBRE DE LA TELA	DOBBY DISEÑO DIAGONAL
TIPO DE TEJIDO	PLANO
ARMADURA	DOBBY
COLOR	BLANCO
COMPOSICION (%) AATCC 20/20A URDIMBRE	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TRAMA	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
PESO g/m2 ASTM D3776	158 ± 5%
TITULO DEL HILADO ASTM D1059 URDIMBRE	50/1 ± 5
TRAMA	50/1 ± 5
N° HILOS X PULGADA ACABADA ASTM D3775 URDIMBRE	187 ± 5 %
TRAMA	131 ± 5 %
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF ASTM D5034 URDIMBRE	11 mín.
TRAMA	11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ AATCC 16	3-4 min.
ACABADO	BLANCO OPTICO O HILO COLOR, CAUSTIFICADO, PRE ENCOGIDO.



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHARLES Estela Nely FAU
20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/02/2025 09:36:18 -05:00



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAJURY Edgar Jhon FAU
25440374348.pdf
Motivo: Soy Vº Bº
Fecha: 07.02.2025 09:18:57 -05:00

VERANO DAMAS:

SACO MANGA CORTA, PANTALÓN Y FALDA:

DESCRIPCION: Lanilla Fifty Fifty con microdiseño en tono color azul acero

TIPO DE TEJIDO: LANILLA FIFTY FIFTY DISEÑO

COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2): (45% LANA 55% POLIESTER) ± 5%
(EXCEPTO FILETES)

FILETES)

ANCHO ENTRE ORILLOS : 148 CMS Mínimo

PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776) : 258 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)

PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776) : 169 ± 5%

ARMADURA : TELA

TITULO DE HILADO (ASTM - 1059):

Urdimbre: Nm 2/60 ± 5% (EXCEPTO FILETES)

Trama: Nm 2/60± 5%

DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)

Urdimbre: 23.6 ± 3

Trama: 22.5 ± 3

ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC -135)

Urdimbre : -1.5% Máximo

Trama : -1.0% Máximo

SOLIDEZ DE COLOR

A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises : 3.5 Mínimo

AL SUDOR ACIDO (AATCC-15) : 3.0 Mínimo

AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15) : 3.0 Mínimo

AL FROTE SECO (AATCC-8) : 4.0 Mínimo

AL FROTE HUMEDO (AATCC-8) : 3.5 Mínimo

AL LAVADO EN SECO (AATCC-132) : 4.0 Mínimo

ACABADO : TERMOFIJADO Y DECATIZADO

Observación: En el caso de tratarse de una nueva fabricación textil, podrían existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricación

"Justicia Social con Inversión"

Dirección Los Brilantes N°630 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionla libertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUMBO
CHAVEZ Edna Nely FAU
25440374348.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:37:15 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAUNTY Erick Jhon FAU
20440374246 soft
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 07.02.2025 09:19:05 -05:00

BLUSA 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

NOMBRE DE LA TELA	DOBBY DISEÑO HERRINGBONE
TIPO DE TEJIDO	PLANO
ARMADURA	DOBBY
COLOR	AZUL
COMPOSICION (%) AATCC 20/20A URDIMBRE	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TRAMA	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
PESO g/m2 ASTM D3776	142 ± 5%
TITULO DEL HILADO ASTM D1059 URDIMBRE	50/1 ± 5
TRAMA	50/1 ± 5
N° HILOS X PULGADA ACABADA ASTM D3775 URDIMBRE	172 ± 5 %
TRAMA	110 ± 5 %
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF ASTM D5034 URDIMBRE	11
TRAMA	11
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ AATCC 16	3 min.
AL LAVADO DOMESTICO AATCC 61	3 min.
AL SUDOR ACIDO AATCC15	3 min.
AL FROTE SECO AATCC 8	3 min.
AL FROTE HUMEDO AATCC 8	2 min.
ACABADO	
Hilo color: teñido con colorantes tina/disperso	
Tela: Blanqueo, Mercerizado, Blanqueador óptico, Resina, Pre Encogido.	



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ, Edita Nely FAU
20440374246 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:38:03 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAUREY Erick Jhon FAU
20440374248 soft
Motivo: Soy Vº Bº
Fecha: 07.02.2025 09:19:14 -05:00

BLUSA 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

TIPO DE TEJIDO	PLANO CON NATURAL STRETCH
ARMADURA	SARGA 2/2
DISEÑO Y COLOR	ESTAMPADO ROMBOS COLOR AZUL
COMPOSICION (%) AATCC 20/20A URDIMBRE	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TRAMA	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TITULO DEL HILADO ASTM D1059 URDIMBRE	50/1 ± 3
TRAMA	50/1 ± 3
N° HILOS X PULGADA ACABADA ASTM D3775 URDIMBRE	151 ± 5 %Mín.
TRAMA	90 ± 5 % Mín.
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF ASTM D5034 URDIMBRE	11
TRAMA	11
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ AATCC 16	3 min.
AL LAVADO DOMESTICO AATCC 61	3 min.
AL SUDOR ACIDO AATCC15	3 min.
AL FROTE SECO AATCC 8	3 min.
AL FROTE HUMEDO AATCC 8	2 min.
ACABADO	Blanqueo – Mercerizado – Estampado Pigmento Fondo Blanco Óptico – Suavizado – Pre-Encogido



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Esteban FAU
20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:38:25 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Erick Jhon FAU
20440374248 soft
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 07.02.2025 09:19:22 -05:00

BLUSA 3

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

NOMBRE DE LA TELA	DOBBY DISEÑO RAYADO
TIPO DE TEJIDO	PLANO
ARMADURA	DOBBY
COLOR	BLANCO
COMPOSICION (%) AATCC 20/20A URDIMBRE	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TRAMA	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
PESO g/m2 ASTM D3776	130 ± 5% (TELA CRUDO)
TITULO DEL HILADO ASTM D1059 URDIMBRE	50/1 ± 5
TRAMA	50/1 ± 5
N° HILOS X PULGADA ACABADA ASTM D3775 URDIMBRE	157.2 ± 5 % (TELA CRUDO)
TRAMA	104.1 ± 5 % (TELA CRUDO)
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF ASTM D5034 URDIMBRE	11 mín.
TRAMA	11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ AATCC 16	3-4 min.
ACABADO	Tejido con Hilo color - Blanqueo – Caustificado –Acabado con Resina



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Edna Nely FAU
20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:38:51 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Erick Jhon FALU
20440374246.pdf
Método: Cmy V° D°
Fecha: 07.02.2025 09:19:31 -05:00

VERANO CABALLEROS:

1ER PANTALÓN:

DESCRIPCION: Lanilla Fifty Fifty con microdiseño en tono color azul acero

TIPO DE TEJIDO: LANILLA FIFTY FIFTY DISEÑO

COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2): (45% LANA 55% POLIESTER) ± 5%
(EXCEPTO FILETES)

FILETES)

ANCHO ENTRE ORILLOS: 148 CMS Mínimo

PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776) : 258 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)

PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776) : 169 ± 5%

ARMADURA: TELA

TITULO DE HILADO (ASTM - 1059):

Urdimbre: Nm 2/60 ± 5% (EXCEPTO FILETES)

Trama: Nm 2/60± 5%

DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)

Urdimbre: 23.6 ± 3

Trama: 22.5 ± 3

ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC -135)

Urdimbre: -1.5% Máximo

Trama: -1.0% Máximo

SOLIDEZ DE COLOR

A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises: 3.5 Mínimo

AL SUDOR ACIDO (AATCC-15): 3.0 Mínimo

AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15): 3.0 Mínimo

AL FROTE SECO (AATCC-8): 4.0 Mínimo

AL FROTE HUMEDO (AATCC-8): 3.5 Mínimo

AL LAVADO EN SECO (AATCC-132): 4.0 Mínimo

ACABADO: TERMOFIJADO Y DECATIZADO

Observación: En el caso de tratarse de una nueva fabricación textil, podrían existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricación

"Justicia Social con Inversión"

Dirección Los Britantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos: 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionlibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHAVEZ
CHAVEZ Edna Nely FALU
20440374246.pdf
Método: Cmy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:36:28 -05:00



Firmado digitalmente por AGREDA
LAJUNTA C/Col. Juan FAU
20440374248.pdf
Módulo: DocuViz ST
Fecha: 07.10.2025 09:19:40 -05:00

2DO PANTALÓN:

DESCRIPCION: Lanilla Tropical color gris medio

TIPO DE TEJIDO: LANILLA TROPICAL COLOR ENTERO STRETCH

COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2) : (54% LANA 44% POLIESTER 2% ELASTANO) ± 5% (EXCEPTO FILETES)

ANCHO ENTRE ORILLOS: 148 CMS Mínimo

PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776) : 268 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)

PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776) : 175 ± 5%

ARMADURA : TELA

TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)

Urdimbre: Nm 2/60 ± 5%

Trama: Nm 1/44 ± 5%

DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775) (EXCEPTO FILETES)

Urdimbre: 28.3 ± 3

Trama : 28.0 ± 3

ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC -135)

Urdimbre : -1.5% Máximo

Trama : -1.0% Máximo

SOLIDEZ DE COLOR

A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises : 3.5 Mínimo

AL SUDOR ACIDO (AATCC-15) : 3.0 Mínimo

AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15) : 3.0 Mínimo

AL FROTE SECO (AAT.5 Mínimo

AL LAVADO EN SECO (AATCC-132) : 4.0 Mínimo

ACABADO : DECATIZADO TERMOFIJADO

Observación: En el caso de tratarse de una nueva fabricación textil, podrían existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricación.

"Justicia Social con Inversión"

Dirección Los Brillantes N°630 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
Página Web: www.regionla libertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUQUO
CHAVEZ Esta 1461 FAU
20440374248.pdf
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.10.2025 09:36:55 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Erick Jhon FAU
25440374248 soft
Motivo: Soy Vº Bº
Fecha: 07.02.2025 09:19:52 -05:00

CAMISA 1:

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

NOMBRE DE LA TELA	DOBBY DISEÑO HERRINGBONE
TIPO DE TEJIDO	PLANO
ARMADURA	DOBBY
COLOR	AZUL
COMPOSICION (%) AATCC 20/20A URDIMBRE	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TRAMA	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
PESO g/m2 ASTM D3776	142 ± 5%
TITULO DEL HILADO ASTM D1059 URDIMBRE	50/1 ± 5
TRAMA	50/1 ± 5
N° HILOS X PULGADA ACABADA ASTM D3775 URDIMBRE	172 ± 5 %
TRAMA	110 ± 5 %
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF ASTM D5034 URDIMBRE	11
TRAMA	11
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ AATCC 16	3 min.
AL LAVADO DOMESTICO AATCC 61	3 min.
AL SUDOR ACIDO AATCC15	3 min.
AL FROTE SECO AATCC 8	3 min.
AL FROTE HUMEDO AATCC 8	2 min.

ACABADO

Hilo color: teñido con colorantes tina/disperso

Tela: Blanqueo, Mercerizado, Blanqueador óptico, Resina, Pre Encogido.



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Erika Nelly FAU
25440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:40:21 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Eric Jhon FAU
204402743461.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 09:20:02 -05:00

CAMISA 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

TIPO DE TEJIDO	PLANO CON NATURAL STRETCH
ARMADURA	SARGA 2/2
DISEÑO Y COLOR	ESTAMPADO ROMBOS COLOR AZUL
COMPOSICION (%) AATCC 20/20A URDIMBRE	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TRAMA	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TITULO DEL HILADO ASTM D1059 URDIMBRE	50/1 ± 3
TRAMA	50/1 ± 3
N° HILOS X PULGADA ACABADA ASTM D3775 URDIMBRE	151 ± 5 % Mín.
TRAMA	90 ± 5 % Mín.
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF ASTM D5034 URDIMBRE	11
TRAMA	11
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ AATCC 16	3 min.
AL LAVADO DOMESTICO AATCC 61	3 min.
AL SUDOR ACIDO AATCC 15	3 min.
AL FROTE SECO AATCC 8	3 min.
AL FROTE HUMEDO AATCC 8	2 min.
ACABADO	Blanqueo – Mercerizado – Estampado Pigmento Fondo Blanco Óptico – Suavizado – Pre-Encogido



Firmado digitalmente por CHUQUIO
CHAVEZ Eric Nely FAU
204402743461.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:40:52 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAJRY Erick Jhan FAU
20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.02.2025 09:20:11 -05:00

CAMISA 3

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

NOMBRE DE LA TELA	DOBBY DISEÑO RAYADO
TIPO DE TEJIDO	PLANO
ARMADURA	DOBBY
COLOR	BLANCO
COMPOSICION (%) AATCC 20/20A URDIMBRE	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TRAMA	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
PESO g/m2 ASTM D3776	130 ± 5% (TELA CRUDO)
TITULO DEL HILADO ASTM D1059 URDIMBRE	50/1 ± 5
TRAMA	50/1 ± 5
N° HILOS X PULGADA ACABADA ASTM D3775 URDIMBRE	157.2 ± 5 % (TELA CRUDO)
TRAMA	104.1 ± 5 % (TELA CRUDO)
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF ASTM D5034 URDIMBRE	11 min.
TRAMA	11 min.
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ AATCC 16	3-4 min.
ACABADO	Tejido con Hilo color - Blanqueo – Caustificado –Acabado con Resina

Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Edita Nely FAU
20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:41:04 -05:00

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGRIDA
LILBERTY Erika Rios PAU
20442014248.pdf
Módulo: Srp V1 01
Fecha: 07.02.2025 09:20:24 -05:00

INVIERNO CABALLEROS:

SACO Y PANTALÓN

DESCRIPCION: Casimir Richwool con diseño en fondo color azul marino con doble fileteria del mismo tono

TIPO DE TEJIDO: CASIMIR RICHWOOL DISEÑO

COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2): (55% LANA 45% POLIESTER) ± 5% (EXCEPTO FILETES)

ANCHO ENTRE ORILLOS: 148 CMS Mínimo

PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776) : 333 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)

PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776) : 218 ± 5%

ARMADURA: DISEÑO

TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)

Urdimbre: Nm 2/60 ± 5% (EXCEPTO FILETES)

Trama: Nm 1/44 ± 5%

DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)

Urdimbre: 35.0 ± 3

Trama: 36.0 ± 3

ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC -135)

Urdimbre: -1.5% Máximo

Trama: -1.0% Máximo

SOLIDEZ DE COLOR

A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises: 3.5 Mínimo

AL SUDOR ACIDO (AATCC-15): 3.0 Mínimo

AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15): 3.0 Mínimo

AL FROTE SECO (AATCC-8) : 4.0 Mínimo

AL FROTE HUMEDO (AATCC-8) : 3.5 Mínimo

AL LAVADO EN SECO (AATCC-132) : 4.0 Mínimo

ACABADO: TERMOFIJADO - DECATIZADO

Observación: En el caso de tratarse de una nueva fabricación textil, podrían existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricación.

"Justicia Social con Inversión"

Dirección: Los Brilantes N°630 Urba. Santa Inés, Teléfonos: 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionlibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHELHO
CHAVEZ Erika Nelly PAU
20442014248.pdf
Módulo: Srp el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:41:20 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGROSCA
 LAURIT ENRIQUE FALU
 22462374248.pdf
 Móvil: 094 971737
 Fecha: 07.02.2025 09:20:35 -0500

CAMISA 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

TIPO DE TEJIDO	PLANO CON NATURAL STRETCH
ARMADURA	SARGA 2/2
DISEÑO Y COLOR	ESTAMPADO DISEÑO ROMBOS COLOR PLOMO
COMPOSICION (%) AATCC 20/20A	
URDIMBRE	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TRAMA	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
PESO g/m2 ASTM D3776	124 ± 5%
ELONGACIÓN (%) ASTM D3107	10 mínimo
TITULO DEL HILADO ASTM D1059	
URDIMBRE	50/1 ± 3
TRAMA	50/1 ± 3
N° HILOS X PULGADA ACABADA ASTM D3775	
URDIMBRE	151 ± 5 %
TRAMA	90 ± 5 %
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF ASTM D5034	
URDIMBRE	11 mín.
TRAMA	11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR	
A LA LUZ AATCC 16	3 min.
AL LAVADO DOMESTICO AATCC 61	3 min.
AL SUDOR ACIDO AATCC15	3 min.
AL FROTE SECO AATCC 8	3 min.
AL FROTE HUMEDO AATCC 8	2 min.
ACABADO	
Blanqueo – Mercerizado – Estampado Pigmento Fondo Blanco Óptico – Suavizado – Pre-Encogido.	



Firmado digitalmente por CHUSHO
 CHAVEZ ROSA IVAN FALU
 22462374248.pdf
 Móvil: 994 96 8309 06 DOCUMENTO
 Fecha: 07.02.2025 10:41:34 -0500

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGRESTA
LALRY Erick Jhon PAU
21442374249.pdf
Fecha: 07.02.2025 09:20:44 -0500

CAMISA 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

NOMBRE DE LA TELA	DOBBY DISEÑO HERRINGBONE
TIPO DE TEJIDO	PLANO
ARMADURA	DOBBY
COLOR	AZUL
COMPOSICION (%) AATCC 20/20A URDIMBRE	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TRAMA	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
PESO g/m2 ASTM D3776	142 ± 5%
TITULO DEL HILADO ASTM D1059 URDIMBRE	50/1 ± 5
TRAMA	50/1 ± 5
N° HILOS X PULGADA ACABADA ASTM D3775 URDIMBRE	172 ± 5 %
TRAMA	110 ± 5 %
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF ASTM D5034 URDIMBRE	11 mín.
TRAMA	11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ AATCC 16	3 min.
AL LAVADO DOMESTICO AATCC 61	3 min.
AL SUDOR ACIDO AATCC15	3 min.
AL FROTE SECO AATCC 8	3 min.
AL FROTE HUMEDO AATCC 8	2 min.
ACABADO	
Hilo color: teñido con colorantes tina/disperso	
Tela: Blanqueo, Mercerizado, Blanqueador óptico, Resina, Pre Encogido.	



Firmado digitalmente por CHURHO
CHAVEZ Rosa Ines PAU
21442374249.pdf
Fecha: 07.02.2025 09:41:48 -0500



Procedo digitalmente por AGRSDA
LLANTY Erik Jon PAL
204621048 soft
Módulo: Lic. V° B°
Fecha: 07.02.2025 09:20:54 -05:00

CAMISA 3

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

NOMBRE DE LA TELA	DOBBY DISEÑO DIAGONAL
TIPO DE TEJIDO	PLANO
ARMADURA	DOBBY
COLOR	BLANCO
COMPOSICION (%) AATCC 20/20A URDIMBRE	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TRAMA	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
PESO g/m2 ASTM D3776	158 ± 5%
TITULO DEL HILADO ASTM D1059 URDIMBRE	50/1 ± 5
TRAMA	50/1 ± 5
N° HILOS X PULGADA ACABADA ASTM D3775 URDIMBRE	187 ± 5 %
TRAMA	131 ± 5 %
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF ASTM D5034 URDIMBRE	11 mín.
TRAMA	11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ AATCC 16	3-4 min.
ACABADO	
BLANCO OPTICO O HILO COLOR, CAUSTIFICADO, PRE ENCOGIDO.	



Procedo digitalmente por CHURHO
CHAVEZ ROSA Ivelly PAL
204621048 soft
Módulo: Lic. V° B°
Fecha: 04.02.2025 09:42:00 -05:00

FIRMA DIGITAL

POLO MANGA CORTA DAMAS Y CABALLEROS

ESPECIFICACION TECNICA	
Tela Principal	Tela de tejido de punto piquet tipo Lacoste
Color	Blanco
Hilo	30/1
Composición	100% algodón
Peso	175 gr/m2
Teñido	Reactivo
Acabado	Antipiling y silicona
Rib	Cuellos y puños en tejido rib 1x1 de algodón
Color	Blanco óptico
Composición	100% algodón
Teñido	Reactivo
Acabados	Antipiling y silicona
hilo	24/1



Firmado digitalmente por AGRODA
LLALRY ENRIQUE FALCÓN
22442314240.pdf
Fecha: 07.02.2025 09:21:05 -05:00



Firmado digitalmente por CHURHO
CHURHO ENRIQUE FALCÓN
22442314240.pdf
Fecha: 04.02.2025 09:42:22 -05:00



Firmado digitalmente por AGRADA
LA LIBERTAD - José María
ZAMALÍ GARCÍA
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.10.2025 09:21:16 -05:00

MODELO	Dos botones con costadillo y pinza en delantero
CUELLO	Superior: De una sola pieza de la misma tela principal, fusionada con entretela tejida fusionable. Inferior: De 2 piezas de tela principal cortadas al sesgo, fusionada con entretela tejida fusionable. En los extremos, embolsado c/ 301 Cuello y solapa llevan respunte de quiebre de 1/16" Deben ser simétricos. Medida de punta de cuello de 4cm terminado Medida de punta de solapa de 4cm terminado
VUELTA	Vuelta de una sola pieza. Interior serán fusionadas con entretela adhesiva, unido con el delantero con costura 301
DELANTERO EXTERNO	Consta de un corte lateral que nace de la sisa y termina en el ruedo. Corte con costura abierta, remallado y unido con costura recta a 1cm. incluido remalle a cada lado. Presenta pinza amada con costura recta para entalle. Lleva 2 ojales de la misma tela principal y 2 botones N° 36L, distribuidos proporcionalmente uno debajo del otro. Dos bolsillos exteriores tipo ojal con vivos mellizos de 5mm c/u, además lleva tapa con bordes redondeados, de 5.5cm de alto (medida sin incluir vivo).
DELANTERO INTERNO IZQUIERDO	Lleva un bolsillo recto tipo ojal, con vivo de tela principal de 0.5 cm. c/u, 11cm de abertura y 14cm de profundidad, con atraque media luna (maquina industrial atracadora) de color contraste a la tela principal en los extremos. Respunte tipo hilván (cadena al reverso) en contraste al forro respuntado en el paralelo al sesgo de forro, armado con un cordón de refuerzo, el sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo cogotera) y el respunte aplicado en el forro a 2mm de distancia aproximada del sesgo contraste. Prenda totalmente remallada en el interior.
ESPALDA EXTERNA	La espalda tendrá corte princesa a cada lado y corte anatómico en el centro, según gráfico.
ESPALDA INTERNA	Totalmente forrado. En la parte central de la espalda llevara fuelle de 2cm de profundidad (terminado) y 30cm de largo.
BOTONES	Presentan al tono de la tela principal, teñidos en masa. El delantero llevará 2 botones N° 36L y en cada manga llevará 3 botones N°24L. Los botones repuestos (01 botón N° 36L y botón N°24L) en el interior de la prenda
OJALES	El delantero lleva 2 ojales de la misma tela principal, horizontales de 2.7cm de largo, con vivos simétricos de tela. Distribuidos proporcionalmente uno debajo del otro.
MANGAS	Larga, unidos c/301 a 2cm (manga mayor y menor). En la parte inferior de la manga lleva martillo cerrado con 3 botones decorativos. Basta de manga de 4cm (incluido remalle)
HOMBRERAS	De espuma forradas y orilladas c/504
BASTA	De ruedo de 4 cm (Incluido remalle) reforzados con entretela tejida fusionable
ENSANCHES	De 2cms. (IR) a cada lado en las costuras principales (costados y centro de espalda), y de 1 cm (IR) en costuras auxiliares.
HILO	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	4 p.p.cm
REMAILLES	EL ancho de remalle es de 0.5cm

"Justicia Social con Inversión"

Dirección: Los Brilantes N°630 Urbs. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2231
Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHAVEZ
CHAVEZ María Inés PAU
00403142441 aut
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.10.2025 09:42:31 -05:00

FIRMA DIGITAL

ENTRETELA	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5gr, fusionados en maquina fusionadora para delanteros, vuelta delantero, espalda superior, sisas, vivos de bolsillo interno y externos, vivos de ojales, cabeza de manga, cuello, tapa de bolsillos (sólo la capa externa). No tejida fusionable en ruedo de manga y espalda.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de marca de tela, etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado
ACABADO	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	Será presentado en colgador y portaterno con cierre. La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, entre otros).



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAJIBEY Cidre Remy FAU
20440374248 uafj
Método: Dny V' B'
Fecha: 07.02.2025 09:21:29 -05:00

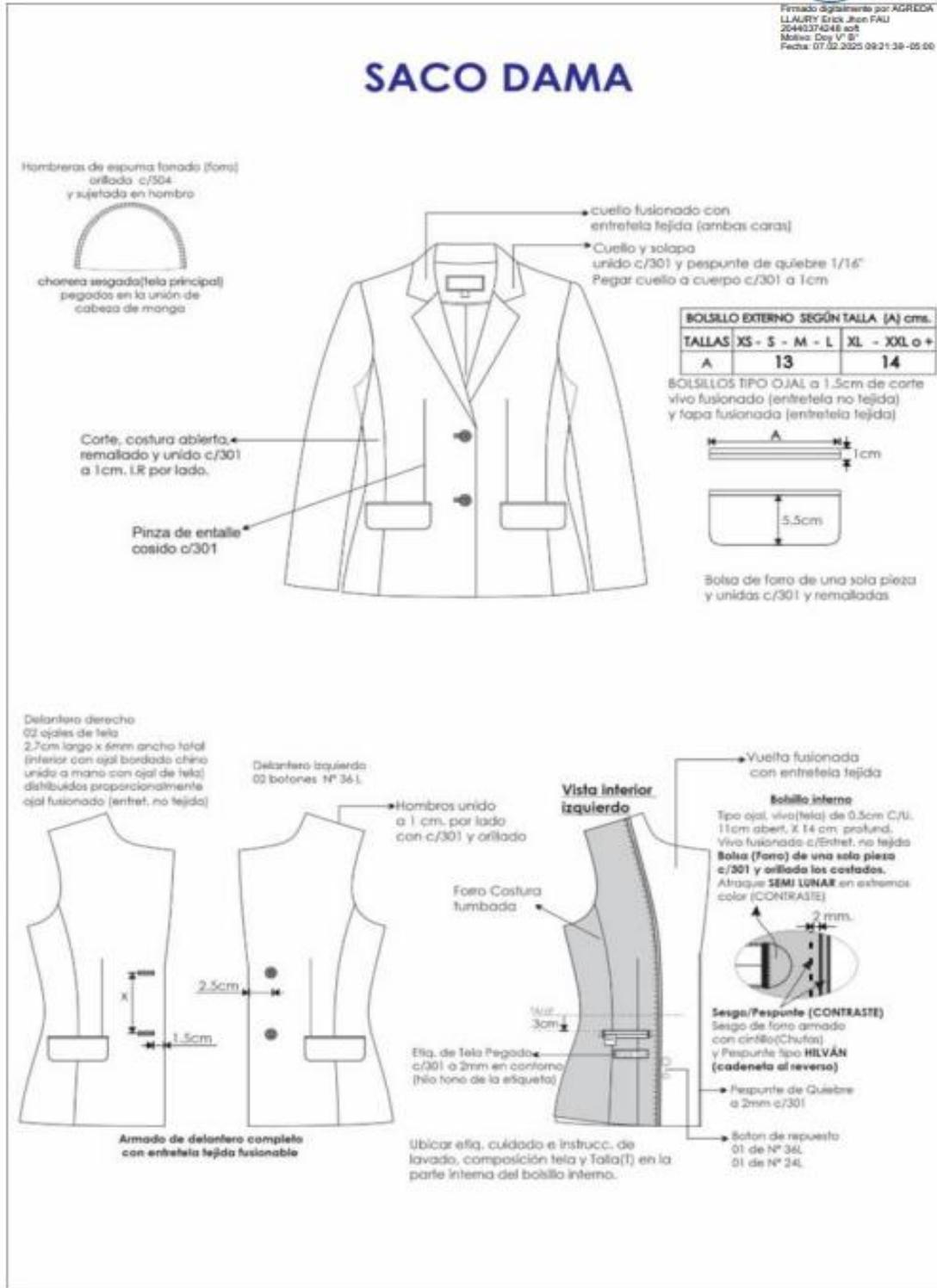


Firmado digitalmente por CHUSKI
CHAVEZ Cidre Remy FAU
20440374248 uafj
Método: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:42:49 -05:00



Firmado digitalmente por AGREDA
 LLAURY Erick Jhon FAU
 20440374048 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 07.02.2025 09:21:39 -05:00

SACO DAMA



"Justicia Social con Inversión"

Dirección Los Brillantes N° 650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



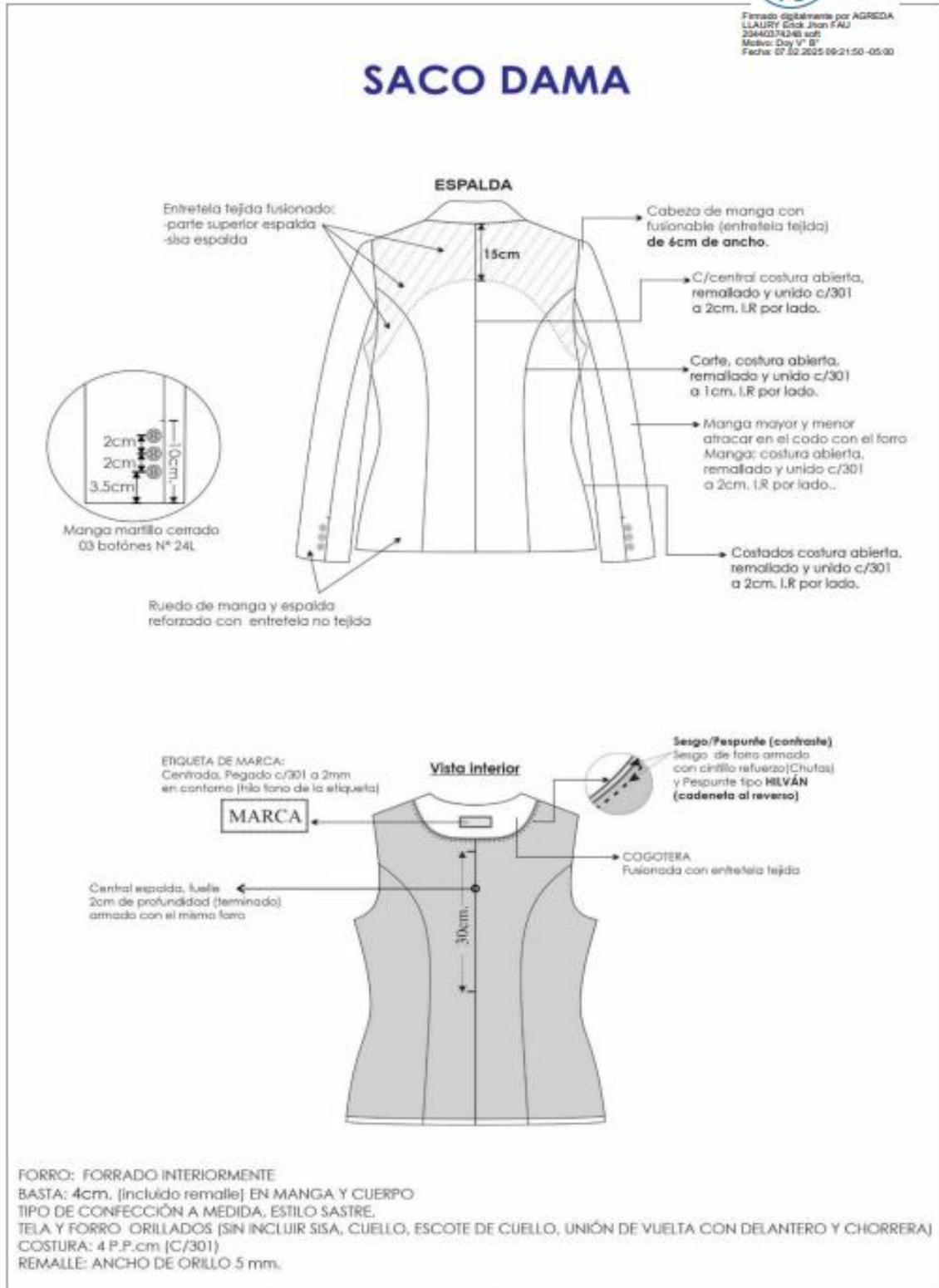
Firmado digitalmente por CHUSHO
 ChoVIZ Erika Nely FAU
 20440374048 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04.02.2025 09:43:04 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
 LLARIY Esca Jhon FAU
 20440374240 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 07.12.2025 09:21:50 -05:30

SACO DAMA



"Justicia Social con Inversión"

Dirección Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
 Página Web: www.regionallibertad.gub.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUSHO
 CHAVEZ Esca Nely FAU
 20440374240 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04.12.2025 09:43:20 -05:30

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAUREY Cirok Jhon FAU
20440374248 scif
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/02/2025 09:22:09 -05:00

PANTALON DE DAMA

MODELO	Pretina configurada con bolsillos delanteros.
PRETINA	Configurada con ancho de 5cm, fusionado con entretela tejida fusionable ambas caras. Presenta pespunte todo el contorno de la pretina con 7 p.p.p, con doble hilo al tono de la tela según diseño. Asimismo, lleva ribete con tela de forro y colgadores de forro insertado a los costados de 9 cm de largo x 0.7 cm.
PRESILLAS	Llevará 05 presillas de 1.2cm de ancho por 6.5cm de largo, armado con recubridora Las presillas estarán distribuidas 02 en delantero y 03 en la parte posterior
BOLSILLO SECRETO	Bajo la pretina (Bolsa de forro una pieza) cerrado a 0.6cm con costura recta en los laterales y pespuntado a 0.7cm. 9cm de abertura por 10cm de profundidad. La vista de bolsillo con orillo de tela de fabricante
DELANTERO	De 02 piezas cortadas al hilo. En la parte central superior lleva cierre nylon a tono de la prenda. Gareta: fusionado y ribeteado pespuntado a 2.5 cm (dibujo) Garetón: fusionado y embolsado con forro unido con costura recta
BOLSILLO DELANTERO	Bolsillo diagonal funcional con pespunte en el filo a 1/16", con atraque en los extremos a cada lado. Bolsa de bolsillo de forro 100% poliéster embolsado con costura recta y sobrecosido a ¼" con c/301.
CIERRE	Cierre de nylon de marca nacional, largo según usuaría al tono de la tela principal.
ESPALDA	Lleva 02 pinzas de entalle (una por lado), de 7 cm. de lago Según gráfico
BOTONES	3 botones N° 24 al tono en la pretina teñidos en masa. Considerando el botón de repuesto.
OJALES	Lleva 2 ojales chanco-horizontales
ENSANCHES	En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2.0 cm a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1cm, unido c/401 En los costados, orillado y unido c/401 con ensanche de 2cm (IR). En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR) por lado, según gráfico. La entrepierna espalda 2cm (IR) hasta la rodilla terminando a 1cm en el ruedo
HILOS	De costura con 301: 40/2 100% poliéster
COSTURAS	4 p.p.cm
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5 cm
ENTRETELA	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina y tricotex de 60gr para la gareta y garetón
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, instrucciones de cuidado, lavado y uso
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, entre otros.

"Justicia Social con Inversión"

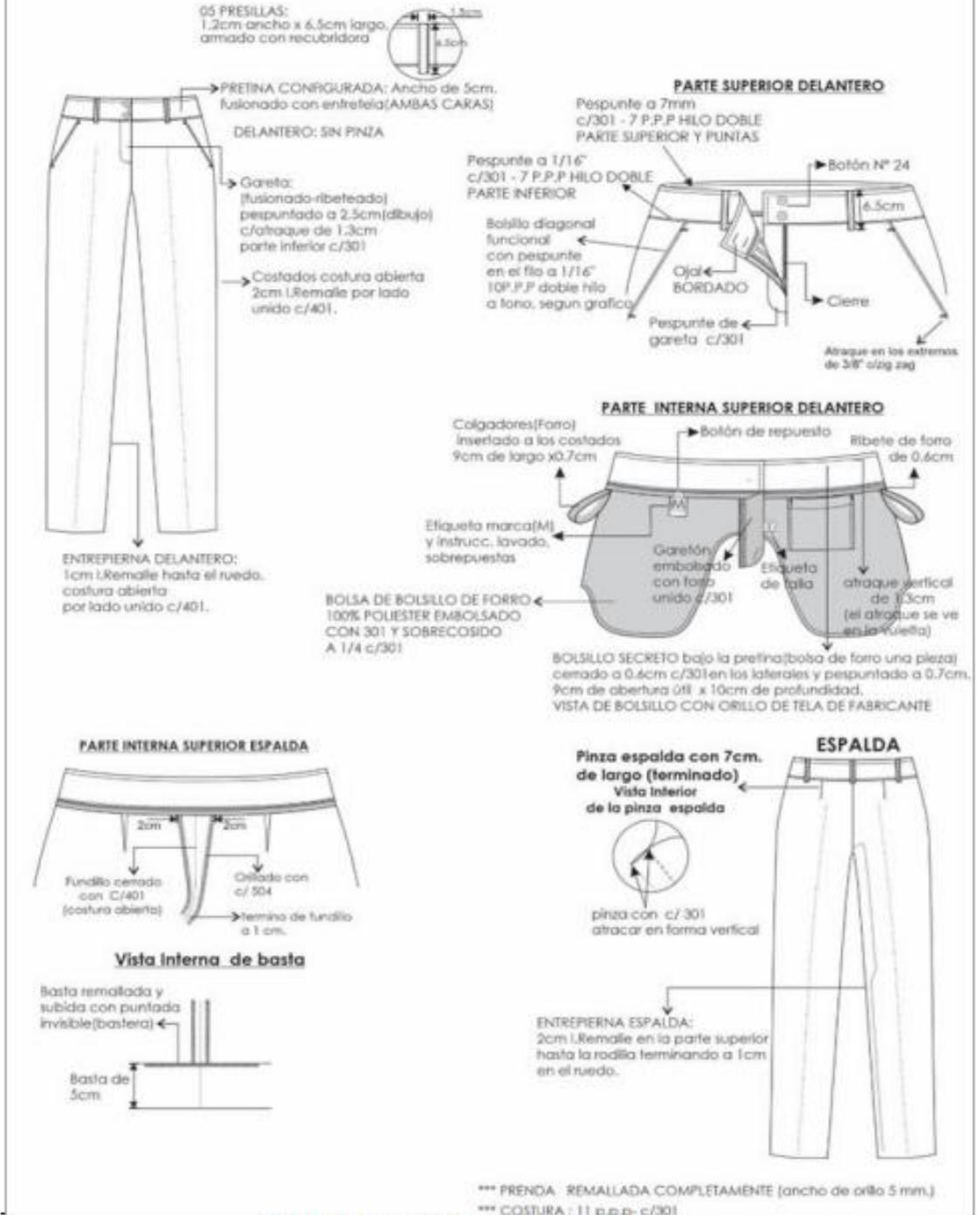
Dirección Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHAVEZ
Gilda Nely FAU
20440374248 scif
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/02/2025 09:43:37 -05:00

FIRMA DIGITAL

PANTALON DAMA



*** PRENDA: REMALLADA COMPLETAMENTE (ancho de orillo 5 mm.)
 *** COSTURA: 11 p.p.p- c/301

"Justicia Social con Inversión"

Dirección Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por AGRDCA
LAUREY Esck Jhon FAU
20440274248.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 09:22:30 -05:00

CHALECO

MODELO	De acuerdo con el diseño
ESCOTE	En "V" recto
DELANTERO EXTERNO	Consta de dos cortes que nacen de la sisa y terminan en el ruedo, costuras tumbadas, unido con costura recta a 1 cm, incluido remalle por lado, 7mm del corte presentan respunte con costura recta con hilo doble de 7 p.p.p a tono de la tela Lleva 4 ojales bordados tipo ojo de chanco con abertura de 2.3cm y 04 botones N°32L, distribuidos proporcionalmente uno debajo del otro. Un bolsillo a cada lado, con un vivo de 1.5cm de alto, fusionado (entretela no tejida) Bolsa de forro de una sola pieza y unido con costura recta y remalladas
ESPALDA	Consta de tres cortes, dos princesas uno a cada lado y uno central. El corte central presenta costuras abiertas, unido con costura recta a 2cm, incluido remalle por lado. El corte princesa que nace de la sisa y termina en el ruedo, costuras tumbadas, unido con costura recta a 1 cm, incluido remalle por lado, 7mm del corte presentan respunte con costura recta con hilo doble de 7 p.p.p a tono de la tela La espalda interna presenta cogotera fusionado con entretela adhesiva, etiqueta de marca ubicada en la cogotera centrada en la parte superior, pegado con costura recta a 2mm en todo el contorno. Internamente, en centro de espalda, lleva fuelle de 2 cm de profundidad (terminada) y 30 cm de largo a 2 cm de la cogotera
BOTONES	El delantero izquierdo presenta 04 botones 32L de 4 huecos, a tono de la tela, teñidos en masa, más un botón de repuesto en el interior
VUELTA	Fusionada con entretela tejida fusionable, en la vuelta izquierda presentara el botón de repuesto ubicado debajo de la etiqueta de tela, según diseño. Armado con sesgo y respunte tipo hilván (cadeneta en el interior) en contraste, la vuelta se une con el delantero con costura recta.
HOMBROS	Orillar bordes con c/504 y unir con costura recta a 1 cm. por lado.
COSTADOS	Tela y forro serán orillados por separado y unidos con costura recta, para el lado del delantero y espalda con ensanches de 2cm. por lado.
BASTA	De 4cm de incluido remalle, unida con forro a 1cm. la basta de espalda esta fusionado con entretela no tejida para mejor armado
COSTURAS	Todas las costuras están incluidas remalle. Costuras 4 p.p.cm (C/301), respuntes 7 p.p.p (C/301)
FORRO	Totalmente forrado, material 100% poliéster de 60 gr/m2 mínimo a tono de la tela
HILO	De costura y remalle poliéster
ENTRETELA	Tejida fusionable, de la mejor calidad adecuada a la prenda, fusionada todo el delantero, vueltas, cogotera, espalda parte superior. No tejida fusionable de la mejor calidad adecuada a la prenda, basta de ruedo, y vivos de bolsillos
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista. Etiqueta de tela Etiqueta de Talla Etiqueta de instrucción de lavado
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, entre otros).

"Justicia Social con Inversión"

Dirección: Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por DHUSHO
CHAVEZ Esck Nely FAU
20440274248.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:44:13 -05:00

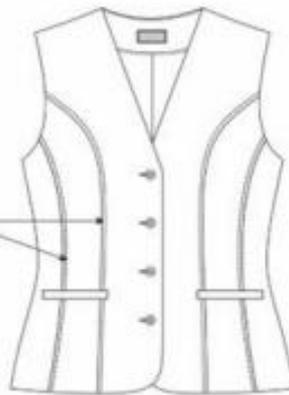
FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGRODA
 LLARY Erick Juan FAU
 20440374268.pdf
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 07.03.2025 09:22:40 -05:00

CHALECO DAMA

Corte, costura tumbada, unido c/301 a 1cm. Remalle por lado, 7mm con 301 hilo doble de 7p.p.p a tono de la tela



BOLSILLO EXTERNO SEGÚN TALLA [A] cms.	
TALLAS	XS - S - M - L - XL - XXL o +
A	12 13

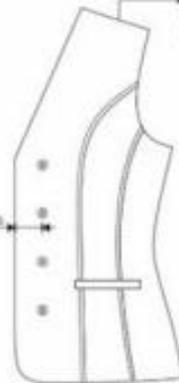
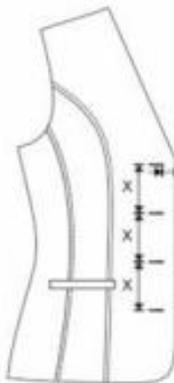
BOLSILLOS DE UN SOLO VIVO a 1.5cm de corte vivo fusionado (entreteja no tejida) Bota de forro de una sola pieza y unidas c/301 y remalladas



Delantero derecho
 04 ojales cjo de chancha con abertura de 2.3 cm.

Delantero izquierdo
 04 botones Nº 32 L

Hombros unido a 1 cm. por lado con c/301 y orillado



Armado de delantero completo con entreteja tejida fusionable

Vista interior izquierdo

Forro Costura tumbada

Vuelta fusionada con entreteja tejida

2 mm.

Sesgo/Pespunte (CONTRASTE)
 Sesgo de forro armado con cerillo (Chutas) y Pespunte tipo MELVÁN (cadena al reverso)

Pespunte de Québre a 2mm c/301

Botón de repuesto 01 de Nº 32L

Etiqu. de Tela Pegado c/301 a 2mm en contorno (hilo tono de la etiqueta) insertar eti. tela

Ubicar eti. de cuidado e instrucc. de lavado, composición de tela en la parte costado izquierdo.

"Justicia Social con Inversión"

Dirección: Los Brillantes N°650 Urb. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionlalibertad.gob.pe, Twitter, Facebook

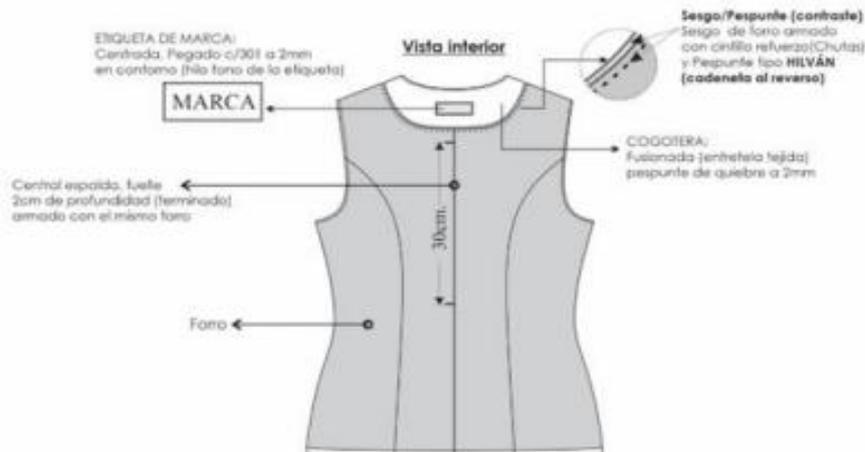


Firmado digitalmente por CHILSHO
 CHAVEZ Edita Nelly FAU
 20440374268.pdf
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04.02.2025 09:44:30 -05:00



Firmado digitalmente por AGREDA
c:\AGREDA\Grafica\2024\FAU
20440374248.pdf
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 07.10.2025 09:22:50 -05:00

CHALECO DAMA



FORRO: FERRADO INTERIORMENTE
BASTA: 4cm. (Incluido remalle) CUERPO
TELA Y FORRO ORILLADOS (SIN INCLUIR SISA, UNION DEVUELTA CON DELANTERO Y CRUCE)
COSTURA: 4 P.P.cm [C/301]
REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5 mm.

"Justicia Social con Inversión"

Dirección: Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Esola Nely FAU
20440374248.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 08:44:50 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Edick Jhon FAU
Módulo: Sog V° B°
Fecha: 07.02.2025 09:23:00 -05:00

BLUSA MANGA LARGA (BLUSA 1, 2 Y 3) MODELO	Blusa con cuello camisero con corte ingles en delantero y espalda
CUELLO	Tipo camisero, tiene dos partes: Superior: De 02 piezas de la misma tela principal, fusionado con entretela tejida, embolsado con costura recta y respuntado a 1.6mm Pie de cuello: De la misma tela, fusionado con entretela tejida, embolsado con costura recta y respuntado a 1.6mm. El cuello debe ser simétrico.
DELANTERO	Consta de un corte ingles que inicia en el hombro y termina en el ruedo, corte unido a 8mm (I.R) con remalle y puntada de seguridad. Los delanteros pechera bastillada de 3cm El delantero derecho con 06 ojales verticales, ojal de 1.8cm y 3mm ancho El delantero izquierdo con 06 botones N°16 y 01 botón de repuesto N°16
ESPALDA	Consta de 3 piezas, con cortes ingles que inicia en el hombro y termina en el ruedo a cada lado, corte unido a 8mm (I.R) con remalle y puntada de seguridad.
COSTADOS	Orillado a 5mm y cerrar con c/401 con costura abierta con ensanche de 2 cm cada lado
HOMBROS	Unión de hombro remallado y unido a 1cm costura 401 Con hombreras de espuma liviana, forradas con la misma tela principal y remalladas y pegadas con costura recta.
HOMBRERAS	De espuma liviana, forradas con la misma tela principal y remalladas y pegadas con costura recta.
MANGA	Manga costura abierta de 2 cm (IR) por lado, remallado y unido c/401. Manga Larga con dos pliegues de 1.3 cm de profundidad, 2 cm de separación y yugo corrido de 7 mm. de ancho con atraque diagonal Pegar manga a cuerpo con maquina recta en forma tubular y orillar con 504.
PUÑOS	Fusionado parte exterior con entretela tejida, puño interior bastillado a 6 mm. Puño exterior el contorno con respunte a 1.6 mm con costura recta a 5 p.p.cm Lleva 02 ojales y 02 botones de 16 líneas Alto del puño de 6cm
BASTA	Presenta respunte de basta con costura recta de 1 cm.
HILO	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	5 p.p.cm
REMALES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	Tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster, para el cuello, pechera y puños. El componente mencionado debe ser fusionado con máquina fusionadora
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de Marca de confeccionista bordada, ubicada en el interior delantero izquierdo- Etiqueta de Talla, insertada en la etiqueta de marca. Etiqueta de instrucción de composición, lavado y procedencia
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, entre otros). Y serán presentados en su colgador plástico con bolsa de polietileno cristal transparente.

“Justicia Social con Inversión”

Dirección Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 223/
Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Edita Nely FAU
Módulo: Sog V° B°
Fecha: 04.02.2025 09:45:09 -05:00

FIRMA DIGITAL

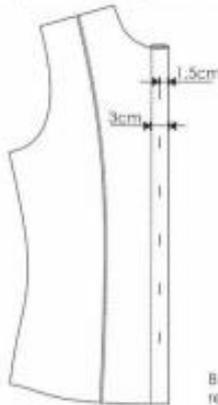


Firmado digitalmente por AGREDIA
 LLASRY Erika Jhon FAU
 29442374588 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 07.02.2025 09:23:11 -05:00

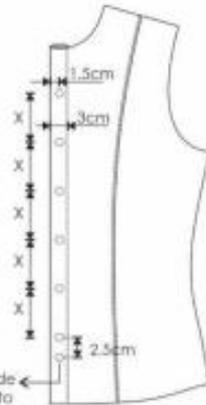
BLUSA



Delantero derecho:
 pechera bastillada
 *06 ojales verticales
 Ojal 1.8cm largo y 3mm ancho

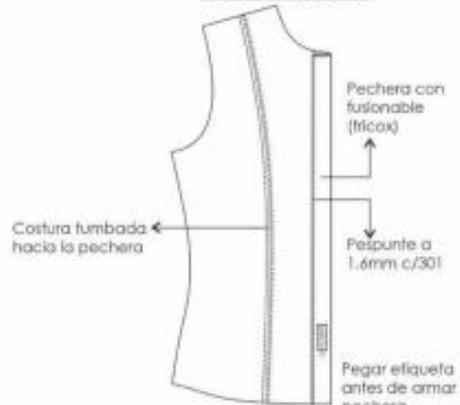


Delantero izquierdo:
 pechera bastillada
 *06 botones N° 16
 1 botón de repuesto N° 16



El pegado de botones es de forma vertical al igual que la figura.

VISTA INTERIOR DEL DELANTERO IZQUIERDO



- *** PRENDA REMALLADA COMPLETAMENTE (ancho de orillo 5 mm.)
- *** COSTURA : 5 p.p.cm
- *** Acabado de prenda planchado y vaporizado
- ***LR: incluido Remalle



Firmado digitalmente por CHUSHO
 CHAVEZ Erika Nely FAU
 29440374248 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04.02.2025 08:45:25 -05:00

FIRMA DIGITAL

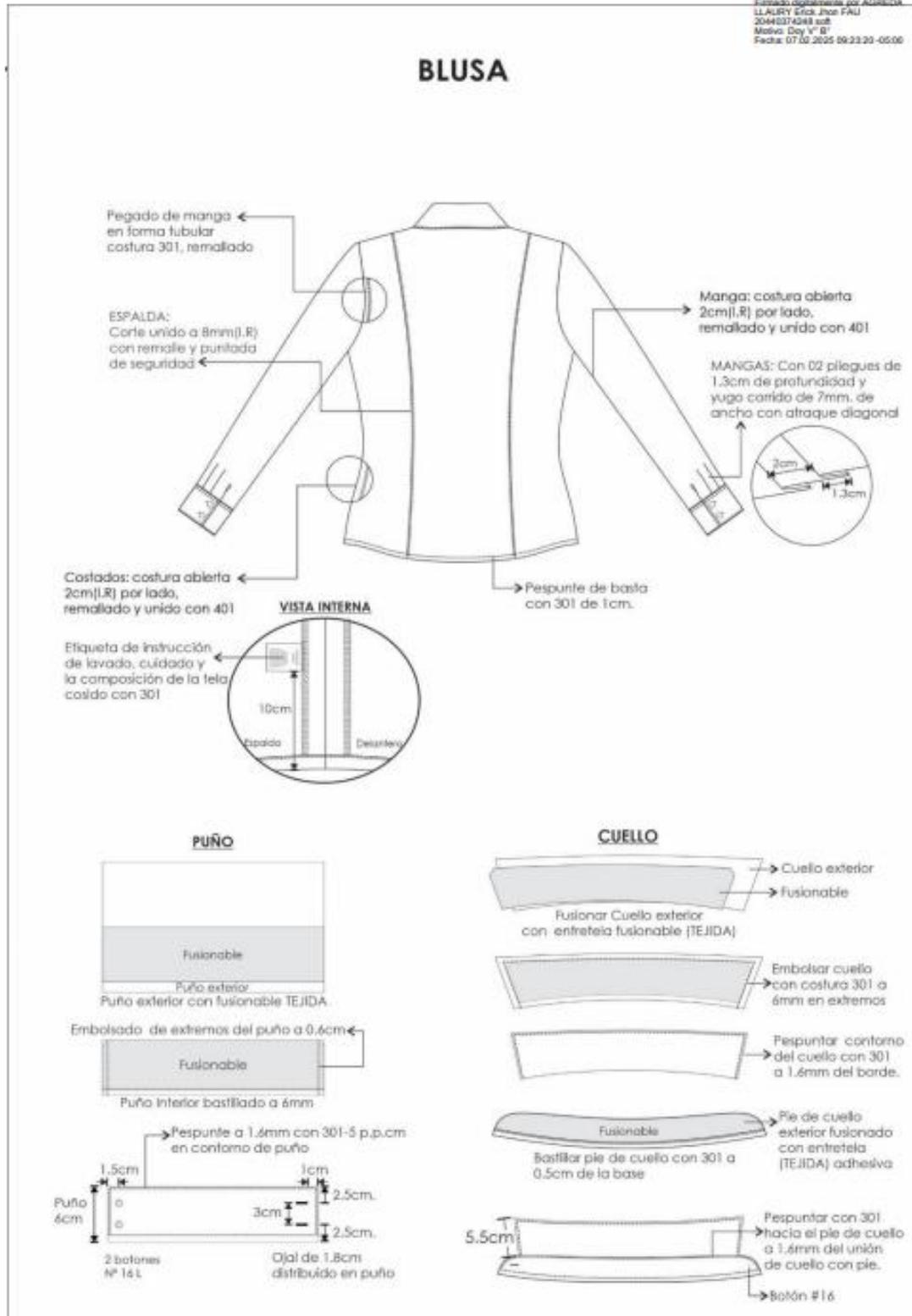
"Justicia Social con Inversión"

Dirección: Los Brillantes N° 650 Urb. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
 Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por AGUEDA
 LAUREY Edita Jhon FAU
 20440374248 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 07.02.2025 09:23:20 -0500

BLUSA



"Justicia Social con Inversión"

Dirección: Los Brillantes N°650 Urb. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
 Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUJSHO
 CHAVEZ Edita Nely FAU
 20440374248 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04.02.2025 08:45:39 -0500

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLALURY SICK Jhon PAU
20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 09:23:30 -05:00

PASHMINA

MODELO	Rectangular con flecos, atuendo formal cashmere
TEJIDO	Algodón
COLOR	Tono azul
MEDIDAS	Largo mínimo 1.80 mt Ancho mínimo 0.67 mt Largo de flecos de 7cm a 8cm
ACABADO	Tacto suave y antialérgico



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Cecilia Nely PAU
25440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:45:28 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LAURY Eick Jhon FAU
20440374248.sdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 09:23:39 -05:00

1.1. **UNIFORME DE VERANO**

SACO DE DAMA MANGA CORTA

MODELO	Dos botones con costadillo y pinza en delantero
CUELLO	Superior: De una sola pieza de la misma tela principal, fusionada con entretela tejida fusionable. Inferior: De 2 piezas de tela principal cortadas al sesgo, fusionada con entretela tejida fusionable. En los extremos, embolsado c/ 301 Cuello y solapa llevan respunte de quiebre de 1/16" Deben ser simétricos. Medida de punta de cuello de 4cm terminado Medida de punta de solapa de 4cm terminado
VUELTA	Vuelta de una sola pieza. Interior serán fusionadas con entretela adhesiva, unido con el delantero con costura 301
DELANTERO EXTERNO	Consta de un corte princesa que nace de la sisa y termina en el ruedo. Corte con costura abierta, remallado y unido con costura recta a 1cm. incluido remalle a cada lado. Lleva 01 ojal de la misma tela principal y 01 botones N° 40L. Dos bolsillos exteriores tipo ojal con vivos mellizos de 5mm c/u, además lleva tapa con bordes esquinado y redondeado, de 5.5cm de alto (medida sin incluir vivo).
DELANTERO INTERNO IZQUIERDO	Lleva un bolsillo recto tipo ojal, con vivo de tela principal de 0.5 cm. c/u, 11cm de apertura y 14cm de profundidad, con atraque media luna (maquina industrial atracadora) de color contraste a la tela principal en los extremos. Pespunte tipo hilván (cadena al reverso) en contraste al forro respuntado en el paralelo al sesgo de forro, armado con un cordón de refuerzo, el sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo cogotera) y el respunte aplicado en el forro a 2mm de distancia aproximada del sesgo contraste. Prenda totalmente remallada en el interior.
ESPALDA EXTERNA	La espalda tendrá corte princesa a cada lado y corte anatómico en el centro, según gráfico.
ESPALDA INTERNA	Totalmente forrado. En la parte central de la espalda llevara fuelle de 2cm de profundidad (terminado) y 30cm de largo.
BOTONES	Presentan al tono de la tela principal, teñidos en masa. El delantero llevará 01 botón N° 40L y en cada manga llevará 01 boton N°24L. Los botones repuestos (01 botón N° 36L y botón N°24L) en el interior de la prenda
OJALES	El delantero lleva 2 ojales de la misma tela principal, horizontales de 2.7cm de largo, con vivos simétricos de tela. Distribuidos proporcionalmente uno debajo del otro.
MANGAS	Corta, unidos c/301 a 2cm (manga mayor y menor). En la parte inferior de la manga lleva martillo cerrado con 3 botones decorativos. Basta de manga de 4cm (incluido remalle)
HOMBRERAS	De espuma forradas y orilladas c/504
BASTA	De ruedo de 4 cm (Incluido remalle) reforzados con entretela tejida fusionable
ENSANCHES	De 2cms. (IR) a cada lado en las costuras principales (costados y centro de espalda), y de 1 cm (IR) en costuras auxiliares.
HILO	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	4 p.p.cm
REMALLES	EL ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5gr, fusionados en maquina fusionadora para delanteros, vuelta delantero, espalda superior, sisas, vivos

"Justicia Social con Inversión"

Dirección Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Silla Nely FAU
20440374248.sdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 08:46:11 -05:00

FIRMA DIGITAL

	de bolsillo interno y externos, vivos de ojales, cabeza de manga, cuello, tapa de bolsillos (sólo la capa externa). No tejida fusionable en ruedo de manga y espalda.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de marca de tela, etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado
ACABADO	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	Será presentado en colgador y porta terno con cierre. La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, entre otros).



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Erick Jhon FAU
25460374381.pdf
Motivo: Day V- B'
Fecha: 07.02.2025 09:23:52 -05:00



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Estela Nelly FAU
25460374381.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 08:48:23 -05:00



Firmado digitalmente por AGRESA
LLAURY Erick Jhon FAU
20440374248 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 07.02.2025 09:24:02 -05:00

SACO DAMA

Hombros de espuma forrada (fondo)
orillada c/504
y sujeta en hombro



chonea sesgada (faja principal)
pegada en la unión de
cabeza de manga

Corte, costura abierta,
remallado y unido c/301
a 1cm. LR por lado,

6cm

Puño volteado con
botón de adorno N°24L

→ cuello fusionado con
entretela tejida (ambas caras)
→ Cuello y solapa
unido c/301 y respunte de quiebre 1/16"
Pegar cuello a cuerpo c/301 a 1cm

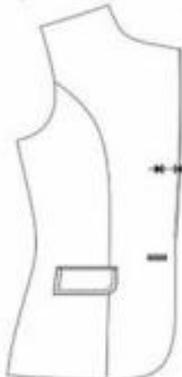
BOLSILLO EXTERNO SEGÚN TALLA (A) cm.	
TALLAS	XS - S - M - L XL - XXL o +
A	13 14

BOLSILLOS TIPO OJAL a 1.5cm de corte
vivo fusionada (entretela no tejida)
y tapa fusionada (entretela tejida)



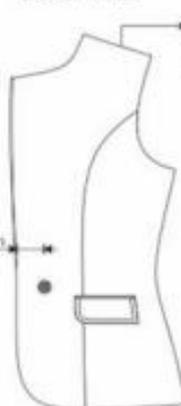
Bolsa de forro de una sola pieza
y unidas c/301 y remalladas

Delantero derecho
01 ojal de tela
2.7cm largo x 4mm ancho total
(interior con ojal bordado chino
unido a mano con ojal de tela)
distribuidos proporcionalmente
ojal fusionado (entretela no tejida)



Armado de delantero completo
con entretela tejida fusionable

Delantero izquierdo
01 botón N° 40L



→ Hombros unido
a 1 cm. por lado
con c/301 y orillado

Fondo Costura
lumbada

Eta. de tela Pegado
c/301 a 2mm en contorno
(hilo tono de la etiqueta)

Vista interior
izquierdo



→ Vuelta fusionada
con entretela tejida

Bolsillo interno
Tipo ojal, vivo (faja) de 0.5cm C/L
1.1cm abert. x 14 cm profund.
Vivo fusionado c/entretela no tejida
Bolsa (Fondo) de una sola pieza
c/301 y orillada los costados.
Abraque SEMI LUNAR en extremos
color (CONTRASTE)



Sesgo/Respunte (CONTRASTE)
Sesgo de fondo armado
con cirillo (Chutas)
y Respunte tipo MILVÁN
(cadena al reverso)

→ Respunte de Quiebre
a 2mm c/301

→ Botón de repuesto
01 de N° 40L
01 de N° 24L

Ubicar eta. cuidado e instrucc. de
lavado, composición tela y Talla(T) en la
parte interna del bolsillo interno.



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Edda Nelly FAU
20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:48:45 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLALRY Erick Jhon FALU
20440374048 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 09:25:58 -05:00

SACO DAMA



FORRO: FORRADO INTERIORMENTE
BASTA: 4cm, (incluido remalle) EN MANGA Y CUERPO
TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA, ESTILO SASTRE.
TELA Y FORRO ORILLADOS (SIN INCLUIR SISA, CUELLO, ESCOTE DE CUELLO, UNIÓN DE VUELTA CON DELANTERO Y CHORRERA)
COSTURA: 4 P.P.cm (C/301)
REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5 mm.

"Justicia Social con Inversión"

Dirección Las Brillantes N°650 Urb. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUISHO
DIANEZ Caba Nely FALU
20440374048 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 06:48:06 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGRES
 LAUREY Edla Jean FAU
 DN: cn=AGRES, o=GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 07.02.2025 09:28:11 -05'

BLUSA MANGA CORTA MODELO	Blusa con cuello camisero con corte ingles en delantero y espalda
CUELLO	Tipo camisero, tiene dos partes: Superior: De 02 piezas de la misma tela principal, fusionado con entretela tejida, embolsado con costura recta y respuntado a 1.6mm Pie de cuello: De la misma tela, fusionado con entretela tejida, embolsado con costura recta y respuntado a 1.6mm. El cuello debe ser simétrico.
DELANTERO	Consta de un corte ingles que inicia en el hombro y termina en el ruedo, corte unido a 8mm (I.R) con remalle y puntada de seguridad. Los delanteros pechera bastillada de 3cm El delantero derecho con 06 ojales verticales, ojal de 1.8cm y 3mm ancho El delantero izquierdo con 06 botones N°16 y 01 botón de repuesto N°16
ESPALDA	Consta de 3 piezas, con cortes ingles que inicia en el hombro y termina en el ruedo a cada lado, corte unido a 8mm (I.R) con remalle y puntada de seguridad.
COSTADOS	Orillado a 5mm y cerrar con c/401 con costura abierta con ensanche de 2 cm cada lado
HOMBROS	Unión de hombro remallado y unido a 1cm costura 401 Con hombreras de espuma liviana, forradas con la misma tela principal y remalladas y pegadas con costura recta.
HOMBRERAS	De espuma liviana, forradas con la misma tela principal y remalladas y pegadas con costura recta.
MANGA	Manga costura abierta de 2 cm (IR) por lado, remallado y unido c/401. Pegar manga a cuerpo con maquina recta en forma tubular y orillar con 504. Manga corta, ruedo bastillado a 2.5cm con costura recta
BASTA	Presenta respunte de basta con costura recta de 1 cm.
HILO	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	5 p.p.cm
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	Tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster, para el cuello, y pechera. El componente mencionado debe ser fusionado con máquina fusionadora
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de Marca de confeccionista bordada, ubicada en el interior delantero izquierdo- Etiqueta de Talla, insertada en la etiqueta de marca. Etiqueta de instrucción de composición, lavado y procedencia
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, entre otros). Y serán presentados en su colgador plástico con bolsa de polietileno cristal transparente.



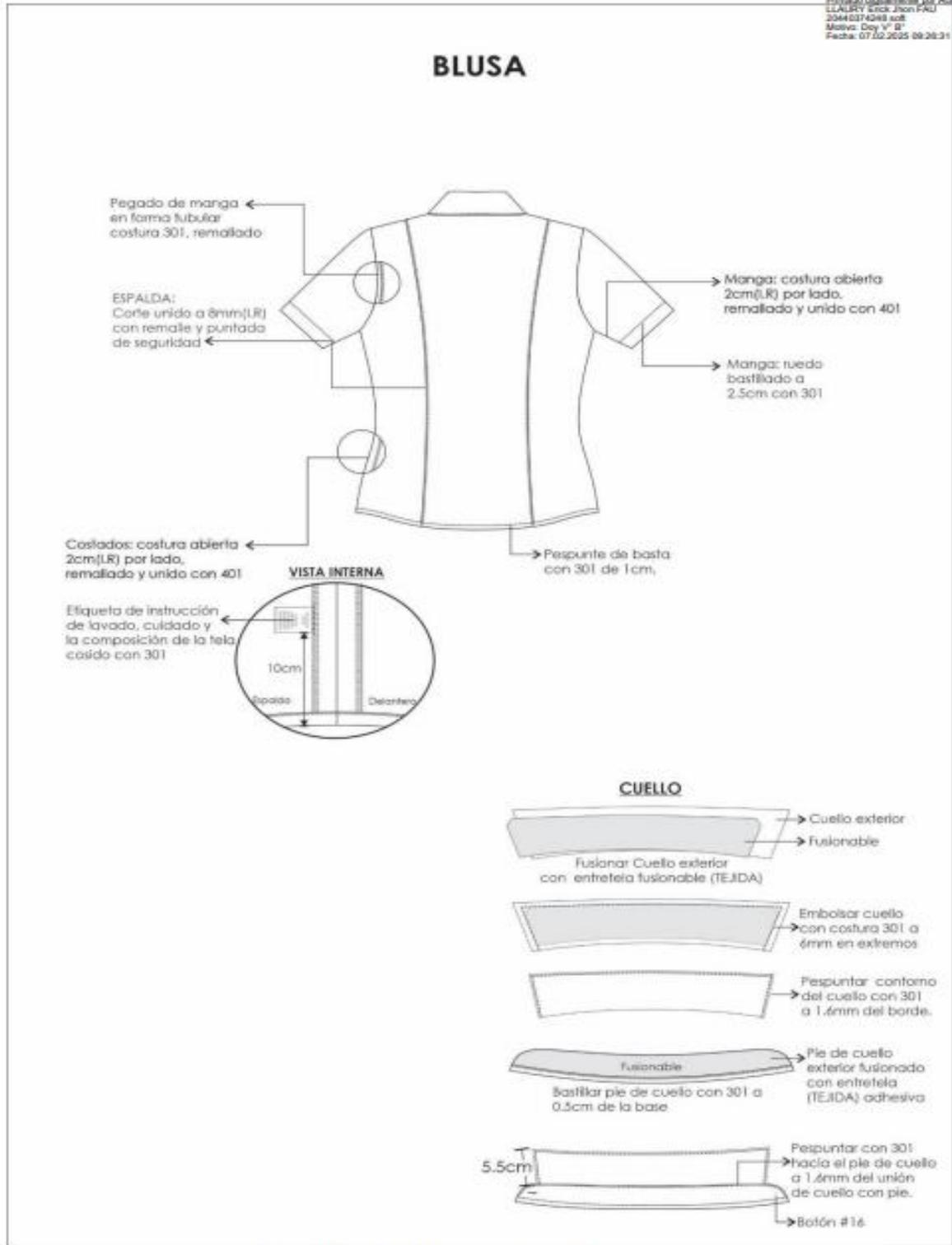
Firmado digitalmente por CRUSHO
 CHAVEZ Edla Nely FAU
 DN: cn=CRUSHO, o=GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04.02.2025 09:49:28 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
 LALRY Lick Jonn FAU
 2064537428 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 07.02.2025 09:28:31 -05:00

BLUSA



"Justicia Social con Inversión"

Dirección Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUSHO
 CHAVEZ Solis Nely FAU
 2064037428 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04.02.2025 06:57:41 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Edick Jhon FAU
2946274248.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 07.02.2025 09:26:42 -05:00

FALDA CON FORRO

MODELO	Clásico con pretina recta según diseño
PRETINA	Fusionada con entretela adhesiva, clásica recta de 3.5cm ancho con respuntado con maquina recta en su contorno a tono de la tela. Presenta un cruce interno de 4.cm. Lleva ribete con tela de forro al pie de la pretina interior al tono de la tela. Adicionalmente lleva colgadores de forro insertado a los costados con 9 cm de largo útil.
OJAL	Es bordado tipo ojo de chanco con atraque horizontal con medida de 2.5cm
BOTONES	02 unidades, cosido en un extremo de la pretina, de la mejor calidad
DELANTERO	Pinza delantera. - De entalle cosido con maquina recta de 10cm de largo terminado. Bolsillo secreto. - De forro, ubicado en la parte superior lado derecho de la prenda tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad, con atraques en los extremos. La bolsa cosida a 1cm con costura recta y remallado en los extremos.
ESPALDA	Pinza espalda. - Pinza de entalle cosido con maquina recta de 13cm de largo terminado. Cierre. - De metal dorado, largo según usuaria al tono de la tela principal Abertura. -Montada, con cruce de 5 cm, el atraque de la abertura es interno
COSTADOS	Remallado cada lado y unido con c/401 de 2cm de ensanche cada lado.
FORRO	Totalmente forrado, material 100% poliéster de 60gr/m2 mínimo al tono de la tela
BASTA	Remallado, con doblez de 5cm, subido con maquina bastera. Basta de forro bastillado de 2 cm con c/301.
COSTURAS	4 p.p.cm
ENTRETELA	Tejida fusionable (genero adhesivo) de 80 gr/m2 +/- 5 gr, fusionados con máquina fusionadora
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de Marca de confeccionista bordada, etiqueta de instrucción de composición, lavado y procedencia y la etiqueta de talla, insertados debajo de la pretina en el interior según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, entre otros). Y serán presentados en su colgador plástico con bolsa de polietileno cristal transparente.



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Edita Nely FAU
2946274248.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 06:57:55 -05:00

FIRMA DIGITAL

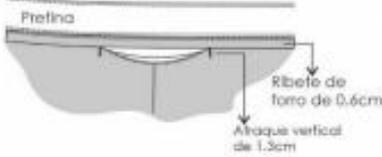


Firmado digitalmente por AGREDA
 LLALREY Erick Jose FAU
 20440374248 soft
 Motivo: Clay V° B°
 Fecha: 07.03.2025 09:28:54 -05:00

FALDA DAMA

DETALLES DE CONFECCIÓN Vista Interna

1 Botillo secreto lado derecho, bolsa de forro una sola pieza, 9cm abertura útil y 10cm profundidad bolsa cosido c/301 y remallado.



→ PRETINA : Ancho de 3.5cm, fusionado con entretela (AMBAS CARAS)

→ Pinza: cerrado c/301, de 10cm de largo (TERMINADO)

→ Costados costura abierta 2 cm.(LR) por lado unido c/401 y remallado. (Ensanche igual el forro)

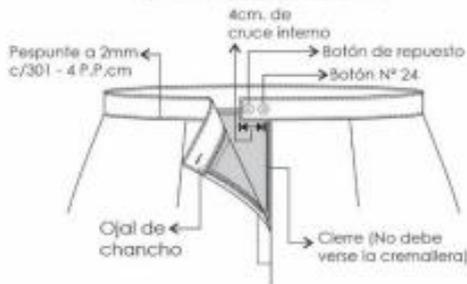
Vista Interna de baste

Baste remallada y subida con maq. bastera invisible.

Forro basfilado de 2cm c/301

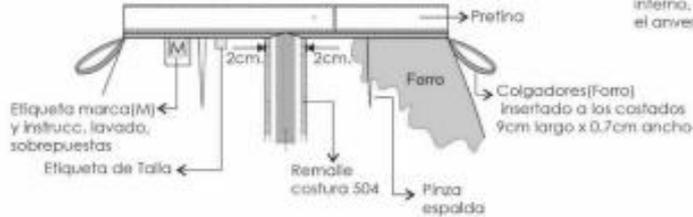


PARTE SUPERIOR ESPALDA



VISTA INTERNA ESPALDA

carle central espalda tela y forro tiene el mismo ensanche



ABERTURA MONTADA

El atraque de la abertura es interno, de tal forma de que por el anverso no se aprecia el mismo



La abertura según el largo de (13 - 18cm)

*** PRENDA REMALLADA (ancho de orillo 5 mm.)
 *** COSTURA : 4 p.p.cm

"Justicia Social con Inversión"

Dirección: Los Brillantes N°650 Urb. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
 Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHISHO
 CHAVEZ Edna Nely FAU
 20440374248 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04.03.2025 09:58:13 -05:00



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Edick Jhon FAU
20440374248.scdf
Método: Dey V° 9'
Fecha: 07.02.2025 08:27:03 -05:00

PANTALÓN SIN FORRO:

- **MODELO:** Anatómico

- **PRETINA:**

- Fusionada con entretela adhesiva, 6cm ancho con respuntado con maquina recta en su contorno a tono de la tela.
- **OJAL.** - Es bordado tipo ojal de chanco con atraque horizontal, con medida de 2.5cm.
- **BOTON.** - 02 botones cosido en un extremo de la pretina, de la mejor calidad y 01 botón de repuesto en el interior de la pretina.

- **DELANTERO:**

- **BOLSILLO SECRETA.** -De forro, ubicado en la parte superior lado derecho de la prenda tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad. Unido con remalle y puntada de seguridad.
- **GARETA.** - Fusionado con entretela adhesiva, ribeteado con sesgo de forro. Unido al delantero con costura 301, lleva un cierre a tono de la tela pegado a la garetta con costura 301.
- **DIBUJO DE GARETA.** - El ancho del respunte figurado de la garetta es de 2.5cm hecho con COSTURA 301, en la parte inferior llevara un atraque de 1.3cm con costura 301.
- **GARETÓN.** - Fusionado con entretela adhesiva, Embolsado con forro con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura 301.

- **ESPALDA:**

- **PINZA ESPALDA.** - Pinza de entalle cosido con maquina recta de 7cm de largo terminado.
- **FUNDILLO POSTERIOR.** - En la parte superior con ensanche de 2.5cm. Cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1 cm. por lado y orillados con c/504. Unido con costura 401.

- **ENTREPIERNAS:**

Remallado cada lado y unido con c/401 de 1cm cada lado.

- **COSTADOS:**

Remallado cada lado y unido con c/401 de 2cm de ensanche cada lado.

- **BASTA:** Remallado, con dobléz de 5cm, subido con maquina bastera.

- **COSTURAS:** Todas las costuras están incluido remalle

AVIOS:

- **ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE.** - Pretina, garetta y garetón.
- **BOTONES.** -
03 botones de 24 líneas al tono de la tela, incluido repuesto.
- **CIERRE.** - 01 cierre con diente de metal dorado.
- **HILOS.** -
 - Hilo de costura 100% poliéster.
- **ETIQUETAS.** -
 - Etiqueta de Marca de confeccionista.
 - Etiqueta de Talla
 - Etiqueta de composición e instrucciones de lavado y uso.
 - Etiqueta de marca de tela.



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Edita Nely FAU
20440374248.scdf
Método: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 08:58:27 -05:00

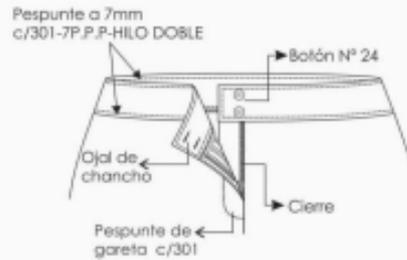
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por AGROE
 LLAURY Erick Jhon FAU
 20440374248 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 07.02.2025 09:27:15 -05

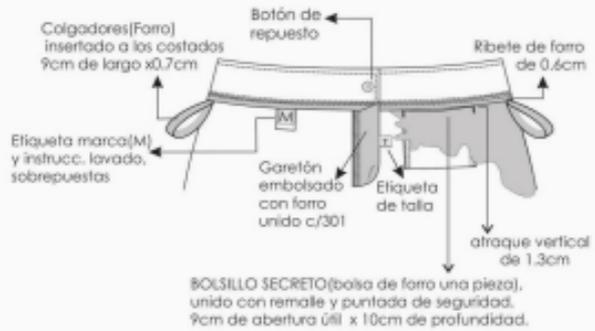
PANTALÓN DAMA



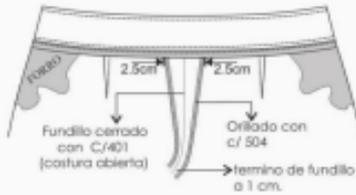
PARTE SUPERIOR DELANTERO



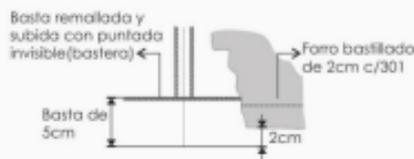
PARTE INTERNA SUPERIOR DELANTERO



PARTE INTERNA SUPERIOR ESPALDA



Vista Interna de basta



ESPALDA



*** PRENDA REMALLADA COMPLETAMENTE (ancho de orillo 5 mm.)
 *** COSTURA : 4 p.p.cm

"Justicia Social con Inversión"

Dirección: Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031. Anexo 2230
 Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHUSHO
 CHAVEZ Cecilia Nelly FAU
 20440374248 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04.02.2025 08:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Erick Jhon FAU
20440274248.pdf
Motivo: Day 1° B°
Fecha: 07/02/2025 09:27:25 -05:00

POLO CAMISERO M/C

CONFECCION	De acuerdo a talla y los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.
MODELO	Polo cuello camisero
CUELLO	tipo box de rib, rectilíneo a tono de la tela principal, pegar tapete de 3/8" y asentar con pestaña de 1/16".
PECHERA CABALLEROS	Fusionada, de 3cm de ancho terminado Izquierdo: 03 ojales a tono de hilo (01 horizontal y 02 verticales). Derecho: 03 botones N°18L a tono Pechera superior contratapa y pechera interior en tela contraste TELA CONTRASTE: Tela plana color celeste con diseño a criterio del postor.
ESPALDA	una (01) sola pieza
COSTADOS	unión de costados con remalle mellicera.
VENS	A los costados parte inferior de 7cm de abertura
HOMBROS	unido con remalle mellicera (514) de 1/4" con refuerzo de mobilón
MANGAS	pegar con remalle mellicera c/514
BASTA	De 1" con recubridora de 2gg de 1/8" de separación
PUÑO	rectilíneo a tono de la tela principal de rib, ancho de puño de 2.5cm(terminado).
HILOS DE COSTURA Y REMALLE	poliéster 100%, 40/2 de dos cabos retorcidos color a tono de la tela.
BOTONES	Poliéster 100%, a tono de la tela principal 04 botones de 18L con 4 agujeros incluido el botón de repuesto
BORDADO	logotipo institucional en lado izquierdo full color
ETIQUETAS	etiqueta de talla: ubicado al lado de la etiqueta de marca. etiqueta marca: ubicada sobre el tapete (de acuerdo el gráfico) etiqueta de conservación: insertado en costado izquierdo a 10cm de basta terminada.
ACABADOS	vaporizado y sin defectos de confección
PRESENTACION	embolsado, la prenda deberá estar exenta de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.
EMPAQUETADO	embolsados por unidad en fundas plásticas, transparentes, debidamente rotulado en las que se distinga claramente talla y color

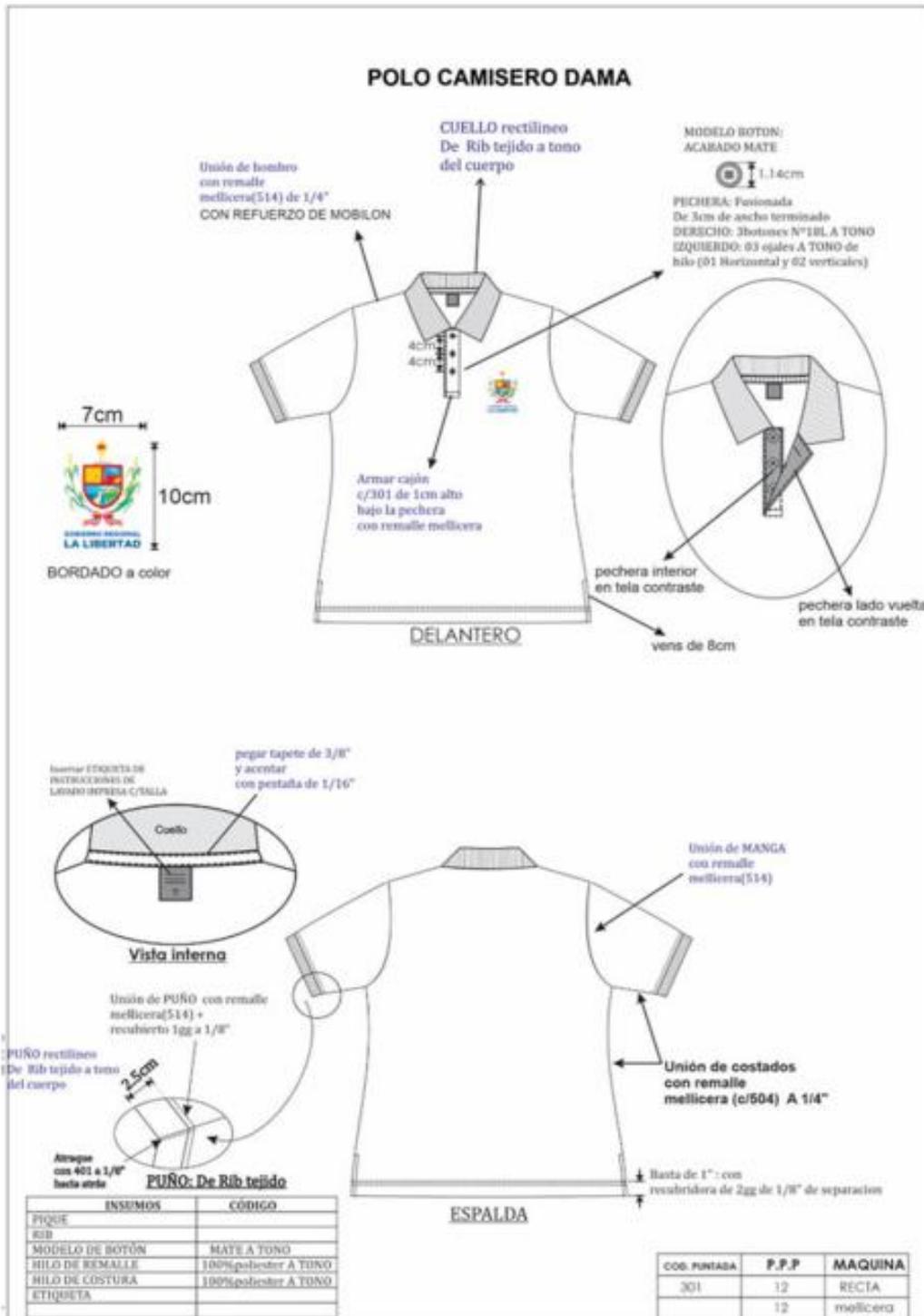


Firmado digitalmente por CHUSHO
CINAVEZ Gisela Nelly FAU
20440274248.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/02/2025 09:58:27 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Erick Jhon FAU
20440374248.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 09:27:39 -05:00



"Justicia Social con Inversión"

Dirección Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Edison Nelly FAU
20440374248.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 11:12:54 -05:00

FIRMA DIGITAL



2. UNIFORMES DE CABALLEROS ESTACIÓN VERANO E INVIERNO

UNIFORME DE INVIERNO

SACO

MODELO	Saco clásico de 02 botones corte moderno y anatómico con una abertura, en la parte posterior
CUELLO	Superior fusionado con entretela fusionable de 85 gr/m2 +- 5%. Además, lleva pie de cuello. Inferior con fieltro al tono de la tela unido con el exterior con costura ZIG – ZAG estilo sastre. En los extremos es embolsado con costura recta. El cuello debe ser simétrico
PIE DE CUELLO	Fusionado con entretela tejida de 85 gr/m2 +- 5%. Unir al cuello a ¼", lleva respunte por lado de 1/16". Presilla colgador: Al centro del pie de cuello lleva un cintillo para colgador con marca. Con atraque en los extremos (ver diseño).
DELANTERO IZQUIERDO EXTERIOR	Deberá estar fusionado con entretela fusionable, lleva pinza armada con 301.y llevarán un refuerzo de plastón. Lleva pinza armada con costura recta, llevará un refuerzo de entretela tejida en la parte interna superior cubriendo la punta de la pinza. Bolsillo cartera: En la parte superior del delantero izquierdo llevara un bolsillo cartera de 10.5 cm de largo por 2.5 cm de alto. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y con recta en los costados. Ojales delanteros: En la parte central deben llevar 02 ojales bordados tipo ojo de chancho con atraque en forma vertical el cual tiene una medida de 2.8cm Los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro. Bolsillo inferior izquierdo tipo ojal: En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.7cm, además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5 cm de alto incluyendo el vivo con 15.7cm de largo. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero 65%algodon 35%poliester, bolsa con costura remalle y costura recta en los costados
DELANTERO IZQUIERDO INTERIOR	El delantero interior este forrado con forro de 100% poliéster de la mejor calidad al tono de la tela principal. Bolsillos internos: Presenta 3 bolsillos Superior-Porta documentos: Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo de la tela principal, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y con costura recta en los costados. Porta lapicero: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo de la tela principal con abertura de 4cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste). Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y costura recta en los costados. Cigarrera: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo de la tela principal, con abertura de 10cm con atraque semilunar en los extremos (en

"Justicia Social con Inversión"

Dirección: Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUSHO CHAVEZ Erika Nely FAU 20440314248.pdf, Motivo: Soy el autor del documento, Fecha: 04.02.2025 11:13:13 -05:00

 Firmado digitalmente por AGREDA LAURY Eric Ivan FAU 20440374248 scif Fecha: 07.12.2025 09:27:58 -05:00	contraste) además de un pespunte al contorno a 1.6mm. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y costura en los costados.
DELANTERO DERECHO EXTERIOR	Deberá estar fusionado con entretela fusionable, lleva pinza armada con 301 y llevarán un refuerzo de plastón. Lleva pinza armada con costura recta, llevará un refuerzo de entretela tejida en la parte interna superior cubriendo la punta de la pinza. Botones delanteros: En la parte central deben llevar 02 botones de 32 Líneas a tono de la tela principal ubicados de manera simétrica uno debajo del otro. Bolsillo inferior derecho tipo ojal: En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.7cm además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5 cm de alto incluyendo el vivo con 15.7cm de largo. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero (65% algodón 35% poliéster), bolsa con costura remalle y con costura recta en los costados. Bolsillo relojero: El bolsillo inferior derecho en la parte interna llevará un bolsillo relojero de popelina bolsillera el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm
DELANTERO DERECHO INTERIOR	El delantero interior este forrado con forro de 100% poliéster de la mejor calidad al tono de la tela principal. Bolsillo interno: Superior-Porta documento Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo de la tela principal, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y con costura recta en los costados. Adicionalmente se colocarán los botones de repuesto 1boton de 32 líneas y 1 botón de 24 líneas a un extremo del bolsillo según diseño.
PROTECTOR AXILAR	Media luna de forro ribeteado con 301 a 7mm de ancho
PLASTON	Compuesto de 3 materiales y unidos mediante costuras sucesivas en diagonal zigzag con los siguientes materiales: Fielto blanco o pelón (entretela no tejida composición poliéster), cerda (tejido urdimbre trama que tiene propiedad de rebote horizontal al saco) y crin (tejido urdimbre trama compuesto por algodón, poliéster y pelo animal). Debidamente confeccionado. El plastón presenta una pinza cerrada en zigzag
VUELTA	Con medialuna tipo pistola, armado con sesgo y pespunte tipo hilván (cadeneta en el interior) en contraste, la vuelta se une con el delantero con costura recta
SOLAPA	En el interior serán fusionadas con entretela fusionable. En la parte externa, extremo superior del lado izquierdo llevara 01 ojal bordado tipo ojal de chanco con atraque vertical de adorno (sin corte), el cual tiene una medida de 2.2cm. al tono de la tela.
COSTADILLO	Será unido al delantero a 1cm y a la espalda a 2cm, lo cual permitirá un mejor entalle de la prenda; este llevará como refuerzo entretela fusionable en la sisa y basta.
ESPALDA	La espalda tendrá corte anatómico, tela será orillado y unido con costura recta con ensanche 2 cm por lado. Lleva entretela fusionado en la parte superior y la parte inferior (basta y aberturas)

“Justicia Social con Inversión”

Dirección: Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
 Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUSHO CHAVEZ Edita Nely FAU 20440374248 scif
 Fecha: 04.12.2025 11:12:30 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Dick Jhon FAU
254403748.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:28:12 -05:00

	<p>Forro de espalda: De 02 piezas unido con remalle armar fuelle de 2cm de profundidad con 301.</p> <p>Abertura posterior: Lleva abertura central de 5cm de cruce, la abertura lleva refuerzo de fusionable</p>
MANGAS	<p>La manga mayor y menor (tela y forro) serán remalladas y estará unida con costura recta a 1cm.</p> <p>Basta y martillo de manga: Parte inferior, llevará 4 ojales bordados con atraque (sin corte) de 2.5cm de largo total, con sus respectivos botones de 24 líneas. La boca de manga será de tipo martillo con abertura de 9 cm, la cual tendrá una basta de 4cm (incluido remalle), será reforzada por la parte interior con entretela fusionable. Acabado interno del martillo en costura diagonal.</p> <p>Cabeza de manga: Es fusionada con entretela fusionable. Llevará chorrera para un mejor armado de la manga Ubicadas en la cabeza de las mangas al momento de unir las al cuerpo. Deben estar hechas de plástica y fieltro y cosidas en la cabeza de la manga con la finalidad de darle forma y vuelo a la cabeza de la manga.</p>
HOMBROS	<p>Remallado y Unido a 1cm Además en la parte interna llevara hombreras anatómicas prefabricadas de algodón una a cada lado.</p> <p>Las hombreras serán pegados a máquina en los hombros</p>
SISA	<p>Unión de manga y cuerpo, costura de 1cm. tela y forro</p>
BASTA DE SACO	<p>Doblez de 4cm (incluido remalle), será reforzada por la parte interior con entretela fusionable</p>
FORRO	<p>El forrado del saco es en forro 100% poliéster 63gr/m2 mínimo a tono de la tela principal</p>
ENTRETELA TEJIDA	<p>Fusionable en delantero, cuello, vuelta, vivos, costadillo (completo), cartera, tapa, pinza, cinta de plastón, etc.</p>
ENTRETELA NO TEJIDA	<p>Fusionable color gris, en Espalda superior, cabeza de manga, ruedo manga, ruedo espalda y abertura Fusionable color blanco en manga ojal</p>
BOTONES	<p>De material 100% poliéster teñido en su masa, modelo de 04 agujeros.</p>
HOMBRERAS	<p>Hombreras anatómicas prefabricadas con relleno de algodón con base de fieltro compactado</p>
POPELINA BOLSILLERA	<p>A tono de la tela, de 65% algodón y 35% poliéster</p>
PLASTON	<p>Cerda, fieltro y crin</p>
FIELTRO DE CUELLO	<p>A color de la tela principal 100% poliéster</p>
HILO DE COSTURA	<p>Hilo de costura 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster</p>
HILO DE REMALLE	<p>Hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo tex 22 composición 100% poliéster texturizado o hilo 40/2 composición 100% poliéster</p>
ETIQUETAS	<p>Marca de confeccionista. etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado</p>
ACABADOS	<p>La prenda debe estar planchada y vaporizada</p>
PRESENTACION	<p>Sera presentado en colgador anatómico y porta termo con cierre en notex de buena calidad.</p> <p>La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, entre otros).</p>

"Justicia Social con Inversión"

Dirección Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo
Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Edita Nelly FAU
2544037428.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 11:13:59 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
 LLARY DICKA Jhon FAU
 20462374248 act
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 01/03/2025 09:53:43 AM

MODELO: 2 BOTONES

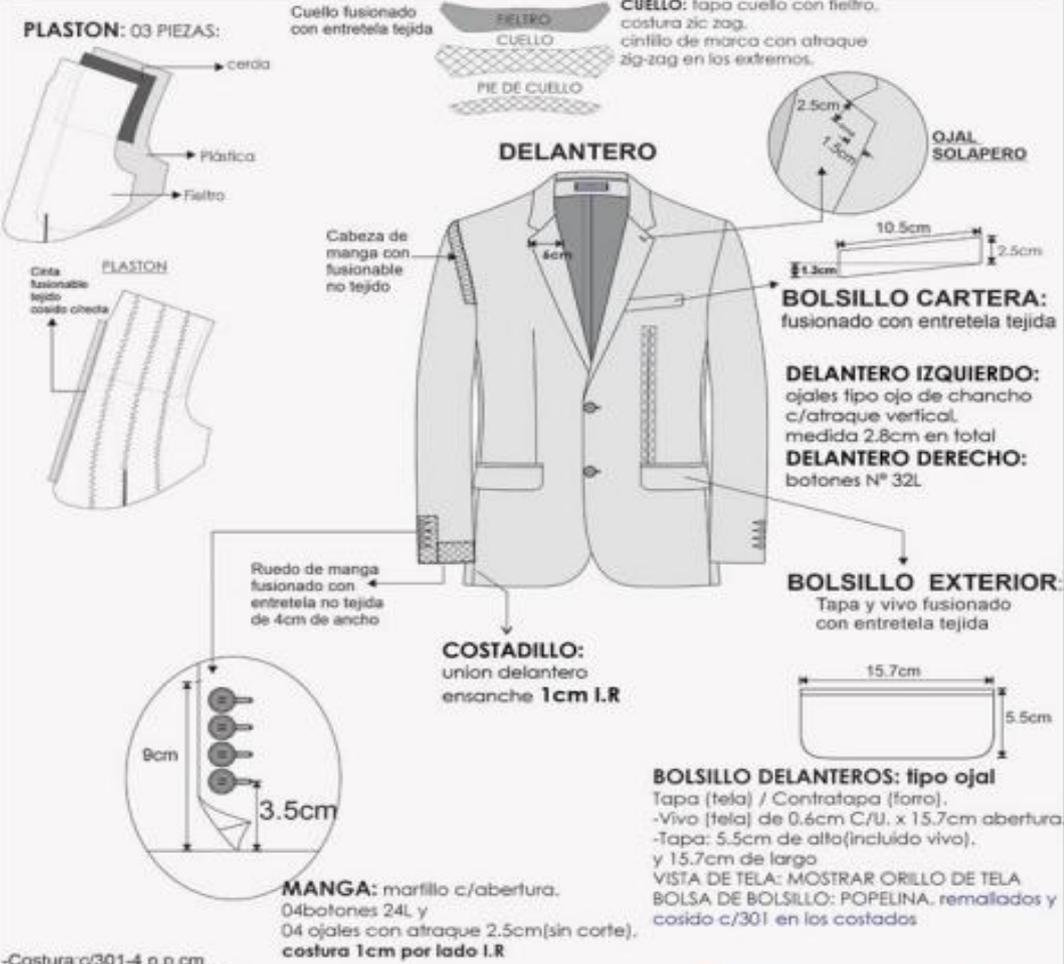


DESCRIPCIÓN: SACO DE VESTIR

GENERO: CABALLEROS

HOJA DE CONFECCIÓN descripción

ENTRETELAS	ENTRETELA FUSIONABLE	ENTRETELA TEJIDA 85%gr M2 +/- 5%	DELANTERO,CUELLO,VUELTA, VIVOS, COSTADILLO (COMPLEJO), CARTERA, TAPA, PINZA,CINTA PLASTON
	ENTRETELA FUSIONBLE	NO TEJIDA	ESPALDA SUPERIOR, CABEZA DE MANGA,RUEDO MANGA, RUEDO ESPALDA,ABERTURA, MANGA OJAL



-Costura: c/301-4 p.p.cm
 -Remalle: c/504-0.5cm ancho
 -Zig zag: c/304
 -PRENDA REMALLADA sin incluir sisa, cuello, pinza y union de vuelta con delantero

Firmado digitalmente por CHUSHO
 CHAVEZ DICKA Nely FAU
 20660274088 act
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04/02/2025 11:14:18 -05:00



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Cisca Jhon FAU
204403142418.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/02/2025 09:28:35 -05:00

MODELO: 2 BOTONES



DESCRIPCIÓN: SACO DE VESTIR

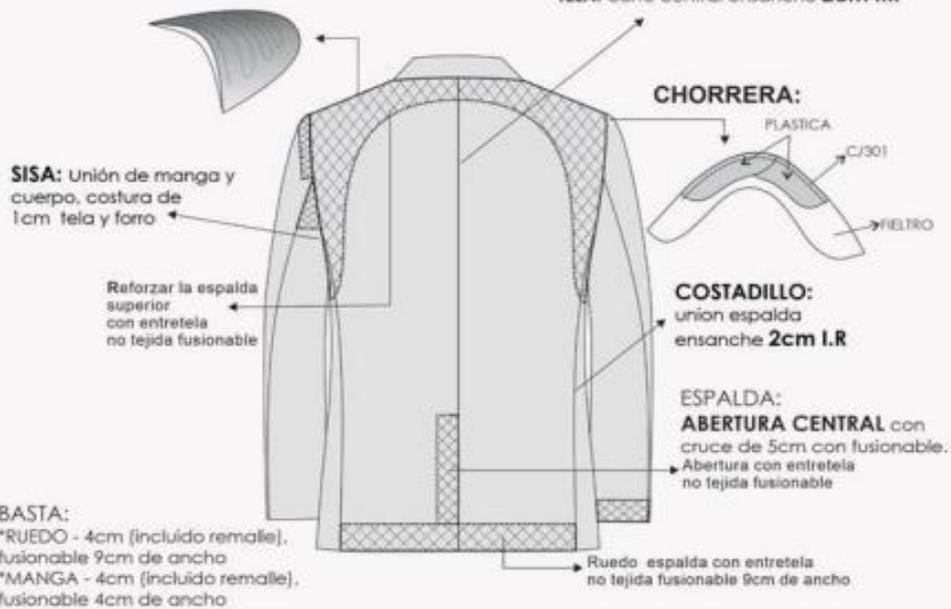
GENERO: CABALLEROS

HOJA DE CONFECCIÓN
descripción

ESPALDA

HOMBREERAS: anatómica, relleno de algodón con base de fieltro compactado.

CORTE CENTRAL:
FORRO: fuelle de 2cm de profundidad. (terminada) x 30cm de largo
TELA: corte central ensanche 2cm I.R



-Costura:c/301-4 p.p.cm

-Remalle:c/504-0.5cm ancho

-PRENDA REMALLADA sin incluir sisa, cuello, pinza y union de vuelta con delantero

PRESENTACION DEL SACO:
Serán presentados en su colgador plástico y su respectiva porta terno.

"Justicia Social con Inversión"

Dirección Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionlalibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CRUSHO
DIAZ/ET Celia Nely FAU
204403142418.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/02/2025 10:06:34 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAUNTY Cidre Jhoo FAU
20440374248.sdf
Motivo: Day V" B"
Fecha: 07.12.2025 09:28:45 -05:00

MODELO: 2 BOTONES

DESCRIPCIÓN: SACO DE VESTIR

GENERO: CABALLEROS

HOJA DE CONFECCIÓN
descripción



PROTECTOR AXILAR: sisa inferior lleva una media luna de forro ribeteada a 7mm de ancho

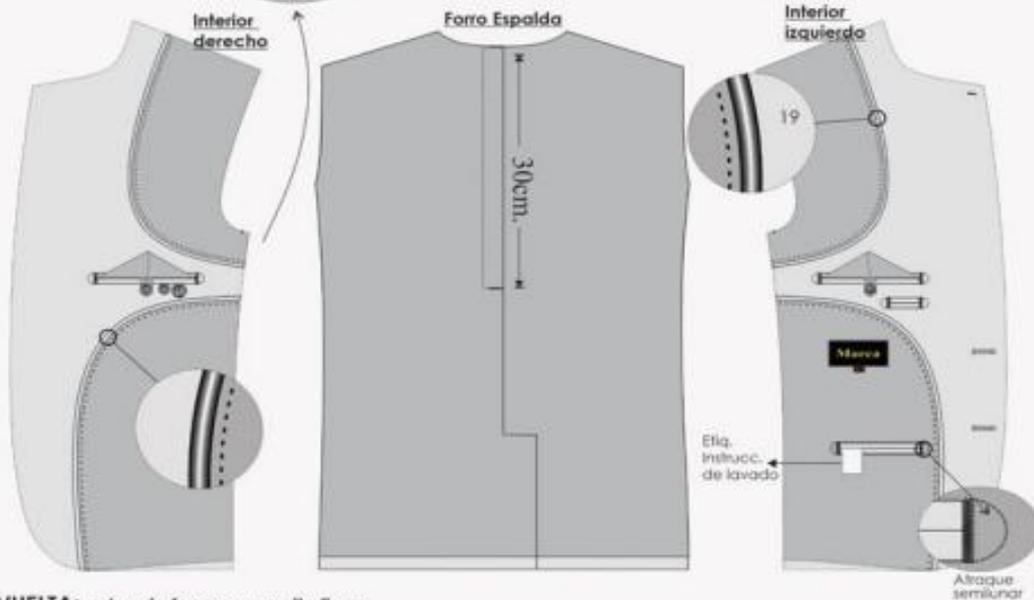


BOLSILLOS INTERNOS:

*vivo de la tela principal
0,6cm de ancho C/U.
Atrache **SEMI LUNAR** en extremos de los vivos de los bolsillos en color (**CONTRASTE**).

*02 portadocumento 13cm abertura
tapabotón(forro), presilla(forro) y botón 24L.
Interior lado derecho Botón de repuesto:
01 de N° 32L 01 de N°24L

*01 portalápizero 4cm abertura
*01 cigarrera 10cm abertura



VUELTA: union de forro con vuelta lleva

Sesgo(**CONTRASTE**)

Pespunte (**CONTRASTE**)

Sesgo de forro armado con cordoncillo de refuerzo(Chutas) y Pespunte tipo **HILVÁN** (cadeneta al reverso)

BOLSA DE BOLSILLOS: (externos, e internos.):

popelina bolsillera.
una sola pieza cosida con remalle y c/301 en los costados.



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Esteban Mely FAU
20440374248.sdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.12.2025 10:00:53 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LAGREV Edici. Iren FAU
20440374348.pdf
Motivo: Soy yo el autor
Fecha: 07.02.2025 09:28:54 -05:00

**PANTALON DE VESTIR CABALLERO SIN PLIEGUE, CON 1 PLIEGUE O 2
PLIEGUES A SOLICITUD DEL USUARIO**

MODELO	De un pliegue en delantero
PRETINA	Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de pretina de popelina bolsillera que consta de: una entretela no fusionable no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina elasticada antideslizante. Además, lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina. Para dar mayor seguridad a la prenda llevará un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina: Extremo izquierdo llevará 01 botón de 24 líneas y 01 botón adicional de repuesto. En el extremo derecho, lleva un ojal bordado.
PRESILLAS	Llevará 07 presillas de 1cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevarán atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 02 en delantero y 05 en la parte posterior
BOLSILLO SECRETO	Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad. El bolsillo llevará atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, armado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo
BOLSILLOS DELANTEROS	Con abertura sesgada y respuntados a 2mm. Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. Vuelta de bolsillos delanteros: Pegada al forro con respunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2mm.
GARETA	Con entretela fusionable por el interior, acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y respuntado a 2mm. Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta. El ancho del figurado de la garetta es de 3.5cm en la parte inferior llevará un atraque vertical de 1cm.
GARETON	Con entretela fusionable por la parte interna, además va embolsado con popelina bolsillera respuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta.
PINZAS PARTE POSTERIOR	Con dos bolsillos tipo ojal centrado en las 02 pinzas, cada lado.
BOLSILLOS FUNDILLOS	Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla. Los dos extremos de los bolsillos llevarán atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. Presilla y botón de bolsillo ojal: En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojallito tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual irá pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojallito
TIRO FUNDILLOS	Remallado por separado y unido con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior.
COSTADOS	Remallado y unido con costura cadeneta a 1cm

"Justicia Social con Inversión"

Dirección Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Edici. Nely FAU
25440374248.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 16:01:29 -05:00

FIRMA DIGITAL

ENTREPIERNAS	Tanto delantero como espalda es remallado y unido con 401 a 1cm desde el tiro hasta el ruedo
BASTA	Remallada, dobléz de 5 cm de ancho, subido con máquina bastera.
NOTA	Todos los ensanches de costuras están incluidos remalle. Prenda remallada sin incluir pretina
AVIOS	Entretela tejida fusionable: pretina, vivos, garetá y garetón. Entretela no fusionable no tejida en forro de pretina. Entretela no fusionable tejida en refuerzo de pretina. Cinta antideslizante
BOTONES	De material 100% poliéster, modelo de 04 agujeros a tono de la tela principal
CIERRE	Cinta de poliéster con dientes metálico acabado dorado. Gancho de pretina (hembra y macho). Popelina bolsillera
HILO	Hilo de costura 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster. Hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo composición 100% poliéster
ETIQUETAS	Marca de confeccionista, etiqueta de talla, Etiqueta de composición e instrucciones de lavado
ACABADO	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusinado, etc.)



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Erick Jhon FAU
25480374248.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 09:29:06 -05:00



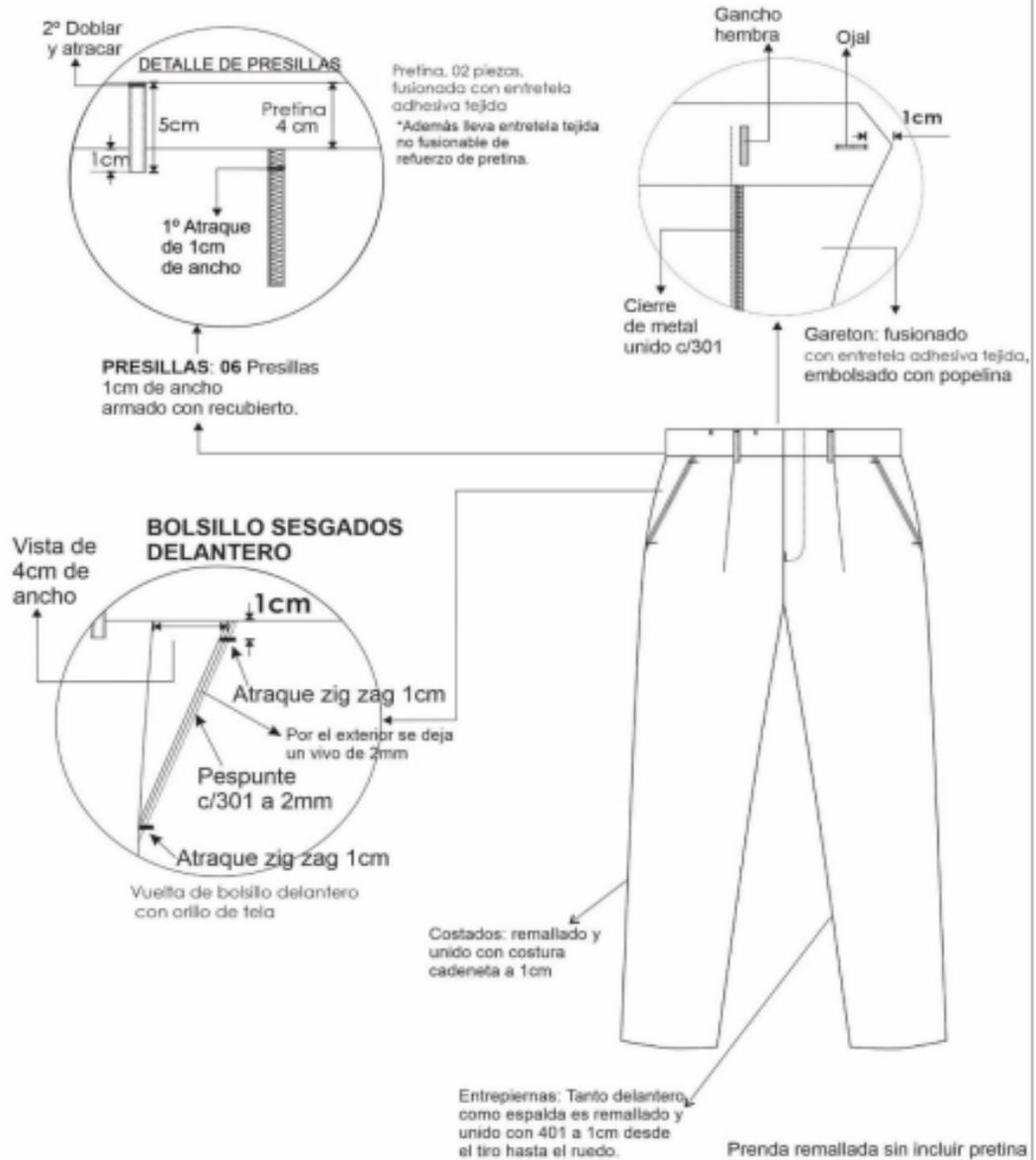
Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Gósta Mely FAU
25480374248.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 10:01:22 -05:00



Firmado digitalmente por AGREDA
LLALRY Erick Jhon FAU
2046374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 09:29:15 -05:00

PANTALÓN DE VESTIR

DELANTERO



Todos los ensanches de costuras están incluido remalle.

Prenda remallada sin incluir presina
Costura: c/301-4 p.p.cm
Remalle: c/504-0.5cm ancho



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Edita Nely FAU
20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 10:01:37 -05:00

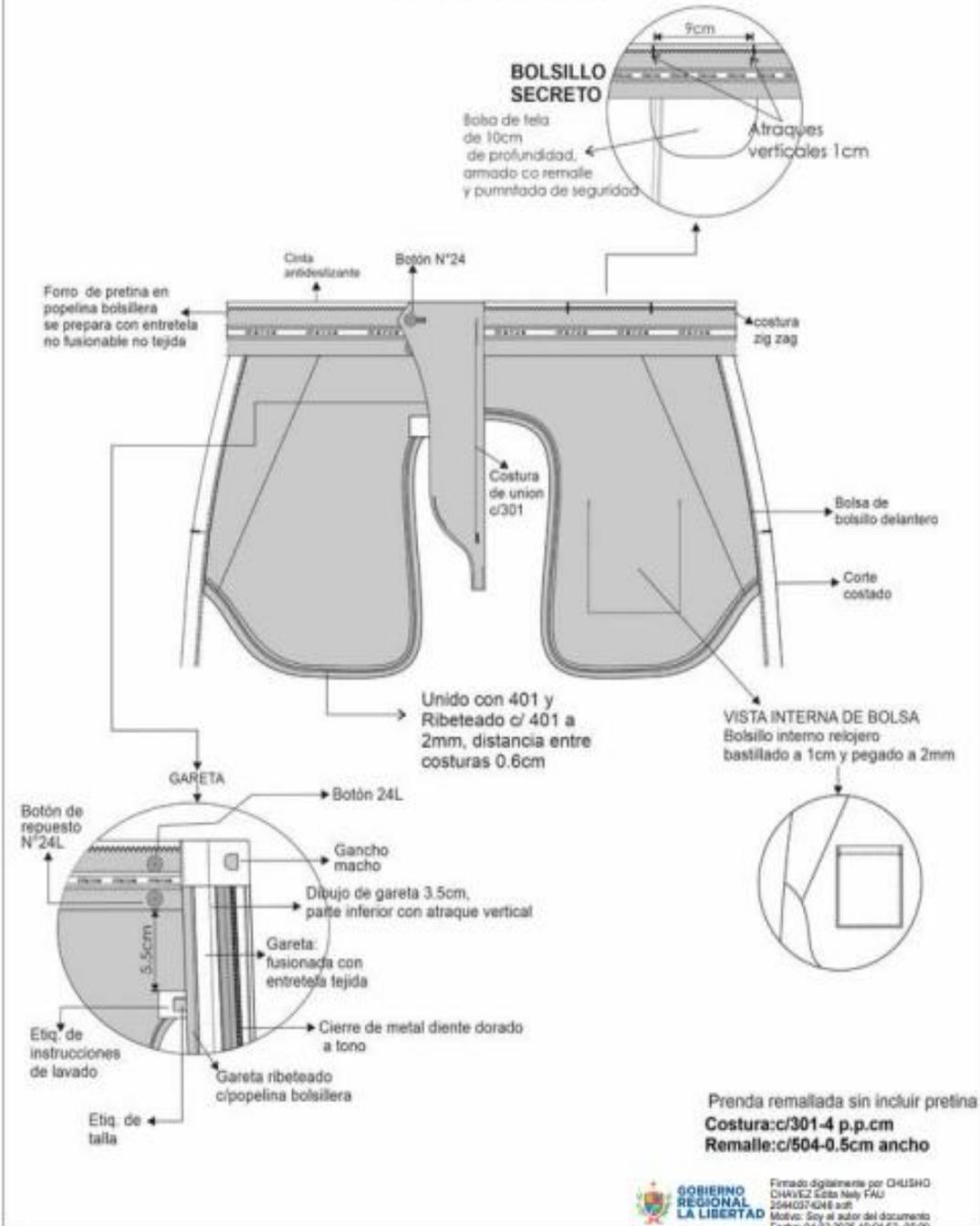
FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Erick Jhon FAU
20440374248.pdf
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 07.02.2025 09:29:25 -05:00

PANTALÓN DE VESTIR

INTERIOR DELANTERO



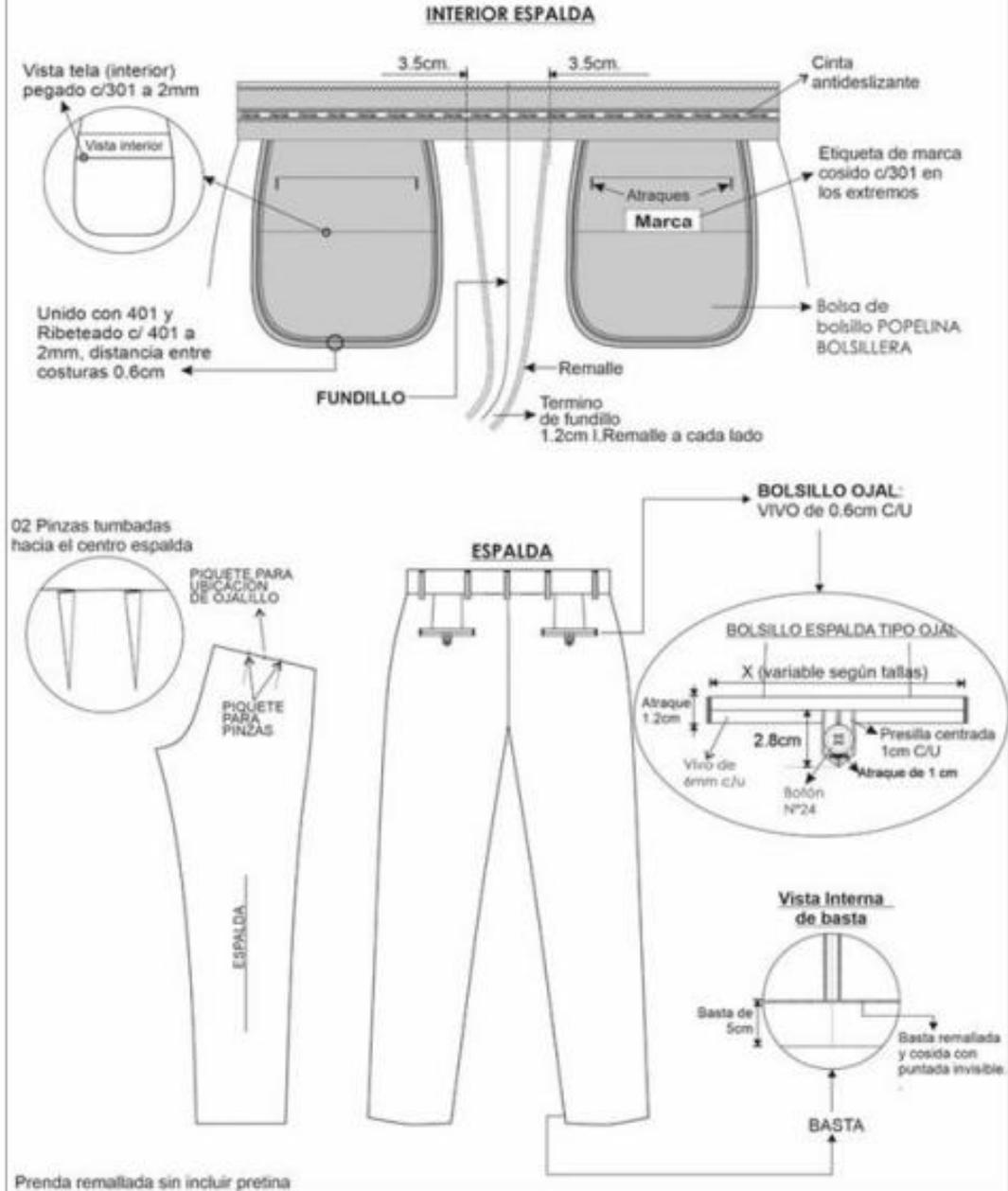


Firmado digitalmente por AGBEDA
 CHAVEZ Edda Nely FAU
 20440374248 scdf
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 07.02.2025 09:29:38 -05:00

PANTALÓN DE VESTIR

ACABADO: La prenda debe estar planchada y vaporizada.

PRESENTACIÓN: sera presentado en colgados anatómico con gancho de metal y portatermo de material notex con cierre .



Firmado digitalmente por CHUSHO
 CHAVEZ Edda Nely FAU
 20440374248 scdf
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04.02.2025 10:02:06 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAUREY Cirilo Jose FAU
20440374248 scb
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 09:29:53 -05:00

CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA CUELLO AMERICANO

CUELLO	Exterior fusionado, con refuerzo además lleva barbas atracadas en las punteras. Largo de puntas. Embolsado a 0.6cm y respuntado al filo a 1.3mm. Pie de cuello: Pieza exterior fusionado c/entretela tejida y bastillado a 5mm c/301, unir cuello con pie de cuello a 5mm según piquete. Asentar a 1.3mm c/recta, punta de pie de cuello lado izquierdo con ojal de 1.8cm largo en forma horizontal, lado derecho lleva botón de 16 líneas.
DELANTERO DERECHO	Lleva un bastillado a 2.5cm insertando la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones 06 de 16 líneas y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas).
DELANTERO IZQUIERDO	Lleva tachón de 2.9cm de ancho con entretela fusionable sobrepuesto armado con 401 doble aguja de 2.5cm de separación donde van los ojales de 1.8cm. Bolsillo: Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble dobléz en la parte superior y el modelo del bolsillo es en V. Isotipo bordado. Pegar bolsillo c/301 a 1mm del filo de bolsillo. Además, lleva atraque triangular.
CANESU	Canesú interior centrar horizontalmente etiqueta de marca, es embolsado a 1cm con el canesú exterior y la espalda además lleva un respunte al filo a 1mm
HOMBROS	Embolsar con 301 a 1cm del borde y respuntar a 1mm hacia el canesú (unión de hombros) c/301.
MANGAS	Lleva 02 pliegues con separación de 2cm, pegadas al cuerpo con costura francesa (c/401 doble aguja). Respunte a 1cm. Yugo Francés: 16cm de largo y 2.5cm de ancho, con ojal de 1.5cm y botón de 14 líneas centrado en el yugo, fijar c/recta dejando pestaña de 1mm. Puños: Fusionados (exterior), bastillados a 5mm c/301. Embolsados a 6.4mm y respuntados al filo 1.3mm en contorno, lleva 2 botones de 16 líneas en cada puño y 01 ojal de 1.8cm de largo.
CUERPO	Cerrado con máquina cerradora de codo (c/401 doble aguja) 5mm.
SISA	Pegar mangas con 401 (doble aguja), respuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).
BASTILLADO DE FALDON	Con recta bastillado a 5mm c/301.
ESPALDA	Lleva tablero central.
AVIOS	Entretela tejida fusionable: cuello, pie de cuello y puños. Entretela tejida fusionable: refuerzo de cuello Entretela tejida fusionable: tachón
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna <ul style="list-style-type: none"> • La etiqueta de marca del confeccionista con talla. • Etiqueta de composición de tela, lavado, cuidado y uso, la etiqueta esta insertada a 7.6 cm de la basta terminada, según diseño.
ACABADO	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	Cada camisa será presentada alma de cartón, alfileres, mariposa, con bolsa plástica. La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Eddie Nelly FAU
20440374248 scb
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 10:45:28 -05:00

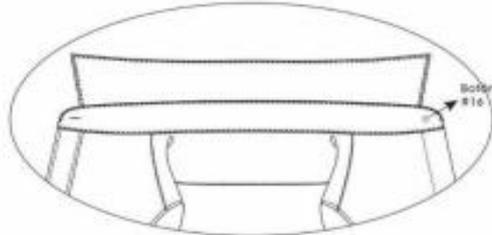
FIRMA DIGITAL



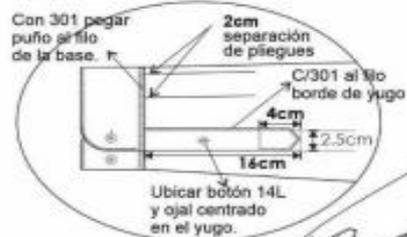
Firmado digitalmente por AGRESIDA
 LLALRY Eric Jhon FAU
 20440374048.pdf
 Método: Dey V° B°
 Fecha: 07.02.2025 09:30:03 -05:00

CAMISA CUELLO AMERICANO

HOJA DE CONFECCIÓN



VISTA EXTERNA DE PUÑO

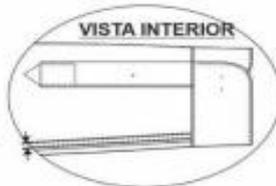


Pegar mangas con 401 doble aguja de 1cm de separación, respuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa)



VISTA INTERIOR

5mm de costura a costura, puntada cadeneta al interior(401)



VISTA EXTERIOR

5mm
 Costura de cerrado de costados



"Justicia Social con Inversión"

Dirección Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
 Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUSHO
 CHAVEZ Cecilia Nelly FAU
 20440374048.pdf
 Método: Soy el autor del documento
 Fecha: 04.02.2025 10:02:36 -05:00

FIRMA DIGITAL

CORBATA

MODELO	Clásico y estándar según diseño adjunto.
COLOR	Color Tela labrada, tono plomo que coordine con el uniforme
TELA	Poliéster tejido. Composición: 100% polyester (urdimbre y trama)
DIMENSIONES	Largo: 1.45 mt. a 1.55 mt. Ancho mayor: 7.5 a 8 cm Ancho menor: 3.5cm a 4cm.
HILO DE COSTURA	Polyester 100%, acabado texturizado al tono del color de la tela.
CONFECCION	A medida, 2 cortes en la vista exterior
ALMA DE ENTRETELA	100% poliéster.
FORRO INTERNO	100 % poliéster, para la parte punta ancha y punta angosta de la corbata, con puntada de seguridad en la parte superior de la cabeza
ACABADO	Planchada termo fijado de la tela y vaporizada
PRESILLA	Atracada de encaje
ETIQUETAS	Ubicadas en la vista posterior: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de la tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso
PRESENTACION	En colgador plástico y bolsa rotulada. La prenda de buen acabado la confección.



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Cidra Jhon FAU
20440374248 scif
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.02.2025 09:30:13 -05:00



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Galta Nely FAU
20440374248 scif
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 10:45:59 -05:00



Firmado digitalmente por AGREDA
LLALRY Eick Jhon FAU
20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 09:30:33 -0500

UNIFORME DE VERANO

SACO

MODELO	Saco clásico de 02 botones corte moderno y anatómico con una abertura, en la parte posterior
CUELLO	Superior fusionado con entretela fusionable de 85 gr/m2 +- 5%. Además, lleva pie de cuello. Inferior con fieltro al tono de la tela unido con el exterior con costura ZIG – ZAG estilo sastre. En los extremos es embolsado con costura recta. El cuello debe ser simétrico
PIE DE CUELLO	Fusionado con entretela tejida de 85 gr/m2 +- 5%. Unir al cuello a ¼", lleva respunte por lado de 1/16". Presilla colgador: Al centro del pie de cuello lleva un cintillo para colgador con marca. Con atraque en los extremos (ver diseño).
DELANTERO IZQUIERDO EXTERIOR	Deberá estar fusionado con entretela fusionable, lleva pinza armada con 301 y llevarán un refuerzo de plastón. Lleva pinza armada con costura recta, llevará un refuerzo de entretela tejida en la parte interna superior cubriendo la punta de la pinza. Bolsillo cartera: En la parte superior del delantero izquierdo llevara un bolsillo cartera de 10.5 cm de largo por 2.5 cm de alto. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y con recta en los costados. Ojales delanteros: En la parte central deben llevar 02 ojales bordados tipo ojo de chancho con atraque en forma vertical el cual tiene una medida de 2.8cm Los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro. Bolsillo inferior izquierdo tipo ojal: En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.7cm, además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5 cm de alto incluyendo el vivo con 15.7cm de largo. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero 65%algodon 35%poliester, bolsa con costura remalle y costura recta en los costados
DELANTERO IZQUIERDO INTERIOR	El delantero interior este forrado con forro de 100% poliéster de la mejor calidad al tono de la tela principal. Bolsillos internos: Presenta 3 bolsillos Superior-Porta documentos: Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo de la tela principal, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y con costura recta en los costados. Porta lapicero: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo de la tela principal con abertura de 4cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste). Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y costura recta en los costados. Cigarrera: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo de la tela principal, con abertura de 10cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste) además de un respunte al contorno a 1.6mm. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y costura en los costados.

"Justicia Social con Inversión"

Dirección: Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUISHO
CHAVEZ Erika Nely FAU
20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 10:48:39 -0500

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA LAURY Edita Jhon FAU
20440374248.scdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 09:30:47 -05:00

**DELANTERO
DERECHO
EXTERIOR**

Deberá estar fusionado con entretela fusionable, lleva pinza armada con 301 y llevarán un refuerzo de plastón.

Lleva pinza armada con costura recta, llevará un refuerzo de entretela tejida en la parte interna superior cubriendo la punta de la pinza.

Botones delanteros: En la parte central deben llevar 02 botones de 32 Líneas a tono de la tela principal ubicados de manera simétrica uno debajo del otro.

Bolsillo inferior derecho tipo ojal: En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.7cm además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5 cm de alto incluyendo el vivo con 15.7cm de largo. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero (65%algodon 35%poliester), bolsa con costura remalle y con costura recta en los costados.

Bolsillo relojero: El bolsillo inferior derecho en la parte interna llevará un bolsillo relojero de popelina bolsillera el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm

**DELANTERO
DERECHO
INTERIOR**

El delantero interior este forrado con forro de 100% poliéster de la mejor calidad al tono de la tela principal.

Bolsillo interno:

Superior-Porta documento Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo de la tela principal, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y con costura recta en los costados.

Adicionalmente se colocarán los botones de repuesto 1 boton de 32 líneas y 1 botón de 24 líneas a un extremo del bolsillo según diseño.

**PROTECTOR
AXILAR**

Media luna de forro ribeteado con 301 a 7mm de ancho

PLASTON

Compuesto de 3 materiales y unidos mediante costuras sucesivas en diagonal zigzag con los siguientes materiales: Filtro blanco o pelón (entretela no tejida composición poliéster), cerda (tejido urdimbre trama que tiene propiedad de rebote horizontal al saco) y crin (tejido urdimbre trama compuesto por algodón, poliéster y pelo animal). Debidamente confeccionado. El plastón presenta una pinza cerrada en zigzag

VUELTA

Con medialuna tipo pistola, armado con sesgo y respunte tipo hilván (cadeneta en el interior) en contraste, la vuelta se une con el delantero con costura recta

SOLAPA

En el interior serán fusionadas con entretela fusionable. En la parte externa, extremo superior del lado izquierdo llevara 01 ojal bordado tipo ojal de chancho con atraque vertical de adorno (sin corte), el cual tiene una medida de 2.2cm. al tono de la tela.

COSTADILLO

Será unido al delantero a 1cm y a la espalda a 2cm, lo cual permitirá un mejor entalle de la prenda; este llevará como refuerzo entretela fusionable en la sisa y basta.

ESPALDA

La espalda tendrá corte anatómico, tela será orillado y unido con costura recta con ensanche 2 cm por lado.

Lleva entretela fusionado en la parte superior y la parte inferior (basta y aberturas)
Forro de espalda: De 02 piezas unido con remalle armar fuelle de 2cm de profundidad con 301.

"Justicia Social con Inversión"

Dirección Los Brillantes N°650 Urb. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUSHO CHAVEZ Edita Nely FAU
20440374248.scdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 10:48:52 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGUSTINA
LLAURY DE LA JUAN FALU
204403740-8-soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 09:30:58 -05:00

	Abertura posterior: Lleva abertura central de 5cm de cruce, la abertura lleva refuerzo de fusionable
MANGAS	La manga mayor y menor (tela y forro) serán remalladas y estará unida con costura recta a 1cm. Basta y martillo de manga: Parte inferior, llevará 4 ojales bordados con atraque (sin corte) de 2.5cm de largo total, con sus respectivos botones de 24 líneas. La boca de manga será de tipo martillo con abertura de 9 cm, la cual tendrá una basta de 4cm (incluido remalle), será reforzada por la parte interior con entretela fusionable. Acabado interno del martillo en costura diagonal. Cabeza de manga: Es fusionada con entretela fusionable. Llevará chorrera para un mejor armado de la manga Ubicadas en la cabeza de las mangas al momento de unir las al cuerpo. Deben estar hechas de plástica y fieltro y cosidas en la cabeza de la manga con la finalidad de darle forma y vuelo a la cabeza de la manga.
HOMBROS	Remallado y Unido a 1cm Además en la parte interna llevara hombreras anatómicas prefabricadas de algodón una a cada lado. Las hombreras serán pegados a máquina en los hombros
SISA	Unión de manga y cuerpo, costura de 1cm. tela y forro
BASTA DE SACO	Doble de 4cm (incluido remalle), será reforzada por la parte interior con entretela fusionable
FORRO	El forrado del saco es en forro 100% poliéster 63gr/m2 mínimo a tono de la tela principal
ENTRETELA TEJIDA	Fusionable en delantero, cuello, vuelta, vivos, costadillo (completo), cartera, tapa, pinza, cinta de plastón, etc.
ENTRETELA NO TEJIDA	Fusionable color gris, en Espalda superior, cabeza de manga, ruedo manga, ruedo espalda y abertura Fusionable color blanco en manga ojal
BOTONES	De material 100% poliéster teñido en su masa, modelo de 04 agujeros.
HOMBRERAS	Hombreras anatómicas prefabricadas con relleno de algodón con base de fieltro compactado
POPELINA BOLSILLERA	A tono de la tela, de 65% algodón y 35% poliéster
PLASTON	Cerda, fieltro y crin
FIELTRO DE CUELLO	A color de la tela principal 100% poliéster
HILO DE COSTURA	Hilo de costura 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster
HILO DE REMALLE	Hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo tex 22 composición 100% poliéster texturizado o hilo 40/2 composición 100% poliéster
ETIQUETAS	Marca de confeccionista. etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	Sera presentado en colgador anatómico y porta terno con cierre en notex de buena calidad. La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, entre otros).



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Costa Nely FALU
204403740-8-soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 10:48:09 -05:00

FIRMA DIGITAL

"Justicia Social con Inversión"

Dirección Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por AGRODIA
 LLAUTRY Erick Jhon FAU
 20440274248 ecd
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 07/02/2025 09:31:11 -05:00

MODELO: 2 BOTONES



DESCRIPCIÓN: SACO DE VESTIR

GENERO: CABALLEROS

HOJA DE CONFECCIÓN
 descripción

ENTRETELAS	ENTRETELA FUSIONABLE	ENTRETELA TEJIDA 85%gr M2 +/- 5%	DELANTERO,CUELLO,VUELTA, VIVOS, COSTADILLO[COMPLETO], CARTERA, TAPA, PINZA,CINTA PLASTON
	ENTRETELA FUSIONBLE	NO TEJIDA	ESPALDA SUPERIOR, CABEZA DE MANGA,RUEDO MANGA, RUEDO ESPALDA,ABERTURA, MANGA OJAL

PLASTON: 03 PIEZAS:

Cuello fusionado con entretela tejida

CUELLO: tapa cuello con fieltro, costura zig zag, cinfilo de marca con atraque zig-zag en los extremos.

DELANTERO

BOLSILLO CARTERA: fusionado con entretela tejida

DELANTERO IZQUIERDO: ojales tipo ojo de chancho c/atraque vertical, medida 2.8cm en total

DELANTERO DERECHO: botones N° 32L

BOLSILLO EXTERIOR: Tapa y vivo fusionado con entretela tejida

BOLSILLO DELANTEROS: tipo ojal
 Tapa (tela) / Contratapa (fora),
 -Vivo (tela) de 0.6cm C/U. x 15.7cm abertura
 -Tapa: 5.5cm de alto(incluido vivo), y 15.7cm de largo
 VISTA DE TELA: MOSTRAR ORILLO DE TELA
 BOLSA DE BOLSILLO: POPELINA, remallados y cosido c/301 en los costados

MANGA: martillo c/abertura, 04botones 24L y 04 ojales con atraque 2.5cm(sin corte), costura 1cm por lado I.R.

COSTADILLO: union delantero ensanche 1cm I.R

ENTRETELA FUSIONABLE: Cierda, Plástica, Feltro

ENTRETELA FUSIONBLE: Cinta fusionalbe tejida cosido chiseta

ENTRETELA TEJIDA: FIELTRO, CUELLO, PIE DE CUELLO

OJAL SOLAPERO: 2.5cm, 1.5cm

BOLSILLO EXTERIOR: 15.7cm, 5.5cm

BOLSILLO DELANTEROS: 15.7cm, 5.5cm

DELANTERO DERECHO: 10.5cm, 2.5cm, 1.3cm

DELANTERO IZQUIERDO: 4cm

MANGA: 9cm, 3.5cm

Ruedo de manga: fusionado con entretela no tejida de 4cm de ancho

Costura: c/301-4 p.p.cm
 -Remalle: c/504-0.5cm ancho
 -Zig zag: c/304

PRENDA REMALLADA sin incluir sisa, cuello, pinza y union de vuelta con delantero

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
 Firmado digitalmente por CHUSHO CHAVEZ Costa Nelly FAU
 20440274248 ecd
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04/02/2025 10:48:27 -05:00
FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Erick Jhon FAU
20440374248 scdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 07.02.2025 09:31:29 -05:00

MODELO: 2 BOTONES



DESCRIPCIÓN: SACO DE VESTIR

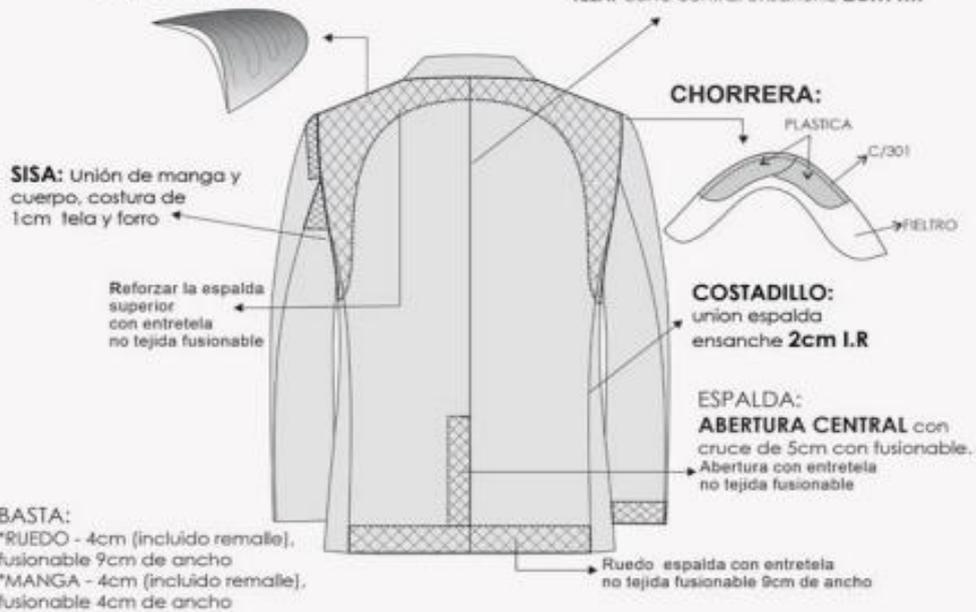
GENERO: CABALLEROS

HOJA DE CONFECCIÓN
descripción

ESPALDA

HOMBRERAS: anatómica,
relleno de algodón con base
de fieltro compactado.

CORTE CENTRAL:
FORRO: fuelle de 2cm
de profundidad.(terminada) x 30cm de largo
TELA: corte central ensanche **2cm I.R**



-Costura:c/301-4 p.p.cm
-Remalle:c/504-0.5cm ancho

-PRENDA REMALLADA sin incluir sisa, cuello,
pinza y union de vuelta con delantero

PRESENTACION DEL SACO:
Serán presentados en su colgador plástico y su respectiva porta terno.



GOBIERNO
REGIONAL
LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHUSNO
CHAVEZ Erika Nely FAU
20440374248 scdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 10:49:45 -05:00



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY ELLOR 2965 FALJ
20440274248 scdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 09:31:40 -05:00

MODELO: 2 BOTONES



DESCRIPCIÓN: SACO DE VESTIR

GENERO: CABALLEROS

HOJA DE CONFECCIÓN
descripción

PROTECTOR AXILAR: sisa inferior lleva una media luna de forro ribeteada a 7mm de ancho

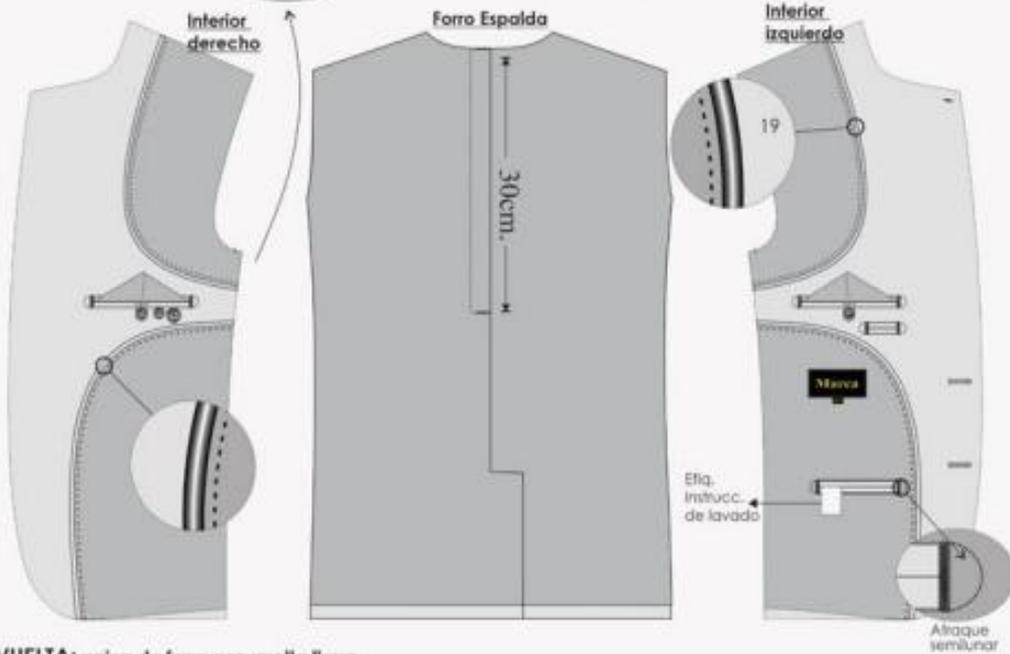


BOLSILLOS INTERNOS:

*vivo de la tela principal
0.6cm de ancho C/U.
Atraque **SEMI LUNAR** en extremos de los vivos de los bolsillos en color (**CONTRASTE**).

*02 portadocumento 13cm abertura
tapabotón(forro), presilla(forro) y botón 24L.
interior lado derecho Botón de repuesto:
01 de N° 32L 01 de N°24L

*01 portalapicero 4cm abertura
*01 cigarrera 10cm abertura



VUELTA: union de forro con vuelta lleva
Sesgo(**CONTRASTE**)
Pespunte (**CONTRASTE**)
Sesgo de forro armado con cordoncillo de refuerzo(Chufas) y Pespunte tipo **HILVÁN**
(cadeneta al reverso)

BOLSA DE BOLSILLOS: (externos, e internos.):
papelina bolsillera,
una sola pieza cosida con remalle y
c/301 en los costados.



Firmado digitalmente por CRUSHO
CHAVEZ Salla Mely FAJ
20440274248 scdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 10:48:24 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Erick Jhon FAU
20440374048 aut
Motivo: Day V° B°
Fecha: 07.02.2025 09:31:52 -05:00

PANTALON DE VESTIR CABALLERO SIN PLIEGUE, CON 1 PLIEGUE O 2 PLIEGUES A SOLICITUD DEL USUARIO

MODELO	De un pliegue en delantero
PRETINA	Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de pretina de popelina bolsillera que consta de: una entretela no fusionable no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina elasticada antideslizante. Además, lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina. Para dar mayor seguridad a la prenda llevará un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina: Extremo izquierdo llevará 01 botón de 24 líneas y 01 botón adicional de repuesto. En el extremo derecho, lleva un ojal bordado.
PRESILLAS	Llevará 07 presillas de 1cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevarán atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 02 en delantero y 05 en la parte posterior
BOLSILLO SECRETO	Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad. El bolsillo llevará atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, armado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo
BOLSILLOS DELANTEROS	Con abertura sesgada y respuntados a 2mm. Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. Vuelta de bolsillos delanteros: Pegada al forro con respunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2mm.
GARETA	Con entretela fusionable por el interior, acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y respuntado a 2mm. Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta. El ancho del figurado de la garetta es de 3.5cm en la parte inferior llevará un atraque vertical de 1cm.
GARETON	Con entretela fusionable por la parte interna, además va embolsado con popelina bolsillera respuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta.
PINZAS PARTE POSTERIOR	Con dos bolsillos tipo ojal centrado en las 02 pinzas, cada lado.
BOLSILLOS FUNDILLOS	Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla. Los dos extremos de los bolsillos llevarán atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. Presilla y botón de bolsillo ojal: En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual irá pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo
TIRO FUNDILLOS	Remallado por separado y unido con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior.
COSTADOS	Remallado y unido con costura cadeneta a 1cm
ENTREPIERNAS	Tanto delantero como espalda es remallado y unido con 401 a 1cm desde el tiro hasta el ruedo
BASTA	Remallada, dobléz de 5 cm de ancho, subido con máquina bastera.

"Justicia Social con Inversión"

Dirección Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUISHO
CHAVEZ Edita Nely FAU
20440374048 aut
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 10:50:17 -05:00

FIRMA DIGITAL

NOTA	Todos los ensanches de costuras están incluidos remalle. Prenda remallada sin incluir pretina
AVIOS	Entretela tejida fusionable: pretina, vivos, garetá y garetón. Entretela no fusionable no tejida en forro de pretina. Entretela no fusionable tejida en refuerzo de pretina. Cinta antideslizante
BOTONES	De material 100% poliéster, modelo de 04 agujeros a tono de la tela principal
CIERRE	Cinta de poliéster con dientes metálico acabado dorado. Gancho de pretina (hembra y macho). Popelina bolsillera
HILO	Hilo de costura 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster. Hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo composición 100% poliéster
ETIQUETAS	Marca de confeccionista, etiqueta de talla, Etiqueta de composición e instrucciones de lavado
ACABADO	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusiónado, etc.)



Firmado digitalmente por AGREDA
 LLAJRY Erick Jhon FAU
 20460374248 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 07.02.2025 09:32:03 -05:00



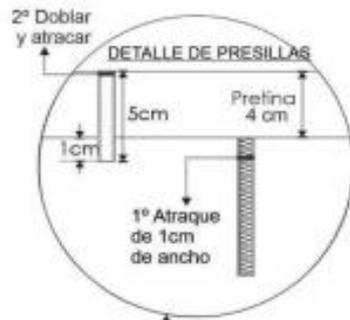
Firmado digitalmente por CHUISHO
 CHAVEZ Edita Nely FAU
 20460374248 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04.02.2025 10:51:29 -05:00



Firmado digitalmente por ADREDA
LLALURY Erick Jhon FAU
20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/02/2025 09:32:21 -05:00

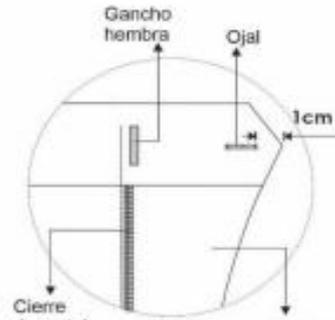
PANTALÓN DE VESTIR

DELANTERO



PRESILLAS: 06 Presillas
1cm de ancho
armado con recubierta.

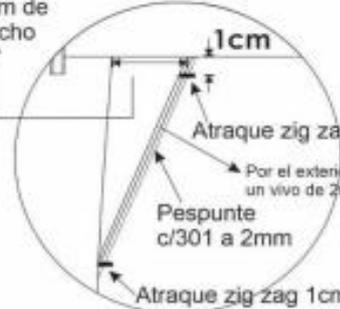
Pretina, 02 piezas,
fusionada con entretela
adhesiva tejida
*Además lleva entretela tejida
no fusionable de
refuerzo de pretina.



Gancho hembra
Ojal
1cm
Cierre de metal unido c/301
Garetón: fusionado con entretela adhesiva tejida, embolsado con popelina

BOLSILLO SEGADOS DELANTERO

Vista de 4cm de ancho



Vuelto de bolsillo delantero con orillo de tela

Costados: remallado y unido con costura cadeneta a 1cm

Entrepieñas: Tanto delantero como espalda es remallado y unido con 401 a 1cm desde el tiro hasta el ruedo.

Prenda remallada sin incluir pretina
Costura:c/301-4 p.p.cm
Remalle:c/504-0.5cm ancho

Todos los ensanches de costuras están incluido remolle.



Firmado digitalmente por GILSHO
CHAVEZ Eddy Nelly FAU
20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/02/2025 10:51:53 -05:00

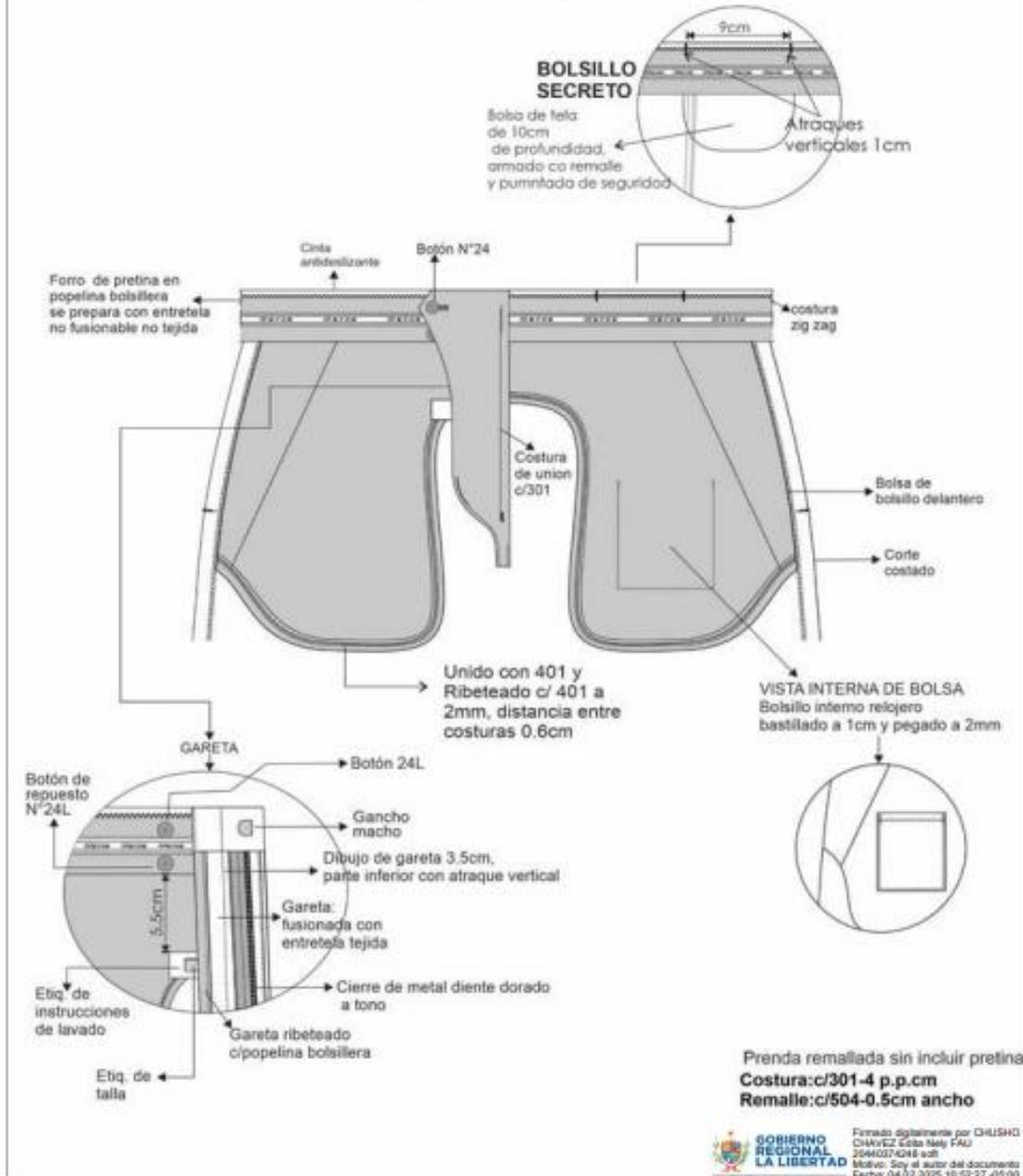
FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por: AGREDA
LLAURY Erick Inoc FAU
20440374248.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 09:32:30 -05:00

PANTALÓN DE VESTIR

INTERIOR DELANTERO



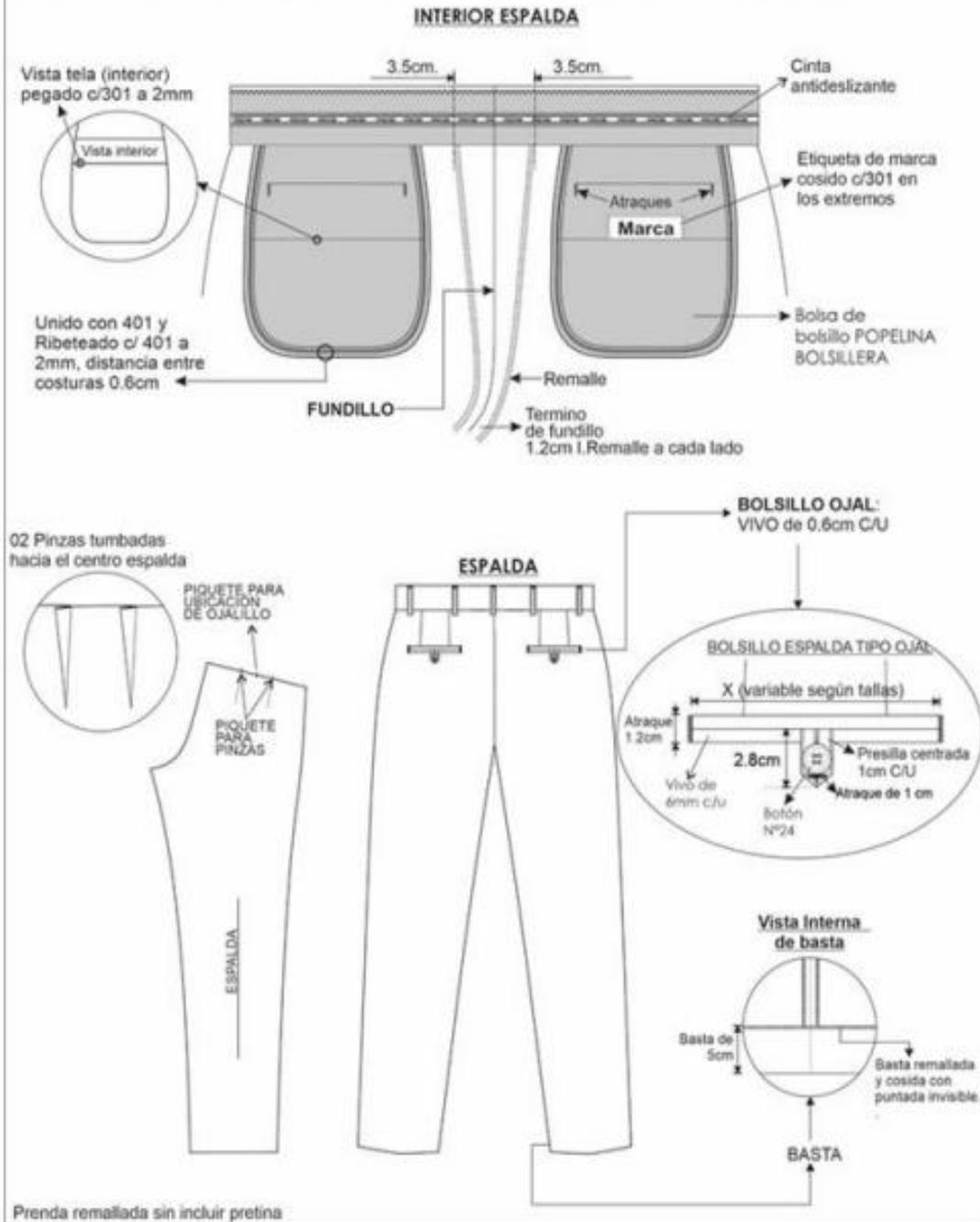


Firmado digitalmente por AGREDA
 LLALRY Erika Jhon FAU
 20440374248 scif
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 07.02.2025 09:32:46 -0500

PANTALÓN DE VESTIR

ACABADO: La prenda debe estar planchada y vaporizada.

PRESENTACIÓN: sera presentado en colgados anatómico con gancho de metal y portaterno de material notex con cierre .



"Justicia Social con Inversión"

Dirección: Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUSHO
 CHAVEZ Erika Mely FAU
 20440374248 scif
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04.02.2025 10:53:17 -0500

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LAUREY Esca Jhon FAU
20440274248 soft
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 07.12.2025 09:32:58 -05:00

CAMISA DE VESTIR MANGA CORTA CUELLO AMERICANO

CUELLO	Exterior fusionado, con refuerzo además lleva barbas atracadas en las punteras. Largo de puntas. Embolsado a 0.6cm y respuntado al filo a 1.3mm. Pie de cuello: Pieza exterior fusionado c/entretela tejida y bastillado a 5mm c/301, unir cuello con pie de cuello a 5mm según piquete. Asentar a 1.3mm c/recta, punta de pie de cuello lado izquierdo con ojal de 1.8cm largo en forma horizontal, lado derecho lleva botón de 16 líneas.
DELANTERO DERECHO	Lleva un bastillado a 2.5cm insertando la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones 06 de 16 líneas y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas).
DELANTERO IZQUIERDO	Lleva tachón de 2.9cm de ancho con entretela fusionable sobrepuesto armado con 401 doble aguja de 2.5cm de separación donde van los ojales de 1.8cm. Bolsillo: Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble dobléz en la parte superior y el modelo del bolsillo es en V. Isotipo bordado. Pegar bolsillo c/301 a 1mm del filo de bolsillo. Además, lleva atraque triangular.
CANESU	Canesú interior centrar horizontalmente etiqueta de marca, es embolsado a 1cm con el canesú exterior y la espalda además lleva un respunte al filo a 1mm
HOMBROS	Embolsar con 301 a 1cm del borde y respuntar a 1mm hacia el canesú (unión de hombros) c/301.
MANGAS	Cortas, bastillado todo el ruedo de 2cm
CUERPO	Cerrado con máquina cerradora de codo (c/401 doble aguja) 5mm.
SISA	Pegar mangas con 401 (doble aguja), respuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).
BASTILLADO DE FALDON	Con recta bastillado a 5mm c/301.
ESPALDA	Con pliegue lateral
AVIOS	Entretela tejida fusionable: cuello, pie de cuello y puños. Entretela tejida fusionable: refuerzo de cuello Entretela tejida fusionable: tachón
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna <ul style="list-style-type: none"> • La etiqueta de marca del confeccionista con talla. • Etiqueta de composición de tela, lavado, cuidado y uso, la etiqueta esta insertada a 7.6 cm de la basta terminada, según diseño.
ACABADO	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	Cada camisa será presentada alma de cartón, alfileres, mariposa, con bolsa plástica. La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Esca Nely FAU
20440274248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 10:53:30 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
 LLAUSZY Erika Joha FAU
 20940374048 soft
 Motivo: Soy V° B°
 Fecha: 07.02.2025 09:33:13 -05:00

DESCRIPCIÓN: CAMISA CUELLO AMERICANO
 GENERO: CABALLEROS

HOJA DE CONFECCIÓN
 descripción



CODIGO (PUNTA)	P.P.P.	ALTERNATIVA (DE MANEJOS)
301	14	RECTA
401	14	CERRADORA

DELANTERO

limbalzar hombros con 301 a 1cm del borde y pespunte hacia el canesú (unión de hombros) con 1mm de pestaña.



botón #16

2.5cm

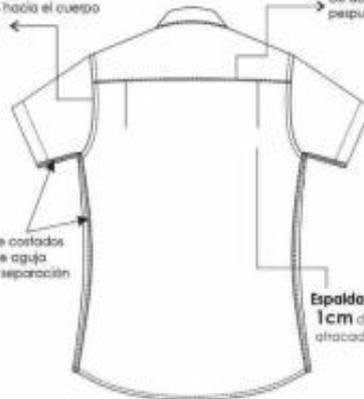
Ubicar etiqueta marca centrada en el canesú (talla bordada en la misma etiqueta de marca)

ETIQ. DE MARCA (talla incluida)

Bata con 301 a 5mm de altura.

ESPALDA

Pegar mangas con 401 (doble aguja), pespunte en el exterior con 301 a 9mm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).



CANESÚ De doble pieza, emboitado a 1cm c/30 pespunte a 1mm c/301

Cerrado de costados c/401 doble aguja y 5mm de separación

Espalda con PLEGUE LATERAL 1cm de profundidad terminado atorcados en forma horizontal



Firmado digitalmente por CHUSHO
 CHAVEZ Erika Nely FAU
 20940374048 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04.02.2025 10:53:48 -05:00

FIRMA DIGITAL

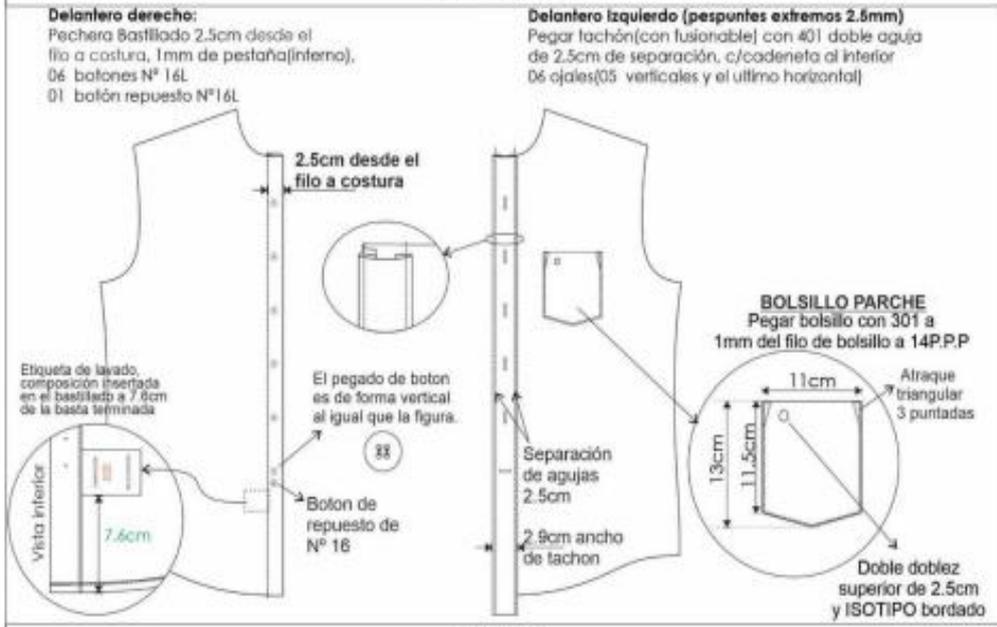


Firmado digitalmente por AGRADA
 LLAURIV Ericsson FAU
 20440374248.pdf
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 07.12.2025 08:33:29 -05:00

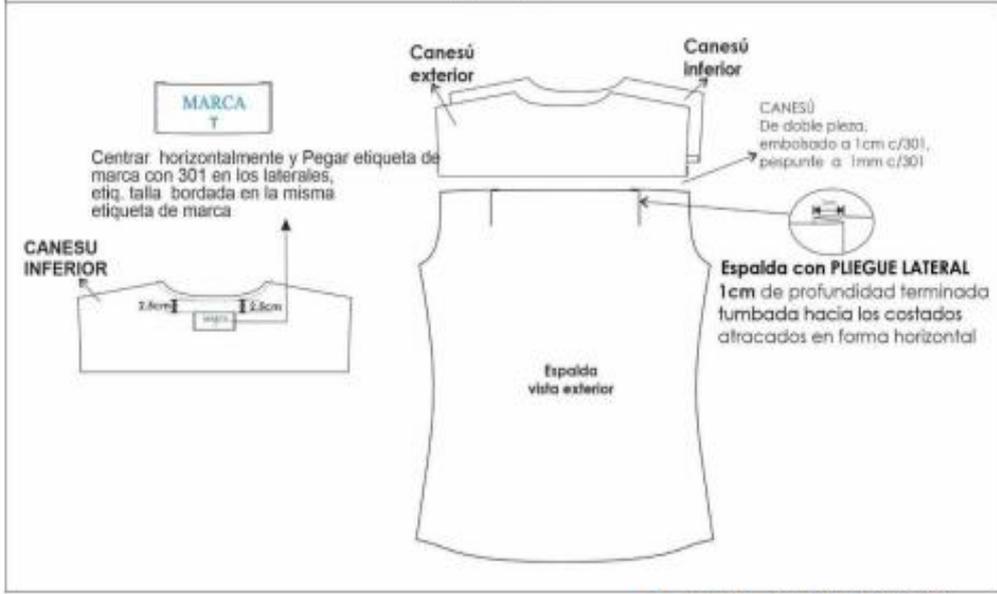
<p>DESCRIPCIÓN: CAMISA CUELLO AMERICANO GENERO: CABALLEROS</p>	<p>HOJA DE CONFECCIÓN descripción</p>	
---	---	--

**HOJA DE CONFECCIÓN
 DELANTERO Y ESPALDA**

DELANTEROS



ESPALDA



Firmado digitalmente por CHUSHO
 CHAVEZ Saba Nelly FAU
 20440374248.pdf
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04.12.2025 10:54:56 -05:00

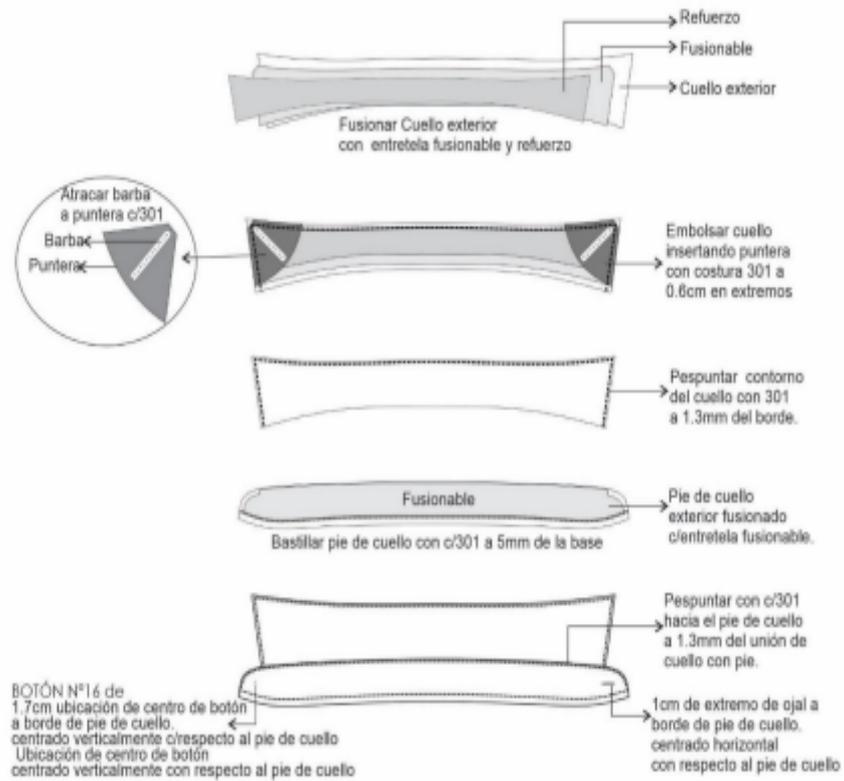
DESCRIPCIÓN: CAMISA CUELLO AMERICANO GENERO: CABALLEROS	HOJA DE CONFECCIÓN descripción	
--	-----------------------------------	---



firmado digitalmente por AGREDA
 LAURY Erick Jhon FAU
 0460374248 soft
 Motivo: Soy V° B°
 fecha: 07.02.2025 09:33:43 -0500

HOJA DE CONFECCIÓN
 cuello

EMSAMBLAJE CUELLO



Firmado digitalmente por CHUSHO
 CHAVEZ Edita Nely FAU
 29440374248 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04.02.2025 10:54:41 -0500

FIRMA DIGITAL

CORBATA

MODELO	Clásico y estándar según diseño adjunto.
COLOR	Color Tela labrada, tono azul que coordine con el uniforme
TELA	Poliéster tejido. Composición: 100% polyester (urdimbre y trama)
DIMENSIONES	Largo: 1.45 mt. a 1.55 mt. Ancho mayor: 7.5 a 8 cm Ancho menor: 3.5cm a 4cm.
HILO DE COSTURA	Polyester 100%, acabado texturizado al tono del color de la tela.
CONFECCION	A medida, 2 cortes en la vista exterior
ALMA DE ENTRETELA	100% poliéster.
FORRO INTERNO	100 % poliéster, para la parte punta ancha y punta angosta de la corbata, con puntada de seguridad en la parte superior de la cabeza
ACABADO	Planchada termo fijado de la tela y vaporizada
PRESILLA	Atracada de encaje
ETIQUETAS	Ubicadas en la vista posterior: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de la tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso
PRESENTACION	En colgador plástico y bolsa rotulada. La prenda de buen acabado la confección.



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Erick Jhon FAU
20440374248.ssh
Módulo: Day V° S°
Fecha: 07.02.2025 09:33:53 -05:00



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Edsa Nely FAU
20440374248.ssh
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 11:01:14 -05:00

FIRMA DIGITAL



Finalizado digitalmente por AGREDA
LLAURY Escobedo FAU
20440374048 web
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/02/2025 09:34:05 -05:00

CORBATA

VISTA EXTERIOR

3.5cm a 4cm



Longitud de corbata
en total 1.55 mt

7.5cm 8cm

TELA: corbata-100% POLIESTER
FORRO: 100%poliester
ETIQUETA: MARCA Y COMPOSICIÓN.
ENTRETELA: 100%poliester

corte

VISTA POSTERIOR

FORRO 100% POLIESTER

ATRAQUE

INTERIOR CON
REFUERZO DE ENTRETELA
100%poliester

corte

SUJETADOR DE LA
TELA TELA PRINCIPAL

ETIQUETA DE
CONFECCIONISTA

ATRAQUE

FORRO
100% POLIESTER

ETIQUETA DE
COMPOSICIÓN
y lavado

"Justicia Social con Inversión"

Dirección Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Finalizado digitalmente por CHUJSHO
CHAVEZ Escobedo FAU
20440374048 web
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/02/2025 11:01:35 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLALRY Erick Jhon FAU
20440374248.cof
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 07.02.2025 09:34:15 -05:00

POLO CAMISERO M/C

CONFECCION	De acuerdo a talla y los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.
MODELO	Polo cuello camisero
CUELLO	tipo box de rib, rectilíneo a tono de la tela principal, pegar tapete de 3/8" y asentar con pestaña de 1/16".
PECHERA CABALLEROS	Fusionada, de 3cm de ancho terminado Izquierdo:03 botones N°18L a tono Derecho:03 ojales a tono de hilo (01 horizontal y 02 verticales). Pechera superior contratapa y pechera interior en tela contraste TELA CONTRASTE: Tela plana color celeste con diseño a criterio del postor.
ESPALDA	una (01) sola pieza
COSTADOS	unión de costados con remalle mellicera.
VENS	A los costados parte inferior de 7cm de abertura
HOMBROS	unido con remalle mellicera (514) de ¼" con refuerzo de mobilón
MANGAS	pegar con remalle mellicera c/514
BASTA	De 1" con recubridora de 2gg de 1/8" de separación
PUÑO	rectilíneo a tono de la tela principal de rib, ancho de puño de 2.5cm(terminado).
HILOS DE COSTURA Y REMALLE	poliéster 100%, 40/2 de dos cabos retorcidos color a tono de la tela.
BOTONES	Poliéster 100%, a tono de la tela principal 04 botones de 18L con 4 agujeros incluido el botón de repuesto
BORDADO	logotipo institucional en lado izquierdo full color etiqueta de talla: ubicado al lado de la etiqueta de marca.
ETIQUETAS	etiqueta marca: ubicada sobre el tapete (de acuerdo el gráfico) etiqueta de conservación: insertado en costado izquierdo a 10cm de basta terminada.
ACABADOS	vaporizado y sin defectos de confección
PRESENTACION	embolsado, la prenda deberá estar exenta de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.
EMPAQUETADO	embolsados por unidad en fundas plásticas, transparentes, debidamente rotulado en las que se distinga claramente talla y color

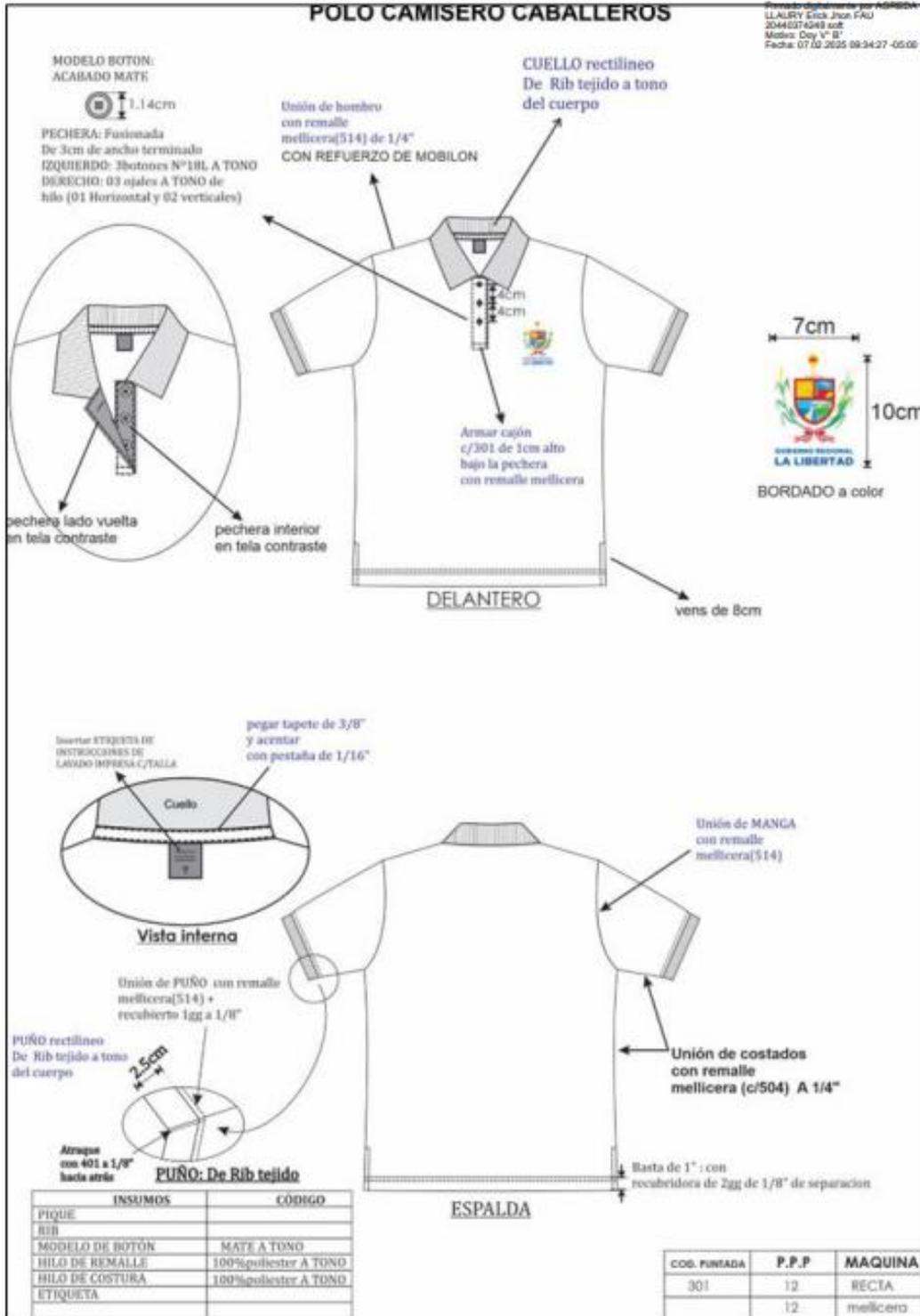


Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Cecilia Nelly FAU
20440374248.cof
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 11:51:53 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por CHUSHO
LLAURY Erica Jhon FAU
2046374248.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 08:34:27 -05:00



"Justicia Social con Inversión"

Dirección: Los Brillantes N°650 Urb. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
Página Web: www.regionlalibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUSHO
DIAZVIC Edita Nely FAU
2046374248.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 11:02:51 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGRSIDA
LLAURY Erick Jhon FAU
20440374268.pdf
Módulo: Coy V° B°
Fecha: 07/02/2025 09:34:37 -05:00

ITEM 2:

1. CALZADOS DE DAMAS ESTACIÓN VERANO E INVIERNO
1.1. CALZADO DE VERANO COLOR BEIGE

MATERIAL	DESCRIPCIÓN	CALIDAD	OBSERVACIONES
Horma	Plástico (PVC), estilizada y ergonómica. Técnica desarrolladas en punto francés	Con bisagra californiana	facilita el descalce y no daña el aparato
Modelo	De vestir punta cerrada talón abierto en el talón los costados combinados con cuero pitón grabado con brillo.	Modelo vestir stiletto	Horma en punta
Confección	Hecho a mano en la parte interior entre la firme y el cuero, con pegamento punta, planta, enfranje y talón.	Calzados estabilizados plenamente con homo de calor y frío.	
Cuero de capellada (exterior)	Cuero res plena flor guante liso combinado con cuero grabado tipo víbora según muestra. Espesor 1.2 mm. (± 0.2) y curtido y acabado a la anilina debidamente. Teñido atravesado.	Resistencia a la flexión En seco > 0 = 20,000 ciclos sin daño apreciable En húmedo > 0 = 10,000 ciclos sin daño apreciable Resistencia al desgarro sin forro > 0 = 50 N	Acabado a la anilina, con brillo natural.
Suela o firme	De huella de caucho con antideslizante.	Espesor de 3.20 mm (± 0.2) Resistencia a la abrasión < 0 = 400 mm3	
Resistencia al despegue	Cementados con pegamentos de fabricación garantizada.	Resistencia > = 3.5 N/mm	NTP (Norma Técnica Peruana)
Costura de Aparado	Costura fina hilos nylon N° 90 (5 puntadas x cm) del color del cuero forro.	Hilos de nylon (100% poliamida) encerado Nro.: 90, 60, 40 y/o 20, según modelo.	Resistente a la humedad y calor,
Hebillas	Zamac dorado según modelo (ancho 12mm x largo 16mm pase interno)	Mayor o igual al grado 4	Resistencia a la corrosión de accesorios
Forro de Capellada (interior)	Totalmente forrada con badana de piel de ovino, plena flor, teñido de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color natural. De una pieza.	Solides al frote: Manchado En seco para 150 ciclos > 0 = 3 En húmedo para 50 ciclos > 0 = 3 Resistencia a la abrasión: En seco > 0 = 25,600 ciclos sin daño apreciable	
Forro del Talón de	Badana natural de ovina volteada de 1 mm. (± 0.2) de espesor.		



Firmado digitalmente por CHUISHO
CHAVEZ Edith Nely FAU
20440374268.pdf
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/02/2025 11:00:42 -05:00

"Justicia Social con Inversión"

Dirección Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
Página Web: www.regionlalibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por AUREDA
LIZARRY Erick Jhon FAU
20440374248.scdf
Módulo: Sny V1 01
Fecha: 07.02.2025 09:34:46 -05:00

Plantilla	Corrida (entera), badana de piel de ovino, plena flor, teñido de 1 mm. (± 0.2) de espesor de curtido y acabado a la anilina correctamente, salvo las partes de la punta abierta del calzado que serán del color según el modelo.		Con revestimiento interior de fibra látex, de 3 mm. (± 0.2) de espesor antimicrobiano.
Falsa de Montaje o palmilla	1. Retacón de fibra cartón piedra 2 mm x 15cm (± 0.3) 2. Falsa de cartón celulosa tejido no tejido de 2 mm 3. Retacón de fibra cartón 2 mm x 17.5cm (± 0.3).	Absorción y eliminación de agua: Absorción: $> 0 = 35\%$ Eliminación $> 0 = 60\%$ Espesor de 1.5 mm a 1.8 0mm	
Cambrillón Metálico	Cambrera templada acerada		
Lateral o puntera	Termoplástico.	Espesor de 0.8 mm. (± 0.2).	Mantener adecuadamente los laterales del calzado.
Taco	ABS resina acrílica nitrilo	Altura: desde el taco N° 3, 5, 7, y 9 a requerimiento de la usuaria.	Taco forrado en cuero.
Tapilla	De material PVC anti-deslizante y resistente a la abrasión.	Espesor: 5 mm (± 0.1). Dureza $> 0 = 85^{\circ}$ shore A Resistencia a la abrasión de $< 0 = 100$ mm3	
Acabado de Capellada, Costados y Talón	Con cremas naturales nutritivas,	De brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.	
Clavos	04 estriados por pie.		
Etiquetas	- Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. - Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. -	- Capellada: Cuero - Forro: Cuero - Plantilla: Cuero - Planta: Cuero - RUC: del Confeccionista - País de origen: Perú - Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla.	Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana)
Presentación	Cada par de calzados en su caja	Caja de cartón micro corrugado plastificado mate.	Bolsa plástica con diseños y asa.



Firmado digitalmente por CHUISHO
CHAVEZ Edita Nely FAU
20440374248.scdf
Módulo: Sny el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 11:06:18 -05:00

FIRMA DIGITAL

MODELO



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Erick Jhon FAU
25440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.12.2025 09:35:00 -05:00



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ EGIBO Nely FAU
25440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.12.2025 11:06:35 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Erick Jhon FAU
25440274248.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 09:35:11 -05:00

1.2. CALZADO DE INVIERNO COLOR NEGRO

MODELO	Reina de vestir con aplicación de folia mil puntos según diseño	
DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonómica. Técnicamente desarrolladas en punto francés. Horma Ovalada	
CONFECCIÓN	Hecho a mano, con pegamento punta, planta, enfranje y talón. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frío.	
CUERO DE CAPELLADA (EXTERIOR)	Cuero vacuno, plena flor, espesor de 0.9 a 1.2 mm especial para calzado de dama, curtido y acabado a la anilina debidamente. Teñido atravesado. Resistencia a la flexión: En seco > 0 =20, 000 ciclos sin daño apreciable En húmedo > 0 = 10,000 ciclos sin daño apreciable Resistencia al desgarro sin forro > 0 =50 N	
COLOR	NEGRO	
SUELA O FIRME	En caucho antideslizante firme de caucho, flexible y resistente a la abrasión y alto relieve con la marca del producto para un mejor agarre y confort. Color negro. Espesor de 3.60 mm a 4 mm; Dureza > 0= 85° shore A; Resistencia a la abrasión > 0 = 250 mm3.Acabado brillo mate	
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Cementados con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada. Resistencia > = 8 N/mm	
COSTURA DE APARADO	Costuras íntegramente en hilo nylon, 5 p.p.cm.	
FORRO DE CAPELLADA (INTERIOR)	Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, plena flor, acabado pigmentado, de 1mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color natural. De una pieza.	Solidez al frote: Manchado En seco para 150 ciclos > 0 = 3 En húmedo para 50 ciclos > 0 = 3 Resistencia a la abrasión: En seco > 0 = 25,600 ciclos sin daño apreciable.
FORRO DE TALÓN	Badana natural de ovina volteada de 1mm (± 0.2) de espesor	
PLANTILLA	Corrida (entera), badana natural de piel de ovino, plena flor, teñido de 1mm. (± 0.2mm) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente. Con revestimiento interior de fibra látex, de 3 mm (± 0.2mm) de espesor Antimicrobiana.	
FALSA DE MONTAJE O PALMILLA	<ul style="list-style-type: none"> Retacón de fibra cartón piedra 2mm x 15cm (±0.3mm) Cambrera templada acerada insertada en la falsa 	Absorción y eliminación de agua: Absorción: > 0 = 35%; Eliminación > 0 = 60%. Espesor de 1.5 mm a 1.8 0mm
CAMBRILLÓN METÁLICO	Cambrera templada acerada. Insertada	
CONTRAFUERTE (Talón)	De termoplástico. Espesor de 1.00 mm (±2mm)	

"Justicia Social con Inversión"

Dirección: Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Edita Nely FAU
25440274248.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 11:06:53 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Erick Juan FAU
20440374248 soft
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 07.03.2025 09:35:23 -05:00

TACO	ABS resina acrílica nitrilo; Altura: tacos N° 3, 5, 7, y 9 a requerimiento de la usuaria; forrado en cuero a tono de la capellada. *Plataforma interna en taco 9 . La plataforma será externa o interna con o sin plataforma a criterio de la usuaria
TAPILLA	De material PVC antideslizante y resistente a la abrasión. Espesor: 6 mm (± 0.1). Dureza > 0 = 85° shore A Resistencia a la abrasión de < 0 = 100 mm3
ACABADO DE: Capellada, Costados y Talón	Con cremas naturales nutritivas, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.
CLAVOS	04 estriados por pie.
ETIQUETAS	<ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. • Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista ✓ País de origen: Perú • Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).
PRESENTACIÓN	Excelente presentación. Cada par de calzados va en caja de cartón de buena calidad y apariencia con el logotipo de la marca, papel de seda y con su bolsa. En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre de la usuaria. Asimismo, en la caja del calzado deberán figurar instrucciones sobre el buen uso y mantenimiento del calzado.



"Justicia Social con Inversión"

Dirección Los Brillantes N°650 Urb. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Gladys Nelly FAU
20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.03.2025 11:07:18 -05:00

FIRMA DIGITAL



2. CALZADOS DE CABALLEROS ESTACIÓN VERANO E INVIERNO

2.1. CALZADO DE VERANO COLOR CAMEL

MODELO	De moda, de vestir, con pasador y con planta de caucho (goma), conforme al gráfico adjunto.
MATERIALES Y COMPONENTES	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD
HORMAS	De moda y anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort al usuario, al igual que una adecuada función biomecánica. Punta redonda o semi redonda. Técnicamente desarrolladas en punto francés, tanto la calzada como el largo.
CORTE O CAPELLADA	Cuero guante (bovino), semi brillo, plena flor (liso), teñido y atravesado a la anilina. Espesor de 1.6 mm. (\pm 0.2mm), El cuero debe tener una resistencia a la flexión en seco mayor o igual a 20,000 ciclos en seco, sin presentar daño apreciable. Los cueros de ambos calzados serán del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.
COLOR DE CUERO	Camel
FORRO	Badana (ovino), teñido y atravesado a la anilina, color natural. Espesor 1.0 mm. (\pm 0.2 mm) Solidez del color al frote después de 150 ciclos en seco. Mayor o igual a 3 (escala de grises) y buena resistencia a la abrasión.
FORRO DE TALÓN	Badana (ovino) de color natural colocado por el lado de la carne (volteado). Espesor 1.0 mm. (\pm 0.2 mm) Solidez del color al frote después de 150 ciclos en seco. Mayor o igual a 3 (escala de grises) y buena resistencia a la abrasión.
APARADO	Costura fina con hilo nylon poliamida bondeado N° 20, 40 y 60 del color al tono del cuero y forro respectivamente, según modelo. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada (4 puntadas por cm.) y deberá emplearse el mismo tipo de hilo e instrucciones en fotos del modelo del calzado. (todas las piezas del corte serán debidamente dobladas de acuerdo al modelo)
PLANTILLAS	De badana (ovino) de color natural de una sola pieza, espesor de 1.0 mm (\pm 0.2 mm). Totalmente acolchada y anatómica, con látex de 3 mm. Con tela y tratamiento antimicrobiano, que permiten un caminar con suavidad y comodidad. Con buena solidez del color al frote.
PUNTERA	Termoplástico con retorno elaborado en base textil o de inmersión. Espesor de 0.8 a 1.0 mm.
CONTRAFUERTE	Termoplástico con retorno elaborado en base textil o de inmersión. Espesor de 1.2 mm (\pm 0.1 mm)
FALZA	Prefabricada con cambrillón metálico – acerado.
FIRME	De caucho de una sola pieza y con resistencia a la abrasión conforme a las NTP. No presenta cerco (prima lo indicado en el texto)
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Mayor o igual a 3.5 N/mm. Cementado con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada, de óptima adhesión y buena resistencia al despegue de la suela, según las NTP.
PASADORES	Según modelo de forma redonda de 2.5 mm de ancho aprox. Y largo 75 cm. (\pm 0.5cm), tejido al 100% con fibras de algodón teñido en reactivo, encerado en color marrón con extremos reforzados con plástico o metal y con el largo correspondiente a la talla del calzado, que permitan la perfecta elaboración del lazo de amarre.
ETIQUETADO	<ul style="list-style-type: none"> Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje.

"Justicia Social con Inversión"

Dirección: Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



	<ul style="list-style-type: none"> Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista ✓ País de origen: Perú Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).
ACABADO DEL CALZADO	Cremas naturales y nutrientes de brillo natural y suave al tacto para su uso.
NUMERACIÓN Y TALLAS	Sobre medida de cada usuario. Tallaje en sistema (punto francés), tanto la calzada como el largo. En punto francés no hay medios puntos. Tener en consideración la calzada para un buen calce de cada usuario.
PRESENTACIÓN	Excelente presentación. Cada par de calzados en la caja de cartón de buena calidad y apariencia, con su papel de seda y con su bolsa respectiva. En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre del usuario.



Sin cerco



Firmado digitalmente por AGREDA
 LLASRY Erick Jhon FAU
 20440274248 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 07.02.2025 09:35:46 -05:00

"Justicia Social con Inversión"

Dirección Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
 Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUSHO
 CHAVEZ Colla Nely FAU
 20440274248 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04.02.2025 11:07:59 -05:00



2.2. CALZADO DE INVIERNO COLOR NEGRO

MODELO	De moda, de vestir, con pasador, sin grabado, cuero liso en todo el calzado y con planta de caucho (goma).
MATERIALES Y COMPONENTES	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD
HORMAS	De moda y anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort al usuario, al igual que una adecuada función biomecánica. Punta redonda o semi redonda. Técnicamente desarrolladas en punto francés, tanto la calzada como el largo.
CORTE O CAPELLADA	Cuero guante (bovino), semi brillo, plena flor (liso), teñido y atravesado a la anilina. Espesor de 1.6 mm. (± 0.2 mm), El cuero debe tener una resistencia a la flexión en seco mayor o igual a 20,000 ciclos en seco, sin presentar daño apreciable. Los cueros de ambos calzados serán del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.
COLOR DE CUERO	Negro
FORRO	Badana (ovino), teñido y atravesado a la anilina, color natural. Espesor 1.0 mm. (± 0.2 mm) Solidez del color al frote después de 150 ciclos en seco. Mayor o igual a 3 (escala de grises) y buena resistencia a la abrasión.
FORRO DE TALÓN	Badana (ovino) de color natural colocado por el lado de la carne (volteado). Espesor 1.0 mm. (± 0.2 mm) Solidez del color al frote después de 150 ciclos en seco. Mayor o igual a 3 (escala de grises) y buena resistencia a la abrasión.
APARADO	Costura fina con hilo nylon poliámidado N° 20, 40 y 60 del color al tono del cuero y forro respectivamente, según modelo. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada (4 puntadas por cm.) y deberá emplearse el mismo tipo de hilo e instrucciones en fotos del modelo del calzado. (todas las piezas del corte serán debidamente dobladas de acuerdo con el modelo)
PLANTILLAS	De badana (ovino) de color natural de una sola pieza, espesor de 1.0 mm (± 0.2 mm). Totalmente acolchada y anatómica, con látex de 3 mm. Con tela y tratamiento antimicótico, que permiten un caminar con suavidad y comodidad. Con buena solidez del color al frote.



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAJRY Erick Jhon FAU
25940374248.pdf
Módulo: Doc V B
Fecha: 07.02.2025 08:37:04 -05:00

"Justicia Social con Inversión"

Dirección: Los Brilantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHAVEZ
CHAVEZ Edita Nely FAU
25940374248.pdf
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 11:08:14 -05:00

PUNTERA	Termoplástico con retorno elaborado en base textil o de inmersión. Espesor de 0.8 a 1.0 mm.
CONTRAFUERTE	Termoplástico con retorno elaborado en base textil o de inmersión. Espesor de 1.2 mm (+ 0.1 mm)
FALZA	Prefabricada con cambrillón metálico – acerado.
FIRME	De caucho de una sola pieza y con resistencia a la abrasión conforme a las NTP.
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Mayor o igual a 3.5 N/mm. Cementado con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada, de óptima adhesión y buena resistencia al despegue de la suela, según las NTP.
PASADORES	Según modelo de forma redonda de 2.5 mm de ancho aprox. Y largo 75 cm. (±0.5cm), tejido al 100% con fibras de algodón teñido en reactivo, encerado en color negro con extremos reforzados con plástico o metal y con el largo correspondiente a la talla del calzado, que permitan la perfecta elaboración del lazo de amarre.
ETIQUETADO	<ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. • Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista ✓ País de origen: Perú • Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. Etiquetado con formato para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).
ACABADO DEL CALZADO	Crema naturales y nutrientes de brillo natural y suave al tacto para su uso.
NUMERACIÓN Y TALLAS	Sobre medida de cada usuario. Tallaje en sistema (punto francés), tanto la calzada como el largo. En punto francés no hay medios puntos. Tener en consideración la calzada para un buen calce de cada usuario.
PRESENTACIÓN	Excelente presentación. Cada par de calzados en la caja de cartón de buena calidad y apariencia, con su papel de seda y con su bolsa respectiva. En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre del usuario.



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Erick Jhon FAU
25640324248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 09:37:15 -05:00



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Estela Nely FAU
25640324248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 11:09:16 -05:00

FIRMA DIGITAL

COLOR NEGRO



Firmado digitalmente por AGREDA
LLAURY Erick Jhon FAU
20440374248.scf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 09:37:24 -05:00

"Justicia Social con Inversión"

Dirección Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUISHO
CHAVEZ Erick Hely FAU
20440374248.scf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 11:05:20 -05:00

2.3. CORREA PARA CABALLEROS VERANO E INVIERNO

MATERIALES Y COMPONENTES	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD
DISEÑO	Correa, elegante de vestir
CONFECCIÓN	Lleva costura de adorno con hilo nylon poliamida, número 20 según el diseño de la temporada y cosida al borde de toda la correa y pasadores metálicos según diseño, con hilo nylon poliamida número 40 según tono del cuero y reforzada en el interior con un alma de cuero regenerado, dándole un espesor final a la correa de 4mm +/- 0.1mm
CUERO	Guante (bovino) en plena flor a la anilina, semibrillo para ambas caras.
COLOR	Invierno: Color negro ambas caras Verano: Color marrón ambas caras
ESPESOR	1.6mm +/- 0.2mm
ALMA	Cuero regenerado Color: cromo o gris Espesor: 0.9mm +/- 0.2mm
HEBILLA	De 35mm de ancho metálica plateada
ANCHO DE CORREA	De 34mm (+/- 0.1mm)
LARGOS	Largo de la correa será a medida de cada usuario a- Small = 94.6 cm como mínimo b- Médium = 103 cm como mínimo c- Large = 113 cm como mínimo d- Extra largue = 121.8 cm como mínimo <u>EQUIVALENCIAS.</u> Tallas S M L XL XXL N° de correa 30-32 34-36 38-40 40-42 44-46
HUECOS DE CORREA	La correa debe tener 5 huecos (de 2.5cm entre 1 hueco y otro)
EMPAQUE Y PRESENTACIÓN	Las correas serán enrolladas e introducidas en cajas individuales, con la marca del confeccionista impreso en la correa y en la caja



Firmado digitalmente por AGRODA
LLAGARY Sica Jhon FAU
20440374248.pdf
Motivo: Soy el autor
Fecha: 07.02.2025 09:37:32 -05:00

“Justicia Social con Inversión”

Dirección Los Brillantes N°650 Urba. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230
Página Web: www.regionlalibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



Firmado digitalmente por CHUSHO
CHAVEZ Sica Nelly FAU
20440374248.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 11:10:10 -05:00

FIRMA DIGITAL

3.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>ITEM I</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 594,638.00 (Quinientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta y ocho con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 74,329.75 (Setenta y cuatro mil trescientos veintinueve con 75/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considera bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Para Prendas: Venta y/o confección de uniformes (camisas y/o blusas✓ y/o falda y/o pantalón y/o saco y/o uniformes institucionales en general). <p>ITEM II</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 617,970.66 (Seiscientos diecisiete mil novecientos setenta con 66/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 77,246.33 (Setenta y siete mil doscientos cuarenta y seis con 33/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considera bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Para Prendas: Venta y/o confección de uniformes (camisas y/o blusas✓ y/o falda y/o pantalón y/o saco y/o uniformes institucionales en general). <p>ITEM III</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 210,340.00 (Doscientos diez mil trescientos cuarenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 26,292.50 (Veintiseis mil doscientos noventa y dos con 50/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considera bienes similares a los siguientes:</p>

- ✓ Para calzados y correas: Venta y/o confección de calzados y/o correas de cuero en general

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁷, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

⁷ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[100] puntos</p>

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO⁸

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido

⁸ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

Importante para la Entidad

En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS⁹

“Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].

El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].”

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

⁹ De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesoria(s), pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

“LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO] siguientes a la presentación de la solicitud del contratista.”

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES] y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO

MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de

corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹⁰

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

¹⁰ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹¹.

¹¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra¹²

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹² Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra¹³

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

¹³ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]¹⁴

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]¹⁵

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES

100%¹⁶

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

¹⁴ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁵ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁶ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

.....
Consoiciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consoiciado 2
Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TOTAL			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTOS MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

Incluir o eliminar, según corresponda

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ¹⁷	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ¹⁸	EXPERIENCIA PROVENIENTE ¹⁹ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁰	TIPO DE CAMBIO VENTA ²¹	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²²
1										
2										
3										
4										

¹⁷ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

¹⁸ **Únicamente**, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

¹⁹ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

²⁰ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²¹ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²² Consignar en la moneda establecida en las bases.

[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ¹⁷	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ¹⁸	EXPERIENCIA PROVENIENTE ¹⁹ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁰	TIPO DE CAMBIO VENTA ²¹	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²²
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO Nº 9

DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rmp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

Nota para la Entidad

En el caso de procedimientos por relación de ítems cuando el monto del valor estimado de algún ítem corresponda a una Adjudicación Simplificada, se incluye el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO Nº 10

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO CORRESPONDE A UNA AS])**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *Para asignar la bonificación, el comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*

ANEXO Nº 11

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según
corresponda**

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.

ANEXO Nº 12

Señores

COMITÉ DE SELECCION

LICITACION PUBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

ACTA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD PREVIO A LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES

Yo,.....

....., con DNI N°..... en representación de

..... manifiesto tener

conocimiento para implementar el compromiso de integridad previo a la contratación de proveedores, especificando canales de reportes y denuncias de irregularidades; para dicho fin, asumo el siguiente compromiso:

- A no ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contrataciones, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitir que nadie, bien sea empleado de mi representada o un agente comisionista independiente lo haga en nombre de mi representada;
- De igual manera me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de contrataciones, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre, el que es materia del proceso de contratación de bienes y/o servicios.
- Finalmente, me comprometo a participar de buena fe en el proceso de contratación, a fin de apoyar en la implementación, monitoreo y evaluación del Modelo de Integridad y Lucha contra la Corrupción, acorde a la Política y Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. Y, a utilizar los canales de denuncias por actos de corrupción, a fin de desarrollar mecanismos y/o acciones preventivas para detectar, investigar y sancionar actos de corrupción que se conozca, a través de mesa de partes virtual del Gobierno Regional La Libertad.

Firmando en señal de conformidad, el díade del año 2024.

Firma:

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Huella

